

Diario Oficial

de la Unión Europea

L 308



Edición
en lengua española

Legislación

54° año

24 de noviembre de 2011

Sumario

II Actos no legislativos

ACUERDOS INTERNACIONALES

- ★ Información relativa a la modificación de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos 1

REGLAMENTOS

- ★ Reglamento (UE) nº 1210/2011 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1031/2010, en particular con el fin de determinar el volumen de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero por subastar antes de 2013 ⁽¹⁾ ... 2
- ★ Reglamento de Ejecución (UE) nº 1211/2011 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2011, por el que se efectúan deducciones de determinados esfuerzos pesqueros para 2011 a cuenta de la sobrepesca practicada por algunos Estados miembros en el año anterior 15
- ★ Reglamento de Ejecución (UE) nº 1212/2011 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) nº 1416/2006, por el que se establecen normas específicas para la aplicación del artículo 7, apartado 2, del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos, en lo que se refiere a la protección de las denominaciones de origen estadounidenses en la Comunidad 18

Precio: 7 EUR

(continúa al dorso)

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 1213/2011 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2011, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas 34

DECISIONES

2011/751/UE:

★ **Decisión de Ejecución de la Comisión, de 13 de septiembre de 2011, relativa a la notificación de una propuesta de modificación de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos 36**

REGLAMENTOS INTERNOS Y DE PROCEDIMIENTO

★ **Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) — Reglamento interno del Comité de Vigilancia de la OLAF 114**

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la modificación de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos

Mediante carta de 23 de septiembre de 2011, la Comisión notificó a los Estados Unidos una propuesta de modificación de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos ⁽¹⁾, de conformidad con el artículo 11, apartado 3, letra b), del Acuerdo [Decisión de Ejecución 2011/751/UE ⁽²⁾ de la Comisión].

Los Estados Unidos, de conformidad con el artículo 11, apartado 5, del Acuerdo, enviaron una respuesta escrita, con fecha de 27 de octubre de 2011, en la que ratificaban su conformidad con el texto modificado.

Con arreglo al artículo 11, apartado 5, del Acuerdo, las Partes también acordaron que la fecha de entrada en vigor de dicha modificación fuera el 1 de diciembre de 2011.

⁽¹⁾ DO L 87 de 24.3.2006, p. 2.

⁽²⁾ Véase la página 36 del presente Diario Oficial.

REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) N° 1210/2011 DE LA COMISIÓN

de 23 de noviembre de 2011

por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 1031/2010, en particular con el fin de determinar el volumen de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero por subastar antes de 2013

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 3 *quinquies*, apartado 3, y su artículo 10, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) n° 1031/2010 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2010, sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad ⁽²⁾, dispone que es preciso determinar los volúmenes de los derechos de emisión que vayan a subastarse en 2011 y 2012 lo antes posible tras la adopción de dicho Reglamento. Los volúmenes así determinados deben fijarse en un anexo del citado Reglamento. El principal objetivo que se pretende alcanzar con esta determinación del volumen es garantizar una transición fluida del segundo al tercer período de comercio del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión del que depende el correcto funcionamiento del mercado secundario.
- (2) A la hora de fijar los volúmenes que han de subastarse en 2011 y 2012, deben tomarse debidamente en consideración los factores que determinan la oferta y la demanda de derechos de emisión, especialmente las necesidades de cobertura para dar cumplimiento a la normativa en los primeros años del tercer período de comercio, en particular en el sector eléctrico; el volumen de los derechos de emisión válidos para el segundo período de comercio que no son necesarios para cumplir la normativa en el citado período de comercio y que obran en poder principalmente de los sectores industriales; la parte de esos derechos de emisión que se haya vendido o vaya a venderse probablemente en el mercado durante el segundo período de comercio; el volumen de las reducciones certificadas de emisiones y de las unidades de reducción de

emisiones derivadas de los proyectos de reducción de emisiones en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio o de las disposiciones de aplicación conjunta a que pueden recurrir los operadores amparados por el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión para fines de cobertura o entrega; y la monetarización de los derechos de emisión de la reserva para nuevos entrantes para el tercer período de comercio al objeto de respaldar proyectos de demostración de captura y almacenamiento de carbono y tecnologías innovadoras de energía renovable (NER300) en virtud de la Decisión 2010/670/UE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2010, por la que se establecen los criterios y las medidas aplicables a la financiación de proyectos comerciales de demostración destinados a la captura y al almacenamiento geológico de CO₂, en condiciones de seguridad para el medio ambiente, así como de proyectos de demostración de tecnologías innovadoras de energía renovable, al amparo del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad establecido por la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾. Aun cuando todos estos factores lleven aparejados diversos grados de incertidumbre, es importante determinar a su debido tiempo el volumen que debe subastarse en 2012.

- (3) La evaluación realizada sobre la base de los mencionados factores llega a la conclusión de que en 2011 no deben subastarse derechos de emisión válidos para el tercer período de comercio.
- (4) Es conveniente establecer los calendarios para la subasta de derechos de emisión en 2012 con el fin de limitar los efectos de las subastas en el funcionamiento del mercado secundario, garantizándose al mismo tiempo que las subastas sean lo bastante amplias como para atraer una participación suficiente. Debe asegurarse una transición fluida de la subasta en plataformas transitorias a la subasta en las plataformas posteriores. Además, en ciertas situaciones adicionales debidamente especificadas, puede estar justificado adaptar un calendario de subastas ya publicado.
- (5) Cabe esperar que la entrega de los derechos de emisión por subastar tenga lugar a su debido tiempo, por lo que no es preciso prever la subasta con carácter transitorio de

⁽¹⁾ DO L 275 de 25.10.2003, p. 32.

⁽²⁾ DO L 302 de 18.11.2010, p. 1.

⁽³⁾ DO L 290 de 6.11.2010, p. 39.

contratos a plazo y futuros. No obstante, la designación de una plataforma de subastas transitoria mediante contratación pública sigue siendo conveniente a fin de reducir los riesgos inherentes a la contratación pública para la designación de la plataforma de subastas a la que se aplicará plenamente el Reglamento. Dada la importancia que reviste la plena aplicación del Reglamento, las plataformas de subastas transitorias no deben celebrar subastas más tiempo del necesario. Procede facilitar la designación de una plataforma de subastas transitoria imponiéndole menos requisitos con respecto a la celebración de sus subastas, tal y como ya se previó en el caso de las subastas de contratos a plazo y futuros. De este modo, los servicios que vayan a contratarse podrán estar más adaptados a los servicios ya existentes en el mercado. Además, no es indispensable aplicar las medidas nacionales de transposición del título III de la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ a las subastas celebradas por una plataforma de subastas transitoria. De igual modo, no resultaría proporcionado exigir que la autorización de una plataforma de subastas transitoria se actualice de conformidad con los requisitos del Reglamento sobre subastas. No obstante, a fin de garantizar una supervisión efectiva del mercado, es conveniente aplicar las disposiciones del presente Reglamento relativas a la prohibición de abuso de mercado a las subastas celebradas en una plataforma de subastas transitoria a partir del momento en que el Estado miembro interesado haya incorporado las disposiciones pertinentes al ordenamiento jurídico nacional. De esta manera se fomentará la igualdad de condiciones entre las plataformas de subastas candidatas, sin que el comienzo de las subastas dependa de tal incorporación. Estas consideraciones son aplicables a la plataforma de subastas transitoria que se designe mediante un procedimiento de contratación pública común, así como a las plataformas de subastas transitorias que vayan a designar los Estados miembros que no se adhieran a la acción conjunta y designen su propia plataforma de subastas.

- (6) No es necesario distribuir entre las diversas plataformas de subastas la parte de los costes de la entidad supervisora de las subastas atribuible a los servicios adjudicados por la Comisión.
- (7) En aras de una preparación y ejecución eficientes y adecuadas del procedimiento de contratación pública común para la designación de una plataforma de subastas común, es conveniente disponer de la oportuna información sobre los Estados miembros participantes. Por consiguiente, en ciertas situaciones ha de preverse la posibilidad de que un Estado miembro que comience a recurrir a una plataforma de subastas común en una fase posterior sufrague aquellos costes atribuibles a los servicios prestados por la plataforma de subastas que no hayan sufragado los Estados miembros participantes en la acción conjunta desde el inicio.
- (8) La designación de los subastadores y de la entidad supervisora de las subastas reviste crucial importancia para el correcto desarrollo de las subastas y, en general, no sería posible celebrar subastas sin que se celebraran y entraran en vigor los acuerdos entre los subastadores y la entidad

supervisora de las subastas, por una parte, y las plataformas de subastas, por otra. Tales acuerdos se han de aplicar debidamente, si bien, de no aplicarse o de surgir un litigio en cuanto a su aplicación, no se debería proceder en todos los casos a no sacar a subasta los derechos de emisión.

- (9) La entidad supervisora de las subastas ha de ser designada tras un procedimiento de contratación pública común entre la Comisión y los Estados miembros. Aunque esté previsto que todos los Estados miembros participen en esta acción conjunta desde el inicio, procede establecer normas que regulen los casos en que un Estado miembro se adhiera a la acción conjunta en una fase posterior. Por otra parte, conviene que los Estados miembros que hayan decidido designar su propia plataforma de subastas puedan adherirse a la acción conjunta con el único fin de recurrir a la plataforma de subastas común en caso de no haberse registrado su plataforma de subastas propia, sin perjuicio de su estatuto de observador en esa acción conjunta.
- (10) Es conveniente reducir el riesgo de uso indebido de información privilegiada mediante la retirada de una oferta. En los casos en que este comportamiento no esté cubierto por la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, deben ser de aplicación las disposiciones pertinentes del Reglamento sobre subastas.
- (11) Es necesario prever un número limitado de aclaraciones y correcciones de carácter técnico del Reglamento sobre subastas.
- (12) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (UE) n° 1031/2010 en consecuencia.
- (13) A fin de garantizar la previsibilidad y la celebración oportuna de las subastas, el presente Reglamento debe entrar en vigor con la mayor urgencia.
- (14) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del cambio climático.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Modificaciones del Reglamento (UE) n° 1031/2010

El Reglamento (UE) n° 1031/2010 queda modificado como sigue:

- 1) En el artículo 3, apartado 43, la letra f) se sustituye por el texto siguiente:
 - «f) lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1, punto 20, letra b), de la Directiva 2004/39/CE, a efectos del artículo 28, apartados 4 y 5, del artículo 35, apartados 4, 5 y 6, y del artículo 42, apartado 1, del presente Reglamento.»
- 2) El artículo 4 se modifica de la siguiente manera:
 - a) el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:
 - «2. Cada Estado miembro subastará los derechos de emisión en forma de contratos de contado a dos días o futuros a cinco días.»
 - b) el apartado 3 se suprime.

⁽¹⁾ DO L 145 de 30.4.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO L 96 de 12.4.2003, p. 16.

- 3) En el artículo 6, apartado 1, los párrafos segundo y tercero se sustituyen por el texto siguiente:

«Un lote subastado por una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, se compondrá de 500 derechos de emisión.

Un lote subastado por una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 2, o con el artículo 30, apartado 2, se compondrá de 500 o 1 000 derechos de emisión.».

- 4) En el artículo 8, apartado 4, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«4. A más tardar a partir de la sexta subasta o antes de esta, las plataformas de subastas designadas en virtud del artículo 26, apartados 1 o 2, subastarán los derechos de emisión del capítulo III de la Directiva 2003/87/CE con una frecuencia mínima semanal, y los derechos de emisión del capítulo II de la Directiva 2003/87/CE con una frecuencia mínima bimestral; no obstante, durante el año 2012 las plataformas de subastas mencionadas subastarán los derechos de emisión del capítulo III de la citada Directiva con una frecuencia mínima mensual.».

- 5) En el artículo 10, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. El anexo I del presente Reglamento establece, con respecto a cada uno de los Estados miembros, el volumen de los derechos de emisión del capítulo III de la Directiva 2003/87/CE que deben subastarse en 2012.».

- 6) En el artículo 10, apartado 3, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«3. El volumen de derechos de emisión del capítulo III de la Directiva 2003/87/CE por subastar cada año natural a partir de 2013 se basará en el anexo I y en la determinación y publicación por la Comisión, en virtud del artículo 10, apartado 1, de dicha Directiva, de la cantidad estimada de derechos de emisión por subastar, o en la modificación más reciente de la estimación inicial de la Comisión, publicada a más tardar el 31 de enero del año anterior, tomando en consideración, en la medida de lo posible, los derechos de emisión gratuitos asignados con carácter transitorio que se hayan deducido o vayan a deducirse de la cantidad de derechos de emisión que, de otro modo, el Estado miembro correspondiente hubiese subastado en virtud del artículo 10, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 *quater*, apartado 2, de dicha Directiva.».

- 7) En el artículo 11, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. Las plataformas de subastas designadas en virtud del artículo 26, apartados 1 o 2, del presente Reglamento efectuarán las determinaciones y publicaciones contempladas en el apartado 1 del presente artículo de conformidad con el anexo I y con la determinación y publicación por parte de la Comisión de la cantidad estimada de derechos de emisión por subastar o la modificación más reciente de la estimación inicial de la Comisión, incluidos los posibles ajustes, a que se refiere el artículo 10, apartado 3.».

- 8) En el artículo 14, apartado 1, se añaden las siguientes letras:

j) el no sacar a subasta derechos de emisión con arreglo al artículo 22, apartado 5, o al artículo 24, apartado 1, párrafo segundo;

k) la necesidad de evitar que una plataforma de subastas celebre una subasta infringiendo las disposiciones del presente Reglamento o de la Directiva 2003/87/CE.».

- 9) En el artículo 16, los apartados 2 y 3 se sustituyen por el texto siguiente:

«2. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, garantizará que se pueda acceder a distancia a sus subastas mediante una interfaz electrónica accesible de manera segura y fiable por Internet.

Además, toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, ofrecerá a los ofertantes la opción de acceder a sus subastas mediante conexiones dedicadas a la interfaz electrónica.

3. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, podrá ofrecer uno o más medios alternativos de acceso a sus subastas, en caso de que el medio principal de acceso no esté disponible por cualquier motivo, siempre y cuando el medio alternativo de acceso sea seguro y fiable y su utilización no conlleve discriminación entre ofertantes.».

- 10) El artículo 17 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 17

Formación y servicio de asistencia

Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, ofrecerá un módulo de formación práctica en línea sobre el proceso de subasta que se esté celebrando, que incluirá orientaciones sobre cómo cumplimentar y enviar formularios y una simulación de cómo presentar una oferta en una subasta. Asimismo, la plataforma pondrá a disposición un servicio de asistencia accesible por teléfono, por fax y por correo electrónico como mínimo durante el horario laboral de cada día de negociación.».

- 11) En el artículo 18, el apartado 3 se sustituye por el texto siguiente:

«3. Las personas contempladas en el apartado 1, letras b) o c), serán elegibles para solicitar la admisión a presentar ofertas directamente en las subastas en nombre de sus clientes cuando concurren en relación con productos subastados que no sean instrumentos financieros, a condición de que un Estado miembro en el que estén establecidas

haya promulgado legislación que permita a la autoridad nacional competente pertinente de ese Estado miembro autorizarles a presentar ofertas en nombre de sus clientes.».

- 12) En el artículo 19, los apartados 1 y 2 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. Cuando una plataforma de subastas organice un mercado secundario, los miembros o participantes del mercado secundario organizado por esa plataforma de subastas, designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, que sean personas elegibles en virtud del artículo 18, apartados 1 o 2, serán admitidos a presentar ofertas directamente en las subastas celebradas por dicha plataforma sin estar sujetos a requisitos adicionales de admisión, a condición de que cumplan las condiciones que figuran a continuación:

- a) que los requisitos de admisión del miembro o participante a negociar derechos de emisión en el mercado secundario organizado por la plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, no sean menos estrictos que los enumerados en el apartado 2 del presente artículo, y
- b) que la plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, reciba toda información adicional necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el apartado 2 del presente artículo que no se hayan verificado previamente.

2. Las personas que no sean miembros o participantes del mercado secundario organizado por una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, y que sean personas elegibles en virtud del artículo 18, apartados 1 o 2, serán admitidas a presentar ofertas directamente en las subastas celebradas por dicha plataforma de subastas, siempre que:

- a) estén establecidas en la Unión o sean titulares de instalaciones u operadores de aeronaves;
- b) sean titulares de una cuenta de haberes designada;
- c) sean titulares de una cuenta bancaria designada;
- d) designen como mínimo a un representante del ofertante con arreglo a la definición del artículo 6, apartado 3, párrafo tercero;
- e) acrediten, a satisfacción de la plataforma de subastas, y en consonancia con las medidas aplicables de diligencia debida con respecto al cliente, su identidad, la identidad de sus titulares reales, su integridad, su perfil profesional y de negociación, tomando en consideración los medios por los que se establece la relación con el ofertante, el tipo de ofertante, la naturaleza del producto subastado, el tamaño de las ofertas previstas y los medios de pago y de entrega;
- f) acrediten, a satisfacción de la plataforma de subastas, su situación financiera y, en particular, su capacidad para cumplir sus compromisos financieros y deudas al vencimiento;
- g) hayan establecido, o estén en condiciones de establecer si así se les solicita, los procesos, procedimientos y

mecanismos contractuales internos necesarios para llevar a efecto la obligación relativa al tamaño máximo de la oferta en virtud del artículo 57;

- h) cumplan los requisitos del artículo 49, apartado 1.

Cuando una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, no organice un mercado secundario, las personas elegibles en virtud del artículo 18, apartados 1 o 2, serán admitidas a presentar ofertas directamente en las subastas celebradas por dicha plataforma de subastas, a condición de que satisfagan las condiciones expuestas en las letras a) a h) del presente apartado.».

- 13) En el artículo 20, los apartados 1, 5, 6, 7, 9 y 10 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. Antes de presentar su primera oferta directamente mediante una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, las personas elegibles en virtud del artículo 18, apartados 1 o 2, solicitarán a dicha plataforma la admisión a presentar ofertas.

Cuando una plataforma de subastas organice un mercado secundario, los miembros o participantes del mercado secundario organizado por la plataforma de subastas en cuestión que cumplan los requisitos del artículo 19, apartado 1, serán admitidos a presentar ofertas sin que deban presentar una solicitud en virtud del párrafo primero del presente apartado.».

«5. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, podrá denegar la admisión a presentar ofertas en sus subastas si el solicitante se niega a:

- a) atender toda petición de información adicional, aclaración o justificación de la información facilitada, cursada por la plataforma de subastas;
- b) atender toda petición de entrevistar a los responsables del solicitante, tanto en sus locales profesionales como en cualquier otro lugar, cursada por la plataforma de subastas;
- c) permitir investigaciones o verificaciones, que podrán incluir visitas sobre el terreno o controles aleatorios en sus locales profesionales, requeridas por la plataforma de subastas;
- d) atender toda petición de información sobre el solicitante, los clientes del solicitante o los clientes de sus clientes en virtud del artículo 18, apartado 4, cursada por la plataforma de subastas para controlar el cumplimiento de los requisitos del artículo 19, apartado 3;

e) atender toda petición de información cursada por la plataforma de subastas para verificar el cumplimiento de los requisitos del artículo 19, apartado 2.

6. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, aplicará las medidas previstas en el artículo 13, apartado 4, de la Directiva 2005/60/CE respecto a sus transacciones o relaciones de negocios con personas del medio político, con independencia de su país de residencia.

7. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, exigirá a las personas que soliciten la admisión a presentar ofertas en sus subastas que garanticen que sus clientes atiendan toda solicitud cursada en virtud del apartado 5 y que todo cliente de los clientes del solicitante en virtud del artículo 18, apartado 4, haga lo mismo.».

«9. El solicitante no facilitará información falsa o engañosa a una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1. El solicitante notificará a la plataforma de subastas en cuestión de forma íntegra, sincera y rápida todo cambio en su situación que pueda afectar a su solicitud de admisión a presentar ofertas en subastas celebradas por dicha plataforma o a toda admisión a presentar ofertas que ya haya sido aprobada.

10. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, decidirá sobre toda solicitud que le sea presentada y notificará su decisión al solicitante.

La plataforma de subastas en cuestión podrá:

- a) aprobar la admisión incondicional a las subastas durante un período que no excederá de su período de designación, incluida toda extensión o renovación de la misma;
- b) aprobar una admisión condicional a las subastas por un período que no excederá de su período de designación, supeditada al cumplimiento de determinadas condiciones antes de una fecha determinada, lo que será debidamente verificado por la plataforma de subastas, o
- c) denegar la admisión.».

14) En el artículo 21, los apartados 1, 2 y 3 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, denegará la admisión a presentar ofertas en sus subastas, o revocará o suspenderá toda admisión a presentar ofertas ya aprobada, a quien:

- a) no sea o haya dejado de ser elegible para solicitar la admisión a presentar ofertas en virtud del artículo 18, apartados 1 o 2;
- b) no cumpla o haya dejado de cumplir los requisitos de los artículos 18 a 20, o
- c) de manera intencionada o repetida incumpla el presente Reglamento, los términos y condiciones de su admisión

a presentar ofertas en las subastas celebradas por la plataforma de subastas en cuestión u otras instrucciones o acuerdos.

2. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, denegará la admisión a presentar ofertas en sus subastas, o revocará o suspenderá toda admisión a presentar ofertas ya aprobada, en caso de sospecha de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, actividades delictivas o abuso de mercado en relación con un solicitante, a condición de que sea improbable que la denegación, revocación o suspensión frustre los esfuerzos de las autoridades nacionales competentes por perseguir o detener a los autores de tales actividades.

En ese caso, la plataforma de subastas de que se trate elaborará un informe destinado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) contemplada en el artículo 21 de la Directiva 2005/60/CE, de conformidad con el artículo 55, apartado 2, del presente Reglamento.

3. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, podrá denegar la admisión a presentar ofertas en sus subastas, o revocar o suspender toda admisión a presentar ofertas ya aprobada, a las personas:

- a) que de manera negligente incumplan el presente Reglamento, los términos y condiciones de su admisión a presentar ofertas en las subastas celebradas por la plataforma de subastas en cuestión u otras instrucciones o acuerdos;
- b) que hayan actuado de cualquier otra manera perjudicial para la celebración correcta o eficiente de la subasta;
- c) a que se refiere el artículo 18, apartado 1, letras b) o c), o el artículo 18, apartado 2, que no hayan presentado ofertas en ninguna subasta durante los 220 días de negociación anteriores.».

15) El artículo 22 se modifica de la siguiente manera:

a) el apartado 3 se sustituye por el texto siguiente:

«3. En lo que respecta a los Estados miembros que no participen en las acciones conjuntas contempladas en el artículo 26, apartados 1 y 2, el subastador será designado por el Estado miembro de designación con la suficiente antelación respecto al inicio de las subastas en las plataformas de subastas designadas conforme al artículo 26, apartados 1 y 2, a fin de que se celebren y apliquen con dichas plataformas de subastas, incluidos los sistemas de compensación y de liquidación conectados a ellas, los acuerdos necesarios para que el subastador pueda subastar derechos de emisión en nombre del Estado miembro de designación en esas plataformas de subastas en los términos y condiciones establecidos de mutuo acuerdo, en virtud del artículo 30, apartado 7, párrafo segundo, y del artículo 30, apartado 8, párrafo primero.»;

b) el apartado 5 se sustituye por el texto siguiente:

«5. Los derechos de emisión por subastar en nombre de un Estado miembro no podrán salir a subasta si el Estado miembro no cuenta con un subastador debidamente designado o si los acuerdos mencionados en el apartado 2 no se han celebrado o no están en vigor.»

16) el artículo 24 se modifica de la siguiente manera:

a) en el apartado 1, se añaden los párrafos segundo y tercero siguientes:

«Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo tercero, los derechos de emisión por subastar en nombre de un Estado miembro no podrán salir a subasta si el Estado miembro no cuenta con una entidad supervisora de las subastas debidamente designada o si los acuerdos contractuales con la entidad supervisora de las subastas no se han celebrado o no están en vigor.

En caso de que, por motivos de fuerza mayor, la entidad supervisora de las subastas no pueda desempeñar, en todo o en parte, las tareas que le corresponden con respecto a una subasta determinada, la plataforma de subastas de que se trate podrá decidir celebrar la subasta, siempre que adopte las medidas oportunas para garantizar la debida supervisión de la subasta. Las anteriores disposiciones también serán aplicables cuando la designación de la entidad supervisora de las subastas se haya retrasado hasta el 1 de enero de 2013, como muy tarde, o hasta el 1 de julio de 2013, como muy tarde, en caso de que el primer procedimiento de contratación pública no permita designar a la entidad supervisora de las subastas y sea preciso recurrir a un segundo procedimiento de contratación pública.»

b) se añade el apartado siguiente:

«5. Todo Estado miembro que se adhiera a la acción conjunta contemplada en el apartado 2 después de la entrada en vigor del acuerdo sobre contratación pública común celebrado entre los Estados miembros y la Comisión aceptará los términos y condiciones acordados por los Estados miembros y la Comisión en el acuerdo sobre contratación pública común, así como las decisiones que ya se hayan adoptado en aplicación de dicho acuerdo.

Tras la entrada en vigor del acuerdo sobre contratación pública común y hasta que un Estado miembro se adhiera a la acción conjunta contemplada en el apartado 2, se le podrá otorgar estatuto de observador en los términos y condiciones convenidos en el acuerdo sobre contratación pública común entre los Estados miembros y la Comisión, sin perjuicio de las normas aplicables en materia de contratación pública.»

17) En el artículo 25, apartado 4, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«4. Un Estado miembro que no participe en la acción conjunta prevista en el artículo 26, apartados 1 y 2, del presente Reglamento, sino que opte por designar su propia plataforma de subastas conforme al artículo 30, apartados

1 y 2, del presente Reglamento, podrá solicitar a la entidad supervisora de las subastas que facilite a los Estados miembros, a la Comisión y a la plataforma de subastas en cuestión un informe técnico sobre la capacidad de la plataforma de subastas que propone o tiene intención de proponer para llevar a cabo el proceso de subasta de conformidad con los requisitos del presente Reglamento y con los objetivos establecidos en el artículo 10, apartado 4, de la Directiva 2003/87/CE.»

18) El artículo 26 se modifica de la siguiente manera:

a) los apartados 1 y 2 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30, los Estados miembros designarán una plataforma de subastas para la subasta de derechos de emisión con arreglo al artículo 27, tras un procedimiento de contratación pública común entre la Comisión y los Estados miembros que participen en la acción conjunta de conformidad con el presente artículo.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30, los Estados miembros designarán una plataforma de subastas para la subasta de derechos de emisión con arreglo al artículo 28, tras un procedimiento de contratación pública común entre la Comisión y los Estados miembros que participen en la acción conjunta de conformidad con el presente artículo.

Una plataforma de subastas designada de conformidad con el párrafo primero del presente apartado subastará los derechos de emisión con arreglo al artículo 28 hasta el comienzo de las subastas en una plataforma de subastas designada de conformidad con el apartado 1.»

b) el apartado 6 se sustituye por el texto siguiente:

«6. Todo Estado miembro que se adhiera a las acciones conjuntas de conformidad con los apartados 1 y 2 después de la entrada en vigor del acuerdo sobre contratación pública común celebrado entre la Comisión y los Estados miembros participantes en dicha acción aceptará los términos y condiciones acordados por la Comisión y los Estados miembros participantes en la acción conjunta antes de la entrada en vigor de dicho acuerdo, así como las decisiones que ya se hayan adoptado en aplicación del mismo.

A todo Estado miembro que, conforme al artículo 30, apartado 4, decida no participar en la acción conjunta de conformidad con los apartados 1 y 2, sino designar su propia plataforma de subastas, se le podrá otorgar estatuto de observador en los términos y condiciones convenidos en el acuerdo sobre contratación pública común entre los Estados miembros que participen en la acción conjunta de conformidad con los apartados 1 y 2 y la Comisión, sin perjuicio de las normas aplicables en materia de contratación pública.»

19) En el artículo 27, el apartado 1 se modifica del siguiente modo:

- a) en la letra e) se suprimen los términos «mediante subcontratación»;
- b) en la letra g) se sustituye la palabra «supervisión» por la palabra «vigilancia» y la referencia al «artículo 44», por una referencia al «artículo 54».

20) El artículo 28 se modifica de la siguiente manera:

- a) en el apartado 1, letra e), se sustituye la frase «excepto en lo tocante al artículo 40, que será aplicable en todos los casos» por la frase «sin perjuicio de los artículos 44 a 50»;
- b) el apartado 3 se sustituye por el texto siguiente:

«3. Sin perjuicio de los apartados 4 y 5, el artículo 16, apartados 2 y 3, los artículos 17 y 19 a 21, los artículos 36 a 43, los artículos 54 a 56, el artículo 60, apartado 3, el artículo 63, apartado 4, y el artículo 64 no se aplicarán a las subastas celebradas por una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 2, o con el artículo 30, apartado 2.

4. El apartado 3 no será óbice para la aplicación del artículo 36, apartado 1, con respecto a las subastas de derechos de emisión en forma de contratos de contado a dos días o de futuros a cinco días que sean instrumentos financieros con arreglo al artículo 1, apartado 3, de la Directiva 2003/6/CE, celebradas por una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 2, o con el artículo 30, apartado 2, cuando el Estado miembro en que esté establecida la plataforma de subastas haya incorporado a su ordenamiento jurídico el artículo 36, apartado 1, del presente Reglamento o cuando tal incorporación no sea necesaria para la aplicación del artículo 36, apartado 1, del presente Reglamento.

5. El apartado 3 no será óbice para la aplicación del artículo 36, apartado 2, y de los artículos 37 a 43 con respecto a las subastas de derechos de emisión en forma de contratos de contado a dos días o de futuros a cinco días que no sean instrumentos financieros con arreglo al artículo 1, apartado 3, de la Directiva 2003/6/CE, celebradas por una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 2, o con el artículo 30, apartado 2, cuando el Estado miembro en que esté establecida la plataforma de subastas haya incorporado a su ordenamiento jurídico el artículo 43 del presente Reglamento o cuando tal incorporación no sea necesaria para la aplicación del artículo 43 del presente Reglamento.».

21) En el artículo 29, se suprime la letra e).

22) El artículo 30 se modifica de la siguiente manera:

a) los apartados 1 a 5 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. Todo Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, podrá designar su propia plataforma de subastas para la subasta de su parte del volumen de derechos de emisión de los capítulos II y III de la Directiva 2003/87/CE por subastar según lo establecido en el artículo 31, apartado 1, del presente Reglamento.

2. Todo Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, podrá designar su propia plataforma de subastas para la subasta de su parte del volumen de derechos de emisión de los capítulos II y III de la Directiva 2003/87/CE por subastar según lo establecido en el artículo 31, apartado 2, del presente Reglamento.

3. Los Estados miembros que no participen en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, podrán designar la misma plataforma de subastas o a plataformas de subastas diferentes para la subasta con arreglo al artículo 31, apartados 1 y 2, respectivamente.

4. Todo Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, informará a la Comisión de su decisión de no participar en la acción conjunta en virtud del artículo 26, apartados 1 y 2, sino de designar su propia plataforma de subastas conforme a los apartados 1 y 2 del presente artículo en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

5. Todo Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, seleccionará su propia plataforma de subastas, que será designada conforme a los apartados 1 y 2 del presente artículo sobre la base de un procedimiento de selección acorde con la legislación de la Unión y la legislación nacional en materia de contratos públicos cuando la celebración de un procedimiento de contratación pública sea exigida por la legislación de la Unión o la legislación nacional, respectivamente. El procedimiento de selección estará sujeto a todos los procedimientos aplicables en materia de recursos y ejecución previstos en la legislación de la Unión y en la legislación nacional.

El período de designación de las plataformas de subastas contempladas en los apartados 1 y 2 no será superior a tres años, pudiéndose prorrogar por un período adicional de dos años como máximo. No obstante, el período de designación de la plataforma de subastas mencionada en el apartado 2 expirará bien a los tres meses del registro de la plataforma de subastas contemplada en el apartado 1 con arreglo al apartado 7, bien a los cuatro meses de la denegación de dicho registro, bien a los seis meses del comienzo de las subastas en la plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, en caso de que el Estado miembro no haya notificado conforme al artículo 30, apartado 6, una plataforma de subastas contemplada en el artículo 30, apartado 1, en la fecha de comienzo de las subastas en la plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, aplicándose el plazo que venza antes.

La designación de las plataformas de subastas contempladas en los apartados 1 y 2 estará sujeta al registro de la plataforma de subastas en cuestión en el anexo III, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 7. La designación no será efectiva antes de la entrada en vigor de su registro en el anexo III conforme a lo dispuesto en el apartado 7.»;

- b) en el apartado 6, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«6. Cada Estado miembro que no participe en la acción conjunta prevista en el artículo 26, apartados 1 y 2, sino que opte por designar su propia plataforma de subastas conforme a los apartados 1 y 2 del presente artículo, presentará a la Comisión una notificación completa en la que figuren todos los elementos siguientes:

- a) la identidad de la plataforma de subastas que se propone designar;
 - b) las normas de funcionamiento detalladas que regularán el proceso de subasta que vaya a celebrar la plataforma o plataformas de subastas que tiene intención de designar, incluidas las disposiciones contractuales para su designación, incluido cualquier sistema de compensación o de liquidación conectados a la plataforma de subastas propuesta, estipulando los términos y condiciones que regularán la estructura y el nivel de las tarifas, la gestión de garantías, el pago y la entrega;
 - c) los períodos de subasta propuestos, los volúmenes individuales, las fechas de subasta, con indicación de los días festivos pertinentes y el producto subastado, así como las fechas de pago y entrega de los derechos de emisión por subastar en subastas individuales en un año natural dado y cualquier otra información necesaria para que la Comisión evalúe si el calendario de subastas propuesto es compatible con el calendario de subastas de las plataformas de subastas designadas conforme al artículo 26, apartados 1 o 2, así como con los demás calendarios de subastas propuestos por otros Estados miembros que no participen en la acción conjunta prevista en el artículo 26, sino que opten por designar sus propias plataformas de subastas;
 - d) las normas de desarrollo y las condiciones relativas a la vigilancia y la supervisión de las subastas a las que estará sujeta su plataforma de subastas propuesta conforme al artículo 35, apartados 4, 5 y 6, así como las normas de desarrollo para la protección contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, las actividades delictivas o el abuso de mercado, incluidas las medidas correctivas o sanciones;
 - e) las medidas detalladas establecidas para cumplir lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4, y en el artículo 34 sobre la designación del subastador.»;
- c) en el apartado 7, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«En caso de que no se proceda al registro contemplado en el párrafo primero, el Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, sino que opte por designar su propia plataforma de subastas conforme a los apartados 1 y 2 del presente artículo, recurrirá a las plataformas de subastas designadas en virtud del artículo 26, apartados 1 o 2, para subastar su parte de los derechos de emisión que, de otro modo, habrían sido subastados en la plataforma de subastas designada con arreglo a los apartados 1 o 2 del presente artículo hasta la expiración del período de tres meses siguiente a la entrada en vigor del registro previsto en párrafo primero.

Sin perjuicio del apartado 8, el Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, sino que opte por designar su propia plataforma de subastas conforme a los apartados 1 y 2 del presente artículo, podrá, sin embargo, participar en la acción conjunta con el único fin de poder recurrir a las plataformas de subastas designadas de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo. Esa participación se ajustará a las disposiciones del artículo 26, apartado 6, párrafo segundo, y a los términos y condiciones del acuerdo sobre contratación pública común.»;

- d) en el apartado 8, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«8. Todo Estado miembro que no participe en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, sino que opte por designar su propia plataforma de subastas conforme a los apartados 1 y 2 del presente artículo, podrá adherirse a la acción conjunta contemplada en el artículo 26 conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de ese artículo.».

- 23) El artículo 32 se modifica de la siguiente manera:

- a) el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. El volumen de los derechos de emisión del capítulo III de la Directiva 2003/87/CE subastados en subastas individuales celebradas por una plataforma de subastas designada con arreglo al artículo 30, apartados 1 o 2, del presente Reglamento, no será superior a 20 millones de derechos de emisión ni inferior a 3,5 millones de derechos de emisión, salvo cuando el volumen total de derechos de emisión del capítulo III de la Directiva 2003/87/CE que vaya a subastar el Estado miembro de designación sea inferior a 3,5 millones en un año natural dado, en cuyo caso los derechos de emisión se subastarán en una única subasta por año natural. No obstante, el volumen de los derechos de emisión del capítulo III de la Directiva 2003/87/CE subastados en subastas individuales celebradas por esas plataformas de subastas en 2012 no podrá ser superior a 6,5 millones de derechos de emisión ni inferior a un millón de derechos de emisión.»;

- b) al final del apartado 3 se añaden las siguientes frases:

«Estos requisitos se considerarán cumplidos cuando cada plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 30, apartados 1 y 2, cumpla individualmente dichos requisitos. Con respecto al año natural de 2012, las anteriores disposiciones serán aplicables cuando haya pasado un mes desde el inicio de las subastas celebradas por cualquiera de estas plataformas de subastas.»;

- c) en el apartado 4, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«4. Las plataformas de subastas designadas con arreglo al artículo 30, apartados 1 o 2, del presente Reglamento determinarán y publicarán los períodos de subasta, los volúmenes individuales, las fechas de las subastas y el producto subastado, así como las fechas de pago y entrega de los derechos de emisión de los capítulos II y III de la Directiva 2003/87/CE por subastar en subastas individuales cada año, a más tardar el 31 de marzo del año anterior, o lo antes posible después de esa fecha. Las plataformas de subastas interesadas procederán a la determinación y publicación únicamente tras la determinación y publicación con arreglo al artículo 11, apartado 1, y al artículo 13, apartado 1, del presente Reglamento, por parte de las plataformas de subastas designadas con arreglo al artículo 26, apartados 1 y 2, del presente Reglamento, a menos que dichas plataformas todavía no hayan sido designadas. Las plataformas de subastas interesadas solamente procederán a la determinación y publicación tras haber consultado a la Comisión y obtenido su dictamen al respecto. Las plataformas de subastas en cuestión tomarán en consideración en la mayor medida posible el dictamen de la Comisión.»;

- d) en el apartado 4 se añade el siguiente párrafo tercero:

«Las plataformas de subastas designadas en virtud del artículo 30, apartados 1 o 2, efectuarán las determinaciones y publicaciones previstas en el párrafo primero del presente apartado de acuerdo con los volúmenes asignados al Estado miembro que designe a la plataforma de subastas de que se trate de conformidad con el anexo I y con la determinación y publicación más reciente por parte de la Comisión de la cantidad estimada de derechos de emisión por subastar a que se refiere el artículo 10, apartado 1, de la Directiva 2003/87/CE, tomando en consideración, en la medida de lo posible, los derechos de emisión gratuitos asignados con carácter transitorio que se hayan deducido o vayan a deducirse de la cantidad de derechos de emisión que, de otro modo, un Estado miembro determinado hubiese subastado en virtud del artículo 10, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 *quater*, apartado 2, de dicha Directiva.».

- 24) El artículo 35 se modifica de la siguiente manera:

- a) el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Únicamente se celebrarán subastas en plataformas de subastas que hayan sido autorizadas como mercados regulados.»;

- b) en el apartado 4, los párrafos primero y segundo se sustituyen por el texto siguiente:

«4. Una plataforma de subastas solamente podrá ser designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, y con el artículo 30, apartado 1, cuando el Estado miembro en el que estén establecidos el mercado regulado solicitante y su gestor haya garantizado que las medidas nacionales de transposición de las disposiciones del título III de la Directiva 2004/39/CE se aplican a la subasta de contratos de contado a dos días o de futuros a cinco días en la medida que resulte pertinente.»

Una plataforma de subasta no será designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, hasta que el Estado miembro en el que estén establecidos el mercado regulado solicitante y su gestor haya garantizado que las autoridades competentes de dicho Estado miembro están en condiciones de autorizarlos y supervisarlos de conformidad con las medidas nacionales de transposición del título IV de la Directiva 2004/39/CE en la medida que resulte pertinente.»;

- c) el apartado 5 se sustituye por el texto siguiente:

«5. Las autoridades nacionales competentes del Estado miembro contempladas en el apartado 4, párrafo segundo, del presente artículo, designadas con arreglo al artículo 48, apartado 1, de la Directiva 2004/39/CE, adoptarán una decisión relativa a la autorización de un mercado regulado designado o que vaya a ser designado de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, del presente Reglamento, a condición de que el mercado regulado y su gestor cumplan las disposiciones del título III de la Directiva 2004/39/CE, tal como se hayan incorporado al ordenamiento jurídico nacional de su Estado miembro de establecimiento con arreglo al apartado 4 del presente artículo. La decisión relativa a la autorización se adoptará de conformidad con el título IV de la Directiva 2004/39/CE, tal como se haya incorporado al ordenamiento jurídico nacional de su Estado miembro de establecimiento en virtud del apartado 4 del presente artículo.».

- 25) En el artículo 36, apartado 1, se añade la siguiente frase:

«Las anteriores disposiciones se entenderán sin perjuicio de la aplicación de los artículos 38 a 40 del presente Reglamento, relativos al uso de información privilegiada para retirar una oferta.».

- 26) En el artículo 46, los apartados 1 y 2 se suprimen y se sustituyen por el texto siguiente:

«Los derechos de emisión subastados por una plataforma de subastas serán transferidos por el registro de la Unión, antes de la apertura de un período de subasta, a una cuenta de haberes designada, donde serán mantenidos en depósito por el sistema de compensación o de liquidación, actuando como depositario, hasta su entrega a los adjudicatarios o

sus causahabientes, conforme a los resultados de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la Comisión aplicable, adoptado en virtud del artículo 19, apartado 3, de la Directiva 2003/87/CE.».

- 27) En el artículo 50, el apartado 2 se suprime, y, en el apartado 3, la referencia a «los apartados 1 o 2» se sustituye por una referencia al «apartado 1».
- 28) El artículo 52 se modifica de la siguiente manera:
- a) el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2, los costes de los servicios contemplados en el artículo 27, apartado 1, en el artículo 28, apartado 1, y en el artículo 31 serán sufragados mediante las tarifas abonadas por los ofertantes, excepto todo coste derivado de los acuerdos celebrados entre el subastador y la plataforma de subastas a que se refiere el artículo 22, apartados 2 y 3, que permitan al subastador subastar los derechos de emisión en nombre del Estado miembro de designación, excluidos los costes de todo sistema de compensación o de liquidación conectado a la plataforma de subastas de que se trate, que serán sufragados por el Estado miembro subastador.

Los costes a que se refiere el párrafo primero serán deducidos de los ingresos de las subastas pagaderos a los subastadores, conforme al artículo 44, apartados 2 y 3.»

- b) en el apartado 2, los párrafos primero, segundo y tercero se sustituyen por el texto siguiente:

«2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo tercero, los términos y condiciones del acuerdo sobre contratación pública común contemplado en el artículo 26, apartado 6, párrafo primero, o el contrato por el que se designe una plataforma de subastas de conformidad con el artículo 26, apartados 1 o 2, podrán establecer excepciones con respecto al apartado 1 del presente artículo, exigiendo a los Estados miembros que hayan notificado a la Comisión, con arreglo al artículo 30, apartado 4, su decisión de no participar en la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, pero utilicen posteriormente la plataforma de subastas designada con arreglo al artículo 26, apartados 1 o 2, que abonen a la plataforma de subastas en cuestión, incluido cualquier sistema de compensación o de liquidación conectado a ella, los costes de los servicios previstos en el artículo 27, apartado 1, y en el artículo 28, apartado 1, relativos a los derechos de emisión que el Estado miembro subaste a partir de la fecha en que ese Estado miembro inicie las subastas a través de la plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartados 1 o 2, hasta la resolución o expiración del período de designación de dicha plataforma de subastas.

Las anteriores disposiciones también serán aplicables a los Estados miembros que no se hayan adherido a la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 y 2, en el plazo de los seis meses siguientes

a la entrada en vigor del acuerdo sobre contratación pública común a que se hace referencia en el artículo 26, apartado 6, párrafo primero.

El párrafo primero no será aplicable en caso de que un Estado miembro se adhiera a la acción conjunta de conformidad con el artículo 26, apartados 1 o 2, tras la expiración del período de designación contemplado en el artículo 30, apartado 5, párrafo segundo, o recurra a la plataforma de subastas designada con arreglo al artículo 26, apartados 1 o 2, para subastar la parte de sus derechos de emisión sin que se haya procedido al registro, en virtud del artículo 30, apartado 7, de una plataforma de subastas notificada en virtud del artículo 30, apartado 6.»

- c) en el apartado 3, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:

«3. La parte de los costes de la entidad supervisora de las subastas que varía en función del número de subastas, especificada en su contrato de designación, se distribuirá de manera uniforme entre el número de subastas. Todos los demás costes de la entidad supervisora de las subastas, especificados en su contrato de designación, excepto los costes atribuibles a los servicios adjudicados por la Comisión y los costes de cualquier informe elaborado en virtud del artículo 25, apartado 4, se distribuirán de manera uniforme entre el número de plataformas de subastas, salvo disposición en contrario del contrato de designación de la entidad supervisora de las subastas.»

- 29) El artículo 54 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 54

Supervisión de la relación con los ofertantes

1. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, deberá supervisar durante toda su duración la relación con los ofertantes admitidos a presentar ofertas en sus subastas, de una de las siguientes formas:

- a) realizando un análisis minucioso de las ofertas presentadas a lo largo de dicha relación, para cerciorarse de que el comportamiento de los ofertantes en la puja es coherente con los datos que la plataforma de subastas posee en relación con el cliente, su perfil profesional y de riesgo, incluido, cuando sea necesario, el origen de los fondos;
- b) manteniendo disposiciones y procedimientos eficaces para el control periódico del respeto por parte de las personas admitidas a presentar ofertas conforme al artículo 19, apartados 1, 2 y 3, de sus normas de conducta en el mercado;

- c) supervisando las transacciones realizadas por las personas admitidas a presentar ofertas conforme al artículo 19, apartados 1 a 3, y al artículo 20, apartado 6, utilizando sus sistemas, con el fin de detectar infracciones de las normas contempladas en la letra b) del presente apartado, condiciones injustas o anormales para la subasta o una conducta que pueda ser indicio de abuso de mercado.

Cuando se realice el análisis minucioso de las ofertas de conformidad con el párrafo primero, letra a), la plataforma de subastas de que se trate prestará especial atención a cualquier actividad que, por su naturaleza, considere particularmente susceptible de estar relacionada con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o actividades delictivas.

2. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, garantizará que los documentos, datos o información de que disponga en relación con un ofertante se mantengan actualizados. A tal efecto, dicha plataforma de subastas podrá:

- a) solicitar cualquier información del ofertante, conforme al artículo 19, apartados 2 y 3, y al artículo 20, apartados 5, 6 y 7, a efectos de supervisión de la relación con dicho ofertante después de que haya sido admitido a presentar una oferta en las subastas, mientras dure dicha relación y durante un período de cinco años a partir de su extinción;
- b) exigir a cualquier persona admitida a presentar ofertas que vuelva a presentar una solicitud de admisión en este sentido a intervalos periódicos;
- c) exigir a cualquier persona admitida a presentar ofertas que notifique sin demora a la plataforma de subastas en cuestión cualquier cambio en la información que le haya facilitado conforme al artículo 19, apartados 2 y 3, y al artículo 20, apartados 5, 6 y 7.

3. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, deberá llevar el registro de:

- a) la solicitud de admisión a presentar ofertas presentada por un solicitante, en virtud del artículo 19, apartados 2 y 3, incluidas todas las modificaciones de la misma;
- b) las comprobaciones efectuadas en:
 - i) la tramitación de la solicitud de admisión para presentar ofertas presentada conforme a los artículos 19, 20 y 21,
 - ii) el análisis minucioso y la supervisión de la relación, conforme al apartado 1, letras a) y c), después de la admisión de un solicitante a presentar ofertas;

- c) toda la información relativa a una oferta determinada presentada por un ofertante dado en una subasta,

incluida cualquier retirada o modificación de dicha oferta, conforme al artículo 6, apartado 3, párrafo segundo, y al artículo 6, apartado 4;

- d) toda la información relativa a la celebración de cada subasta en la que un ofertante haya presentado una oferta.

4. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, conservará los registros a que se refiere el apartado 3 durante el tiempo en que el ofertante sea admitido a presentar ofertas en sus subastas y como mínimo cinco años después de que concluya la relación con dicho ofertante.».

- 30) En el artículo 55, los apartados 1, 2 y 4 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. Las autoridades nacionales competentes a que se hace referencia en el artículo 37, apartado 1, de la Directiva 2005/60/CE supervisarán y tomarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento, por parte de una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, de los requisitos de diligencia debida con respecto al cliente del artículo 19 y del artículo 20, apartado 6, del presente Reglamento, los requisitos de supervisión y conservación de registros del artículo 54 del presente Reglamento y los requisitos de notificación de los apartados 2 y 3 del presente artículo.

Las autoridades nacionales competentes contempladas en el párrafo primero tendrán los poderes estipulados en las medidas nacionales de transposición del artículo 37, apartados 2 y 3, de la Directiva 2005/60/CE.

Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, podrá ser considerada responsable de las infracciones del artículo 19, del artículo 20, apartados 6 y 7, del artículo 21, apartados 1 y 2, y del artículo 54 del presente Reglamento, así como de los apartados 2 y 3 del presente artículo. Las medidas nacionales de transposición del artículo 39 de la Directiva 2005/60/CE serán aplicables a este respecto.

2. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, sus directivos y sus empleados, colaborarán plenamente con la UIF mencionada en el artículo 21 de la Directiva 2005/60/CE y, a tal fin, con carácter inmediato:

- a) informarán a la UIF, por iniciativa propia, cuando sepan, sospechen o tengan motivos razonables para sospechar que se han cometido o se están cometiendo acciones o tentativas de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo en las subastas;
- b) facilitarán a la UIF, a petición de esta, toda la información necesaria de conformidad con los procedimientos establecidos en la legislación aplicable.».

«4. El Estado miembro en cuyo territorio esté situada la plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, garantizará que las medidas nacionales de transposición de los artículos 26 a 29 y 32, del artículo 34, apartado 1, y del artículo 35 de la Directiva 2005/60/CE se apliquen a la plataforma de subastas en cuestión.».

31) En el artículo 56, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, notificará a la autoridad nacional competente designada conforme al artículo 43, apartado 2, de la Directiva 2004/39/CE, responsable de la supervisión de la plataforma de subastas en cuestión o de la investigación y persecución del abuso de mercado que se cometa en los sistemas de la plataforma de subastas en cuestión, o través de ellos, toda sospecha de abuso de mercado por parte de cualquier persona admitida a presentar ofertas en las subastas o de cualquier persona en cuyo nombre actúe la persona admitida a presentar ofertas en las subastas.

Serán aplicables las medidas nacionales de transposición del artículo 25, apartado 2, de la Directiva 2005/60/CE.».

32) El artículo 58 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 58

Normas de conducta en el mercado u otras disposiciones contractuales

Los artículos 53 a 57 se entenderán sin perjuicio de cualquier otra medida correctiva que una plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, tenga derecho a adoptar en virtud de sus normas de conducta en el mercado u otras disposiciones contractuales vigentes, directa o indirectamente, con respecto a cualquier ofertante admitido a presentar ofertas en las subastas, siempre y cuando dicha medida no contravenga ni menoscabe las disposiciones de los artículos 53 a 57.».

33) En el artículo 60, el apartado 3 se sustituye por el texto siguiente:

«3. En la página web mantenida por la plataforma de subastas en cuestión se publicará una lista con los nom-

bres, direcciones, números de teléfono y fax, direcciones de correo electrónico y páginas web de todas las personas admitidas a presentar ofertas en nombre de terceros en subastas celebradas por cualquier plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1.».

34) En el artículo 62, apartado 3, letra e), se sustituyen los términos «se haga pública» por «se divulgue o haga pública».

35) El artículo 64 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 64

Derecho de recurso

1. Toda plataforma de subastas designada de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, garantizará que está dotada de un mecanismo extrajudicial para tramitar las reclamaciones de las personas que soliciten la admisión a presentar ofertas, los ofertantes admitidos a presentar ofertas o aquellos cuya admisión a presentar ofertas haya sido rechazada, revocada o suspendida.

2. Los Estados miembros en los que un mercado regulado designado como plataforma de subastas de conformidad con el artículo 26, apartado 1, o con el artículo 30, apartado 1, o su gestor estén supervisados se asegurarán de que cualquier decisión adoptada por el mecanismo extrajudicial para tramitar reclamaciones contemplado en el apartado 1 del presente artículo esté debidamente motivada y pueda ser objeto de recurso judicial en los tribunales contemplados en el artículo 52, apartado 1, de la Directiva 2004/39/CE. Dicho derecho se entenderá sin perjuicio de cualquier derecho a recurrir directamente a los organismos jurisdiccionales o a los organismos administrativos competentes contemplados en las medidas nacionales de transposición del artículo 52, apartado 2, de la Directiva 2004/39/CE.».

36) El anexo I del Reglamento (UE) n° 1031/2010 se sustituye por el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 2011.

Por la Comisión

El Presidente

José Manuel BARROSO

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 1031/2010 se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO I

Derechos de emisión por subastar en 2012 con arreglo al artículo 10, apartado 1

Estado miembro	Volumen
Bélgica	2 979 000
Bulgaria	3 277 000
República Checa	5 503 000
Dinamarca	1 472 000
Alemania	23 531 000
Estonia	1 068 000
Irlanda	1 100 000
Grecia	4 077 000
España	10 145 000
Francia	6 434 000
Italia	11 324 000
Chipre	307 000
Letonia	315 000
Lituania	637 000
Luxemburgo	141 000
Hungría	1 761 000
Malta	120 000
Países Bajos	3 938 000
Austria	1 636 000
Polonia	14 698 000
Portugal	2 065 000
Rumanía	5 878 000
Eslovenia	520 000
Eslovaquia	1 805 000
Finlandia	1 965 000
Suecia	1 046 000
Reino Unido	12 258 000
Total	120 000 000»

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1211/2011 DE LA COMISIÓN**de 23 de noviembre de 2011****por el que se efectúan deducciones de determinados esfuerzos pesqueros para 2011 a cuenta de la sobrepesca practicada por algunos Estados miembros en el año anterior**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) n° 847/96, (CE) n° 2371/2002, (CE) n° 811/2004, (CE) n° 768/2005, (CE) n° 2115/2005, (CE) n° 2166/2005, (CE) n° 388/2006, (CE) n° 509/2007, (CE) n° 676/2007, (CE) n° 1098/2007, (CE) n° 1300/2008 y (CE) n° 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) n° 2847/93, (CE) n° 1627/94 y (CE) n° 1966/2006⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 106, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n° 1415/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004, por el que se fija el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas zonas de pesca y pesquerías⁽²⁾, establece el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas zonas de pesca y pesquerías, sobre todo de vieiras en determinadas zonas de Irlanda.
- (2) El Reglamento (CE) n° 1342/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un plan a largo plazo para las poblaciones de bacalao y las pesquerías que las explotan, y se deroga el Reglamento (CE) n° 423/2004⁽³⁾, establece una limitación del esfuerzo pesquero para cuatro poblaciones de bacalao en determinadas zonas geográficas.
- (3) El Reglamento (UE) n° 53/2010 del Consejo, de 14 de enero de 2010, por el que se establecen, para 2010, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas y se modifican los Reglamentos (CE) n°

1359/2008, (CE) n° 754/2009, (CE) n° 1226/2009 y (CE) n° 1287/2009⁽⁴⁾, establece el esfuerzo pesquero máximo admisible para el año 2010.

- (4) El Reglamento (UE) n° 57/2011 del Consejo, de 18 de enero de 2011, por el que se establecen, para 2011, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE⁽⁵⁾, establece el esfuerzo pesquero máximo admisible para el año 2011.
- (5) De conformidad con el artículo 106, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, si la Comisión establece que un Estado miembro ha rebasado el esfuerzo pesquero que se le ha asignado, efectuará deducciones de las futuras asignaciones de esfuerzo pesquero de dicho Estado miembro.
- (6) El artículo 106, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo establece los criterios y las condiciones para que la Comisión pueda proceder a esas deducciones.
- (7) Algunos Estados miembros han rebasado su asignación de esfuerzo pesquero para 2010. Por lo tanto, procede efectuar deducciones del esfuerzo pesquero asignado a dichos Estados miembros para 2011.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El esfuerzo pesquero máximo admisible fijado en el Reglamento (UE) n° 57/2011 del Consejo y, para determinadas zonas de pesca y pesquerías, en el Reglamento (CE) n° 1415/2004, se reducirá en 2011 para determinados Estados miembros según lo establecido en el anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 2011.

*Por la Comisión**El Presidente*

José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.⁽²⁾ DO L 258 de 5.8.2004, p. 1.⁽³⁾ DO L 348 de 24.12.2008, p. 20.⁽⁴⁾ DO L 21 de 26.1.2010, p. 1.⁽⁵⁾ DO L 24 de 27.1.2011, p. 1.

ANEXO

Estado miembro	Zona geográfica/especies	Artes	Inicial 2010 (kilovatios-día)		Cambios 2010					Absorción del esfuerzo (kilovatios-día)	% de absorción	Relacionados con la asignación permitida	Deducción del esfuerzo (kilovatios-día)	Factor multiplicador, art. 106, ap. 2, del Reg. 1224/09	Deducción del esfuerzo 2011 (kilovatios-día)	Asignación del esfuerzo 2011 (kilovatios-día)		Asignación del esfuerzo revisada 2011 (kilovatios-día)
					Exclusiones, art. 11 (kilovatios-día) (kilovatios-día) (3)	Evitaciones, art.13 (kilovatios-día) (3)	Intercambio, art. 16 (kilovatios-día) (3)	Transferencias, art. 17 (kilovatios-día) (3)	Esfuerzo adaptado (kilovatios-día)									
Alemania	a) Kattegat	TR2	9 316	(1)	0	1 702		14 258	25 276	26 657	105,46 %	5,46 %	- 1 381	1,1	- 1 519	6 987	(2)	5 468
Alemania	b) Skagerrak, la parte de la zona CIEM IIIa que no queda incluida en el Skagerrak y el Kattegat; zona CIEM IV y aguas de la UE de la zona CIEM IIa; zona CIEM VIIId	TR2	516 154	(1)	0	0		- 94 507	421 647	421 766	100,03 %	0,03 %	- 119	1	- 119	436 666	(2)	436 547
Irlanda	CIEM VII, vieiras		525 012	(4)					259 012	270 368	104,38 %	4,38 %	- 11 356	1	- 11 356	525 012	(4)	513 656
Francia	b) Skagerrak, la parte de la zona CIEM IIIa que no queda incluida en el Skagerrak y el Kattegat; zona CIEM IV y aguas de la UE de la zona CIEM IIa; zona CIEM VIIId	TR1	2 214 240	(1)	0	339 670		0	2 553 910	2 680 473	104,96 %	4,96 %	- 126 563	1	- 126 563	1 840 286	(2)	1 713 723
Francia	d) zona CIEM VIa y aguas de la UE de la zona CIEM Vb	TR1	3 387 803	(1)	702 070	10 299		- 178 123	2 517 909	2 611 435	103,71 %	3,71 %	- 93 526	1	- 93 526	1 980 786	(2)	1 887 260

Estado miembro	Zona geográfica/especies	Artes	Inicial 2010 (kilovatios-día)	Cambios 2010					Absorción del esfuerzo (kilovatios- día)	% de absor- ción	Relaciona- dos con la asignación permitida	Deducción del esfuerzo (kilovatios- día)	Factor multipli- cador, art. 106, ap. 2, del Reg. 1224/09	Deducción del esfuerzo 2011 (kilovatios- día)	Asignación del esfuerzo 2011 (kilovatios-día)		Asignación del esfuerzo revisada 2011 (kilovatios- día)
				Exclusio- nes, art. 11 (kilo- vatios- día) (kilova- tios- día) ⁽³⁾	Evitaciones, art.13 (kilovatios- día) ⁽³⁾	Inter- cambio, art. 16 (kilo- vatios- día) ⁽³⁾	Transferen- cias, art. 17 (kilovatios- día) ⁽³⁾	Esfuerzo adaptado (kilovatios- día)									
Reino Unido	b) Skagerrak, la parte de la zona CIEM IIIa que no queda incluida en el Skagerrak y el Kattegat; zona CIEM IV y aguas de la UE de la zona CIEM IIa; zona CIEM VIIId	TR1	8 938 164	⁽¹⁾	0	2 819 635		660 115	12 417 914	12 450 755	100,26 %	0,26 %	- 32 841	1	- 32 841	7 561 687	⁽²⁾ 7 528 846
		TR2	7 409 969	⁽¹⁾	0	2 010 770		0	9 420 739	10 274 753	109,07 %	9,07 %	- 854 014	1,1	- 939 415	6 268 834	⁽²⁾ 5 329 419
Reino Unido	c) zona CIEM VIIa	TR2	1 934 646	⁽¹⁾	0	366 622		300 000	2 601 268	2 931 719	112,70 %	12,70 %	- 330 451	1,2	- 396 541	1 450 985	⁽²⁾ 1 054 444

⁽¹⁾ Cantidad fijada por el Reglamento (UE) n° 53/2010. Apéndice 1 del anexo IIA.

⁽²⁾ Cantidad fijada por el Reglamento (UE) n° 57/2011. Apéndice 1 del anexo IIA.

⁽³⁾ Reglamento (CE) n° 1342/2008 del Consejo.

⁽⁴⁾ Cantidad fijada por el Reglamento (CE) n° 1415/2004 - Anexo I.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1212/2011 DE LA COMISIÓN
de 23 de noviembre de 2011

que modifica el Reglamento (CE) n° 1416/2006, por el que se establecen normas específicas para la aplicación del artículo 7, apartado 2, del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos, en lo que se refiere a la protección de las denominaciones de origen estadounidenses en la Comunidad

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión 2006/232/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n° 1416/2006 de la Comisión ⁽²⁾ prevé la protección en la Unión de determinados nombres estadounidenses de importancia vitivinícola.
- (2) Las Partes acordaron, de conformidad con el artículo 11, apartado 5, del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos ⁽³⁾, que el anexo V de dicho Acuerdo debía ser actualizado con el fin de reflejar las recientes modificaciones reglamentarias producidas en los Estados Unidos,

y en particular las nuevas regiones vitícolas americanas. También acordaron que estas modificaciones debían entrar en vigor el 1 de diciembre de 2011.

- (3) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (CE) n° 1416/2006 en consecuencia.
- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de Gestión de la Organización Común de Mercados Agrícolas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (CE) n° 1416/2006 se sustituye por el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de diciembre de 2011.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 2011.

Por la Comisión
El Presidente
José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 87 de 24.3.2006, p. 1.

⁽²⁾ DO L 267 de 27.9.2006, p. 22.

⁽³⁾ DO L 87 de 24.3.2006, p. 2.

ANEXO

PARTE A

Alexander Valley	Edna Valley
Alexandria Lakes	El Dorado
Alta Mesa	Eola-Amity Hills
Altus	Escondido Valley
Anderson Valley	Fair Play
Antelope Valley of the California High Desert	Fennville
Applegate Valley	Fiddletown
Arkansas Mountain	Finger Lakes
Arroyo Grande Valley	Fredericksburg in the Texas Hill Country
Arroyo Seco	Grand River Valley
Atlas Peak	Grand Valley
Augusta	Green Valley of Russian River Valley
Bell Mountain	Guenoc Valley
Ben Lomond Mountain	Hames Valley
Benmore Valley	Haw River Valley
Bennett Valley	Hermann
Borden Ranch	High Valley
California Shenandoah Valley	Horse Heaven Hills
Calistoga	Howell Mountain
Capay Valley	Hudson River Region
Carmel Valley	Isle St. George
Carneros (Los Carneros)	Jahant
Catoctin	Kanawha River Valley
Cayuga Lake	Knights Valley
Central Coast	Lake Chelan
Central Delaware Valley	Lake Erie
Chalk Hill	Lake Michigan Shore
Chalone	Lake Wisconsin
Chehalem Mountains	Lancaster Valley
Chiles Valley	Leelanau Peninsula
Cienega Valley	Lehigh Valley
Clarksburg	Leona Valley
Clear Lake	Lime Kiln Valley
Clements Hills	Linganore
Cole Ranch	Livermore Valley
Columbia Gorge	Lodi
Columbia Valley	Long Island
Cosumnes River	Loramie Creek
Covelo	Los Carneros
Cucamonga Valley	Madera
Cumberland Valley	Malibu-Newton Canyon
Diablo Grande	Martha's Vineyard
Diamond Mountain District	McDowell Valley
Dos Rios	McMinnville
Dry Creek Valley	Mendocino
Dundee Hills	Mendocino Ridge
Dunnigan Hills	

Merritt Island	San Ysidro District
Mesilla Valley	Santa Clara Valley
Middle Rio Grande Valley	Santa Cruz Mountains
Mimbres Valley	Santa Lucia Highlands
Mississippi Delta	Santa Maria Valley
Mokelumne River	Santa Ynez Valley
Monterey	Seiad Valley
Monticello	Seneca Lake
Mt. Harlan	Shawnee Hills
Mt. Veeder	Shenandoah Valley
Napa Valley	Sierra Foothills
Niagara Escarpment	Sloughhouse
North Coast	Snake River Valley
North Fork of Long Island	Snipes Mountain
North Fork of Roanoke	Solano County Green Valley
North Yuba	Sonoita
Northern Neck George Washington Birthplace	Sonoma Coast
Northern Sonoma	Sonoma County Green Valley
Oak Knoll District of Napa Valley	Sonoma Mountain
Oakville	Sonoma Valley
Ohio River Valley	South Coast
Old Mission Peninsula	Southeastern New England
Outer Coastal Plain	Southern Oregon
Ozark Highlands	Spring Mountain District
Ozark Mountain	Sta. Rita Hills
Pacheco Pass	St. Helena
Paicines	Stags Leap District
Paso Robles	Suisun Valley
Potter Valley	Swan Creek
Puget Sound	Temecula Valley
Ramona Valley	Texas Davis Mountains
Rattlesnake Hills	Texas High Plains
Red Hill Douglas County, Oregon	Texas Hill Country
Red Hills Lake County	Texoma
Red Mountain	The Hamptons, Long Island
Redwood Valley	Tracy Hills
Ribbon Ridge	Trinity Lakes
River Junction	Umpqua Valley
Rockpile	Upper Mississippi River Valley
Rocky Knob	Virginia's Eastern Shore
Rogue Valley	Wahluke Slope
Russian River Valley	Walla Walla Valley
Rutherford	Warren Hills
Saddle Rock-Malibu	West Elks
Salado Creek	Western Connecticut Highlands
San Antonio Valley	Wild Horse Valley
San Benito	Willamette Valley
San Bernabe	Willow Creek
San Francisco Bay	Yadkin Valley
San Lucas	Yakima Valley
San Pasqual Valley	

Yamhill-Carlton
York Mountain

Yorkville Highlands
Yountville

PARTE B

Alabama
Alaska
Arizona
Arkansas
California
Colorado
Connecticut
Delaware
Florida
Georgia
Hawaii
Idaho
Illinois
Indiana
Iowa
Kansas
Kentucky
Louisiana
Maine
Maryland
Massachusetts
Michigan
Minnesota
Mississippi
Missouri

Montana
Nebraska
Nevada
New Hampshire
New Jersey
New Mexico
New York
North Carolina
North Dakota
Ohio
Oklahoma
Oregon
Pennsylvania
Rhode Island
South Carolina
South Dakota
Tennessee
Texas
Utah
Vermont
Virginia
Washington
West Virginia
Wisconsin
Wyoming

PARTE C

Arkansas

Baxter County (Ozark Mountain)
Benton County (Ozark Mountain)
Boone County (Ozark Mountain)
Carroll County (Ozark Mountain)
Clay County (Ozark Mountain)
Cleburne County (Ozark Mountain)
Conway County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Crawford County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Faulkner County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Franklin County (Altus, Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Fulton County (Ozark Mountain)
Independence County (Ozark Mountain)
Izard County (Ozark Mountain)
Jackson County (Ozark Mountain)
Johnson County (Altus, Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Lawrence County (Ozark Mountain)
Logan County (Arkansas Mountain)
Madison County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Marion County (Ozark Mountain)

Newton County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Pope County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Randolph County (Ozark Mountain)
Searcy County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Sharp County (Ozark Mountain)
Sebastian County (Arkansas Mountain)
Stone County (Ozark Mountain)
Van Buren County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Washington County (Ozark Mountain)
White County (Ozark Mountain)
Yell County (Arkansas Mountain)

Arizona

Cochise County (Sonoita)
Pima County (Sonoita)
Santa Cruz County (Sonoita)

California

Alameda County (Central Coast, Livermore Valley, San Francisco Bay, Santa Clara Valley)
Amador County (Fiddletown, Shenandoah Valley California, Sierra Foothills)
Calaveras County (Sierra Foothills)
Contra Costa County (San Francisco Bay)
El Dorado County (El Dorado, Fair Play, Shenandoah Valley California, Sierra Foothills)
Fresno County (Madera)
Humboldt County (Willow Creek)
Kern County (Antelope Valley of the California High Desert)
Lake County (Benmore Valley, Clear Lake, Guenoc Valley, High Valley, North Coast, Red Hills Lake County)
Los Angeles County (Antelope Valley of the California High Desert, Malibu-Newton Canyon)
Madera County (Madera)
Marin County (North Coast)
Mariposa County (Sierra Foothills)
Mendocino County (Anderson Valley, Cole Ranch, McDowell Valley, Mendocino, Mendocino Ridge, North Coast, Potter Valley, Redwood Valley, Yorkville Highlands)
Monterey County (Arroyo Seco, Carmel Valley, Central Coast, Chalone, Hames Valley, Monterey, San Bernabe, San Lucas, Santa Lucia Highlands)
Napa County (Atlas Peak, Calistoga, Chiles Valley, Diamond Mountain District, Howell Mountain, Los Carneros, Mt. Veeder, Napa Valley, North Coast, Oak Knoll District of Napa Valley, Oakville, Rutherford, Spring Mountain District, St. Helena, Stags Leap District, Wild Horse Valley, Yountville)
Nevada County (Sierra Foothills)
Orange County (South Coast)
Placer County (Sierra Foothills)
Riverside County (Cucamonga Valley, South Coast, Temecula Valley)
Sacramento County (Clarksburg, Lodi)
San Benito County (Central Coast, Chalone, Cienega Valley, Lime Kiln Valley, Mt. Harlan, Pacheco Pass, Paicines, San Benito, San Francisco Bay, Santa Clara Valley)
San Bernardino County (Cucamonga Valley)
San Diego County (San Pasqual Valley, South Coast)
San Francisco County (San Francisco Bay)
San Joaquin County (Lodi, River Junction)
San Luis Obispo County (Arroyo Grande Valley, Central Coast, Edna Valley, Paso Robles, Santa Maria Valley, York Mountain)

San Mateo County (San Francisco Bay, Santa Clara Valley, Santa Cruz Mountains)
Santa Barbara County (Central Coast, Santa Maria Valley, Sta. Rita Hills, Santa Ynez Valley)
Santa Clara County (Central Coast, Pacheco Pass, San Francisco Bay, San Ysidro District, Santa Clara Valley, Santa Cruz Mountains)
Santa Cruz County (Ben Lomond Mountain, Central Coast, San Francisco Bay, Santa Cruz Mountains)
Siskiyou County (Seiad Valley)
Solano County (Clarksburg, North Coast, Solano County Green Valley, Suisun Valley, Wild Horse Valley)
Sonoma County (Alexander Valley, Bennett Valley, Chalk Hill, Dry Creek Valley, Knights Valley, Los Carneros, North Coast, Northern Sonoma, Rockpile, Russian River Valley, Sonoma Coast, Sonoma County Green Valley, Sonoma Mountain, Sonoma Valley)
Stanislaus County (Diablo Grande, Salado Creek)
Trinity County (Trinity Lakes, Willow Creek)
Tuolumne County (Sierra Foothills)
Yolo County (Capay Valley, Clarksburg, Dunnigan Hills, Merritt Island)
Yuba County (North Yuba, Sierra Foothills)

Colorado

Delta County (West Elks)
Mesa County (Grand Valley)

Connecticut

Fairfield County (Western Connecticut Highlands)
Hartford County (Western Connecticut Highlands)
Litchfield County (Western Connecticut Highlands)
Middlesex County (Southeastern New England)
New Haven County (Western Connecticut Highlands, Southeastern New England)
New London County (Southeastern New England)

Illinois

Carroll County (Upper Mississippi River Valley)
Jo Davis County (Upper Mississippi River Valley)
Lee County (Upper Mississippi River Valley)
Ogle County (Upper Mississippi River Valley)
Rock Island County (Upper Mississippi River Valley)
Stephenson County (Upper Mississippi River Valley)
Whiteside County (Upper Mississippi River Valley)
Winnebago County (Upper Mississippi River Valley)

Indiana

Clark County (Ohio River Valley)
Crawford County (Ohio River Valley)
Dearborn County (Ohio River Valley)
Decatur County (Ohio River Valley)
Dubois County (Ohio River Valley)
Floyd County (Ohio River Valley)
Franklin County (Ohio River Valley)
Gibson County (Ohio River Valley)
Harrison County (Ohio River Valley)
Jefferson County (Ohio River Valley)
Jennings County (Ohio River Valley)
Ohio County (Ohio River Valley)
Perry County (Ohio River Valley)

Pike County (Ohio River Valley)
Posey County (Ohio River Valley)
Ripley County (Ohio River Valley)
Scott County (Ohio River Valley)
Spencer County (Ohio River Valley)
Switzerland County (Ohio River Valley)
Vanderburgh County (Ohio River Valley)
Warrick County (Ohio River Valley)
Washington County (Ohio River Valley)

Iowa

Allamakee County (Upper Mississippi River Valley)
Black Hawk County (Upper Mississippi River Valley)
Bremer County (Upper Mississippi River Valley)
Buchanan County (Upper Mississippi River Valley)
Cedar County (Upper Mississippi River Valley)
Chickasaw County (Upper Mississippi River Valley)
Clayton County (Upper Mississippi River Valley)
Clinton County (Upper Mississippi River Valley)
Delaware County (Upper Mississippi River Valley)
Dubuque County (Upper Mississippi River Valley)
Fayette County (Upper Mississippi River Valley)
Howard County (Upper Mississippi River Valley)
Jackson County (Upper Mississippi River Valley)
Johnson County (Upper Mississippi River Valley)
Jones County (Upper Mississippi River Valley)
Linn County (Upper Mississippi River Valley)
Scott County (Upper Mississippi River Valley)
Winnebago County (Upper Mississippi River Valley)

Kentucky

Ballard County (Ohio River Valley)
Boone County (Ohio River Valley)
Boyd County (Ohio River Valley)
Bracken County (Ohio River Valley)
Breckenridge County (Ohio River Valley)
Bullitt County (Ohio River Valley)
Caldwell County (Ohio River Valley)
Campbell County (Ohio River Valley)
Carroll County (Ohio River Valley)
Carter County (Ohio River Valley)
Crittenden County (Ohio River Valley)
Daviess County (Ohio River Valley)
Elliott County (Ohio River Valley)
Fleming County (Ohio River Valley)
Gallatin County (Ohio River Valley)
Grant County (Ohio River Valley)
Greenup County (Ohio River Valley)
Hancock County (Ohio River Valley)
Hardin County (Ohio River Valley)

Henderson County (Ohio River Valley)
Henry County (Ohio River Valley)
Jefferson County (Ohio River Valley)
Kenton County (Ohio River Valley)
Lewis County (Ohio River Valley)
Livingston County (Ohio River Valley)
Lyon County (Ohio River Valley)
Marshall County (Ohio River Valley)
Mason County (Ohio River Valley)
McCracken County (Ohio River Valley)
McLean County (Ohio River Valley)
Meade County (Ohio River Valley)
Ohio County (Ohio River Valley)
Oldham County (Ohio River Valley)
Owen County (Ohio River Valley)
Pendleton County (Ohio River Valley)
Rowan County (Ohio River Valley)
Shelby County (Ohio River Valley)
Spencer County (Ohio River Valley)
Trimble County (Ohio River Valley)
Union County (Ohio River Valley)

Louisiana

East Carroll Parish (Mississippi Delta)
Madison Parish (Mississippi Delta)

Massachusetts

Barnstable County (Southeastern New England)
Bristol County (Southeastern New England)
Dukes County (Martha's Vineyard, Southeastern New England)
Nantucket County (Southeastern New England)
Norfolk County (Southeastern New England)
Plymouth County (Southeastern New England)

Maryland

Carroll County (Linganore)
Frederick County (Catoclin, Linganore)
Washington County (Catoclin, Cumberland Valley)

Michigan

Allegan County (Fennville, Lake Michigan Shore)
Berrien County (Lake Michigan Shore)
Cass County (Lake Michigan Shore)
Grand Traverse County (Old Mission Peninsula)
Kalamazoo County (Lake Michigan Shore)
Leelanau County (Leelanau Peninsula)
Van Buren County (Fennville, Lake Michigan Shore)

Minnesota

Dakota County (Upper Mississippi River Valley)
Dodge County (Upper Mississippi River Valley)

Douglas County (Alexandria Lakes)
Fillmore County (Upper Mississippi River Valley)
Goodhue County (Upper Mississippi River Valley)
Houston County (Upper Mississippi River Valley)
Mower County (Upper Mississippi River Valley)
Olmstead County (Upper Mississippi River Valley)
Wabasha County (Upper Mississippi River Valley)
Washington County (Upper Mississippi River Valley)
Winona County (Upper Mississippi River Valley)

Missouri

Barry County (Ozark Mountain)
Barton County (Ozark Mountain)
Benton County (Ozark Mountain)
Bollinger County (Ozark Mountain)
Butler County (Ozark Mountain)
Camden County (Ozark Mountain)
Cape Girardeau County (Ozark Mountain)
Carter County (Ozark Mountain)
Cedar County (Ozark Mountain)
Christian County (Ozark Mountain)
Crawford County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Dade County (Ozark Mountain)
Dallas County (Ozark Mountain)
Dent County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Douglas County (Ozark Mountain)
Franklin County (Hermann, Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Gasconade County (Hermann, Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Greene County (Ozark Mountain)
Hickory County (Ozark Mountain)
Howell County (Ozark Mountain)
Iron County (Ozark Mountain)
Jasper County (Ozark Mountain)
Jefferson County (Ozark Mountain)
Laclede County (Ozark Mountain)
Lawrence County (Ozark Mountain)
Maries County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
McDonald County (Ozark Mountain)
Miller County (Ozark Mountain)
Newton County (Ozark Mountain)
Oregon County (Ozark Mountain)
Osage County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Ozark County (Ozark Mountain)
Perry County (Ozark Mountain)
Phelps County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Polk County (Ozark Mountain)
Pulaski County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Reynolds County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Ripley County (Ozark Mountain)
Saint Charles County (Augusta)

Shannon County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
St. Clair County (Ozark Mountain)
St. Louis County (Ozark Mountain)
Ste. Genevieve County (Ozark Mountain)
Stoddard County (Ozark Mountain)
Stone County (Ozark Mountain)
Taney County (Ozark Mountain)
Texas County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Vernon County (Ozark Mountain)
Washington County (Ozark Mountain)
Wayne County (Ozark Mountain)
Webster County (Ozark Mountain)
Wright County (Ozark Mountain)

Mississippi

Bolivar County (Mississippi Delta)
Carroll County (Mississippi Delta)
Coahoma County (Mississippi Delta)
De Soto County (Mississippi Delta)
Grenada County (Mississippi Delta)
Holmes County (Mississippi Delta)
Humphreys County (Mississippi Delta)
Issaquena County (Mississippi Delta)
Leflore County (Mississippi Delta)
Panola County (Mississippi Delta)
Quitman County (Mississippi Delta)
Sharkey County (Mississippi Delta)
Sunflower County (Mississippi Delta)
Tallahatchie County (Mississippi Delta)
Tate County (Mississippi Delta)
Tunica County (Mississippi Delta)
Warren County (Mississippi Delta)
Washington County (Mississippi Delta)
Yazoo County (Mississippi Delta)

New Jersey

Hunterdon County (Central Delaware Valley)
Mercer County (Central Delaware Valley)
Warren County (Warren Hills)

New Mexico

Bernalillo County (Middle Rio Grande Valley)
Dona Ana County (Mesilla Valley)
Grant County (Mimbres Valley)
Luna County (Mimbres Valley)
Sandoval County (Middle Rio Grande Valley)
Socorro County (Middle Rio Grande Valley)
Valencia County (Middle Rio Grande Valley)

New York

Cattaraugus County (Lake Erie)
Cayuga County (Cayuga Lake, Finger Lakes)

Chatauqua County (Lake Erie)
Chemung County (Finger Lakes)
Columbia County (Hudson River Region)
Cortland County (Finger Lakes)
Duchess County (Hudson River Region)
Erie County (Lake Erie)
Livingston County (Finger Lakes)
Monroe County (Finger Lakes)
Nassau County (Long Island)
Niagara County (Niagara Escarpment)
Onondaga County (Finger Lakes)
Ontario County (Finger Lakes, Seneca Lake)
Orange County (Hudson River Region)
Putnam County (Hudson River Region)
Rockland County (Hudson River Region)
Schuyler County (Finger Lakes, Seneca Lake)
Seneca County (Cayuga Lake, Finger Lakes, Seneca Lake)
Steuben County (Finger Lakes)
Suffolk County (Long Island, North Fork of Long Island, The Hamptons, Long Island)
Sullivan County (Hudson River Region)
Tioga County (Finger Lakes)
Tompkins County (Cayuga Lake, Finger Lakes)
Ulster County (Hudson River Region)
Wayne County (Finger Lakes)
Westchester County (Hudson River Region)
Yates County (Finger Lakes, Seneca Lake)

North Carolina

Davidson County (Yadkin Valley)
Davie County (Yadkin Valley)
Forsyth County (Yadkin Valley)
Stokes County (Yadkin Valley)
Surry County (Yadkin Valley)
Wilkes County (Yadkin Valley)
Yadkin County (Yadkin Valley)

Ohio

Adams County (Ohio River Valley)
Ashtabula County (Lake Erie, Grand River Valley)
Athens County (Ohio River Valley)
Belmont County (Ohio River Valley)
Brown County (Ohio River Valley)
Butler County (Ohio River Valley)
Clermont County (Ohio River Valley)
Clinton County (Ohio River Valley)
Cuyahoga County (Lake Erie)
Erie County (Lake Erie)
Gallia County (Ohio River Valley)
Geauga County (Lake Erie, Grand River Valley)
Hamilton County (Ohio River Valley)

Highland County (Ohio River Valley)
Hocking County (Ohio River Valley)
Huron County (Lake Erie)
Jackson County (Ohio River Valley)
Lake County (Lake Erie, Grand River Valley)
Lawrence County (Ohio River Valley)
Lorain County (Lake Erie)
Lucas County (Lake Erie)
Meigs County (Ohio River Valley)
Monroe County (Ohio River Valley)
Morgan County (Ohio River Valley)
Muskingum County (Ohio River Valley)
Noble County (Ohio River Valley)
Ottawa County (Lake Erie, Isle St. George)
Perry County (Ohio River Valley)
Pike County (Ohio River Valley)
Ross County (Ohio River Valley)
Sandusky County (Lake Erie)
Scioto County (Ohio River Valley)
Shelby County (Loramie Creek)
Vinton County (Ohio River Valley)
Warren County (Ohio River Valley)
Washington County (Ohio River Valley)
Wood County (Lake Erie)

Oklahoma

Adair County (Ozark Mountain)
Cherokee County (Ozark Mountain)
Delaware County (Ozark Mountain)
Mayes County (Ozark Mountain)
Muskogee County (Ozark Mountain)
Ottawa (Ozark Mountain)
Sequoyah County (Ozark Mountain)
Wagner County (Ozark Mountain)

Oregon

Amook County (Willamette Valley)
Benton County (Willamette Valley)
Clackamas County (Willamette Valley)
Douglas County (Southern Oregon, Umpqua Valley)
Gillman County (Columbia Valley)
Hood River County (Columbia Gorge)
Jackson County (Applegate Valley, Rogue Valley, Southern Oregon)
Josephine County (Applegate Valley, Rogue Valley, Southern Oregon)
Lane County (Willamette Valley)
Linn County (Willamette Valley)
Marion County (Willamette Valley)
Morrow County (Columbia Valley)
Multnomah County (Willamette Valley)
Polk County (Willamette Valley)

Sherman County (Columbia Valley)
Umatilla County (Columbia Valley, Walla Walla Valley)
Wasco County (Columbia Gorge, Columbia Valley)
Washington County (Willamette Valley, Yamhill-Carlton)
Yamhill County (Dundee Hills, McMinnville, Ribbon Ridge, Willamette Valley, Yamhill-Carlton)

Pennsylvania

Bucks County (Central Delaware Valley)
Chester County (Lancaster Valley)
Cumberland County (Cumberland Valley)
Erie County (Lake Erie)
Franklin County (Cumberland Valley)
Lancaster County (Lancaster Valley)

Rhode Island

Bristol County (Southeastern New England)
Newport County (Southeastern New England)
Providence County (Southeastern New England)
Washington County (Southeastern New England)

Tennessee

Shelby County (Mississippi Delta)

Texas

Armstrong County (Texas High Plains)
Bandera County (Texas Hill Country)
Barley County (Texas High Plains)
Bexar County (Texas Hill Country)
Blanco County (Texas Hill Country)
Borden County (Texas High Plains)
Briscoe County (Texas High Plains)
Burnet County (Texas Hill Country)
Castro County (Texas High Plains)
Cochran County (Texas High Plains)
Comal County (Texas Hill Country)
Crosby County (Texas High Plains)
Dawson County (Texas High Plains)
Deaf Smith County (Texas High Plains)
Dickens County (Texas High Plains)
Edwards County (Texas Hill Country)
El Paso County (Mesilla Valley)
Floyd County (Texas High Plains)
Gaines County (Texas High Plains)
Garza County (Texas High Plains)
Gillespie County (Bell Mountain, Fredericksburg in the Texas Hill Country, Texas Hill Country)
Guadalupe County (Texas Hill Country)
Hale County (Texas High Plains)
Hays County (Texas Hill Country)
Hockley County (Texas High Plains)
Jeff Davis County (Texas Davis Mountains)
Kendall County (Texas Hill Country)

Kerr County (Texas Hill Country)
Kimble County (Texas Hill Country)
Lamb County (Texas High Plains)
Lampasas County (Texas Hill Country)
Llano County (Texas Hill Country)
Lubbock County (Texas High Plains)
Lynn County (Texas High Plains)
Mason County (Texas Hill Country)
McCulloch County (Texas Hill Country)
Medina County (Texas Hill Country)
Menard County (Texas Hill Country)
Motley County (Texas High Plains)
Parmer County (Texas High Plains)
Pecos County (Escondido Valley)
Randall County (Texas High Plains)
Real County (Texas Hill Country)
San Saba County (Texas Hill Country)
Swisher County (Texas High Plains)
Terry County (Texas High Plains)
Travis County (Texas Hill Country)
Uvalde County (Texas Hill Country)
Williamson County (Texas Hill Country)
Yoakum County (Texas High Plains)

Virginia

Accomack County (Virginia's Eastern Shore)
Albemarle County (Monticello)
Amherst County (Shenandoah Valley)
Augusta County (Shenandoah Valley)
Botetourt County (Shenandoah Valley)
Clarke County (Shenandoah Valley)
Floyd County (Rocky Knob)
Frederick County (Shenandoah Valley)
Greene County (Monticello)
King George County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Lancaster County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Louisa County (Monticello)
Montgomery County (North Fork of Roanoke)
Nelson County (Monticello)
Northhampton County (Virginia's Eastern Shore)
Northumberland County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Orange County (Monticello)
Page County (Shenandoah Valley)
Patrick County (Rocky Knob)
Richmond County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Roanoke County (North Fork of Roanoke)
Rockbridge County (Shenandoah Valley)
Rockingham County (Shenandoah Valley)
Shenandoah County (Shenandoah Valley)
Warren County (Shenandoah Valley)
Westmoreland County (Northern Neck George Washington Birthplace)

Washington

Adams County (Columbia Valley)
Benton County (Red Mountain, Yakima Valley, Columbia Valley, Horse Heaven Hills)
Calallam County (Puget Sound)
Chelan County (Columbia Valley)
Columbia County (Columbia Valley)
Douglas County (Columbia Valley)
Ferry County (Columbia Valley)
Franklin County (Columbia Valley)
Garfield County (Columbia Valley)
Grant County (Columbia Valley)
King County (Puget Sound)
Kitsap County (Puget Sound)
Kittitas County (Columbia Valley)
Klickitat County (Columbia Gorge, Columbia Valley, Horse Heaven Hills)
Lincoln County (Columbia Valley)
Mason County (Puget Sound)
Okanogan County (Columbia Valley)
Pieru County (Puget Sound)
San Juan County (Puget Sound)
Skagit County (Puget Sound)
Skamania County (Columbia Gorge)
Snohomish County (Puget Sound)
Stevens County (Columbia Valley)
Thurston County (Puget Sound)
Walla Walla County (Columbia Valley, Walla Walla Valley)
Whitman County (Columbia Valley)
Yakima County (Yakima Valley, Columbia Valley, Horse Heaven Hills)

West Virginia

Berkeley County (Shenandoah Valley)
Cabell County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Calhoun County (Ohio River Valley)
Doddridge County (Ohio River Valley)
Gilmer County (Ohio River Valley)
Jackson County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Jefferson County (Shenandoah Valley)
Kanawha County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Lincoln County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Marshall County (Ohio River Valley)
Mason County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Ohio County (Ohio River Valley)
Pleasants County (Ohio River Valley)
Putnam County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Ritchie County (Ohio River Valley)
Roane County (Ohio River Valley)
Tyler County (Ohio River Valley)
Wayne County (Ohio River Valley)
Wetzel County (Ohio River Valley)
Wirt County (Ohio River Valley)
Wood County (Ohio River Valley)

Wisconsin

Buffalo County (Upper Mississippi River Valley)
Clark County (Upper Mississippi River Valley)
Columbia County (Lake Wisconsin, Upper Mississippi River Valley)
Crawford County (Upper Mississippi River Valley)
Dane County (Lake Wisconsin, Upper Mississippi River Valley)
Dunn County (Upper Mississippi River Valley)
Eau Claire County (Upper Mississippi River Valley)
Grant County (Upper Mississippi River Valley)
Green County (Upper Mississippi River Valley)
Iowa County (Upper Mississippi River Valley)
Jackson County (Upper Mississippi River Valley)
Juneau County (Upper Mississippi River Valley)
La Crosse County (Upper Mississippi River Valley)
La Fayette County (Upper Mississippi River Valley)
Monroe County (Upper Mississippi River Valley)
Pepin County (Upper Mississippi River Valley)
Pierce County (Upper Mississippi River Valley)
Richland County (Upper Mississippi River Valley)
Rock County (Upper Mississippi River Valley)
Sauk County (Lake Wisconsin, Upper Mississippi River Valley)
St. Croix County (Upper Mississippi River Valley)
Trempealeau County (Upper Mississippi River Valley)
Vernon County (Upper Mississippi River Valley)

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1213/2011 DE LA COMISIÓN**de 23 de noviembre de 2011****por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) ⁽¹⁾,

Visto el Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 136, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

El Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2011 establece, en aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, los criterios para que la Comisión fije los valores de importación a tanto alzado de terceros países correspondientes a los productos y períodos que figuran en el anexo XVI, parte A, de dicho Reglamento.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el anexo del presente Reglamento quedan fijados los valores de importación a tanto alzado a que se refiere el artículo 136 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2011.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 24 de noviembre de 2011.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 2011.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente*
José Manuel SILVA RODRÍGUEZ
*Director General de Agricultura
y Desarrollo Rural*

⁽¹⁾ DO L 299 de 16.11.2007, p. 1.

⁽²⁾ DO L 157 de 15.6.2011, p. 1.

ANEXO

Valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

(EUR/100 kg)		
Código NC	Código país tercero ⁽¹⁾	Valor global de importación
0702 00 00	AL	59,0
	MA	42,6
	MK	57,4
	TR	87,5
	ZZ	61,6
0707 00 05	AL	64,0
	EG	188,1
	TR	146,3
	ZZ	132,8
0709 90 70	MA	38,6
	TR	152,3
	ZZ	95,5
0805 20 10	MA	65,6
	ZZ	65,6
0805 20 30, 0805 20 50, 0805 20 70, 0805 20 90	HR	44,7
	IL	76,3
	JM	134,1
	MA	53,5
	TR	83,3
	UY	42,7
	ZA	62,9
	ZZ	71,1
0805 50 10	TR	56,7
	ZA	49,5
	ZZ	53,1
0808 10 80	CA	110,8
	CL	90,0
	CN	67,2
	MK	41,0
	NZ	64,9
	US	133,1
	ZA	107,9
	ZZ	87,8
0808 20 50	AR	43,9
	CN	45,2
	ZA	73,2
	ZZ	54,1

⁽¹⁾ Nomenclatura de países fijada por el Reglamento (CE) n° 1833/2006 de la Comisión (DO L 354 de 14.12.2006, p. 19). El código «ZZ» significa «otros orígenes».

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 13 de septiembre de 2011

relativa a la notificación de una propuesta de modificación de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos

(2011/751/UE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión 2006/232/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos deben ser modificados con el fin de tener en cuenta los cambios legislativos relativos a las prácticas enológicas en la Unión, las nuevas denominaciones de origen de la Unión, las nuevas denominaciones con significado vitícola de los Estados Unidos de América y los cambios de las señas.
- (2) De acuerdo con el artículo 11, apartado 5, del Acuerdo, la modificación de un anexo del mismo requiere la notificación por escrito de la propuesta de modificación a la otra Parte.
- (3) Por consiguiente, la propuesta de modificación adjunta debe ser notificada a los Estados Unidos de América.

- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de Gestión de la Organización Común de Mercados Agrícolas.

DECIDE:

Artículo 1

De acuerdo con el artículo 11, apartado 3, letra b), del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos, la propuesta de modificación de los anexos del Acuerdo que figura en el anexo debe ser notificada por escrito a los Estados Unidos de América.

Artículo 2

Se autoriza al Director General de Agricultura y Desarrollo Rural a notificar la propuesta de modificación en nombre de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 13 de septiembre de 2011.

Por la Comisión

Dacian CIOLOȘ

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 87 de 24.3.2006, p. 1.

ANEXO

Propuesta de modificación de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos

(1) El texto del anexo I, letra b) se sustituye por el siguiente:

«b) Unión Europea

1. Las disposiciones que se enumeran en el apartado 2 tienen por objeto prácticas de vinificación autorizadas el 1 de abril de 2010 o antes de esta fecha en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias y los requisitos de la Unión Europea, tal como se menciona en los artículos 3 y 4. Estados Unidos no considerará que el vino tratado con resina de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y denominado «Retsina» contiene un aromatizante a efectos del artículo 3, apartado 1.

2. Disposiciones legales y reglamentarias y requisitos de la Unión Europea:

Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo (DO L 299 de 16.11.2007, p. 1), título II, capítulo I, sección II bis, subsección II y anexos XI *ter*, XV *bis* y XV *ter*.

Subsección II Prácticas enológicas y restricciones

Anexo XI *ter* Categorías de productos vitícolas

Anexo XV *bis* Aumento artificial del grado alcohólico natural, acidificación y desacidificación en determinadas zonas vitícolas

Anexo XV *ter* Restricciones

Reglamento (CE) n° 606/2009 de la Comisión (DO L 193 de 24.7.2009, p. 1)

Artículo 3 Prácticas enológicas autorizadas y restricciones

Artículo 5 Prácticas enológicas aplicables a las categorías de vinos espumosos

Artículo 6 Prácticas enológicas aplicables a los vinos de licor

Artículo 7 Definición de mezcla

Artículo 8 Condiciones generales aplicables a la combinación y la mezcla

Artículo 9 Características de pureza e identidad de las sustancias que se utilicen en las prácticas enológicas

Artículo 14 Vertido de vino o de mosto de uva en las lías, el orujo de uvas o la pulpa prensada de «aszú»/«výmber»

Anexo I A Prácticas y tratamientos enológicos autorizados

Apéndice 1 Requisitos relativos a la betaglucanasa

Apéndice 2 Ácido L(+) tartárico

Apéndice 3 Resina de pino carrasco

Apéndice 4 Resinas de intercambio iónico

Apéndice 5 Ferrocianuro de potasio, fitato de calcio, ácido D,L-tartárico

Apéndice 6 Requisitos relativos al dicarbonato de dimetilo

Apéndice 7 Requisitos relativos al tratamiento por electrodiálisis

Apéndice 8 Requisitos relativos a la ureasa

Apéndice 9 Requisitos relativos a los trozos de madera de roble

Apéndice 10 Requisitos relativos al tratamiento de desalcoholización parcial de los vinos

Apéndice 11 Requisitos relativos al tratamiento con copolímeros PVI/PVP

Apéndice 12 Requisitos relativos al tratamiento por intercambio catiónico para la estabilización tartárica del vino

Anexo I B Límites del contenido de anhídrido sulfuroso de los vinos

Apéndice 1 Aumento del contenido máximo total de anhídrido sulfuroso cuando lo hayan requerido las condiciones meteorológicas

Anexo I C Límites del contenido en acidez volátil de los vinos

Anexo I D Límites y condiciones aplicables a la edulcoración de los vinos

Anexo II Prácticas enológicas autorizadas y restricciones aplicables a los vinos espumosos, a los vinos espumosos de calidad y a los vinos espumosos de calidad de tipo aromático

Apéndice 1 Lista de las variedades de vid cuyas uvas pueden utilizarse para la constitución del vino base de los vinos espumosos de calidad de tipo aromático y de los vinos espumosos de calidad con denominación de origen protegida de tipo aromático

Anexo III Prácticas enológicas autorizadas y restricciones aplicables a los vinos de licor y a los vinos de licor con denominación de origen protegida o con indicación geográfica protegida

Apéndice 1 Lista de vinos de licor con denominación de origen protegida cuya elaboración se rige por normas particulares

Apéndice 2 A. Listas contempladas en el anexo III, letra B, punto 5, letra a)

B. Listas contempladas en el anexo III, letra B, punto 5, letra b)

Apéndice 3 Lista de variedades que pueden utilizarse para la elaboración de vinos de licor con denominación de origen protegida que utilizan las menciones específicas tradicionales «vino dulce natural», «vino dolce naturale», «vinho doce natural» y «οινος γλυκυσ φυσικος».

(2) El texto del anexo III se sustituye por el siguiente:

«ANEXO III

a) Unión Europea

Documento comercial ⁽¹⁾ que debe acompañar a los productos vinícolas originarios de los Estados Unidos de América

1. Exportador (<i>nombre y dirección</i>)	2. Número de orden	
	4. Servicio competente estadounidense en el lugar de expedición (<i>nombre y dirección</i>) [Oficina TTB]	
3. Importador (<i>nombre y dirección</i>)		
5. Sello de la aduana (<i>únicamente para uso oficial de la UE</i>)	6. Fecha del despacho del vino en la aduana de la UE (<i>únicamente para uso oficial de la UE</i>)	
7. Medio de transporte y datos de éste	8. Lugar de entrega previsto (si difiere del señalado en el punto 3)	
9. Descripción del producto importado en particular: grado alcohólico adquirido: color del producto:		10. Cantidad
11. Certificación El producto descrito arriba se destina al consumo humano directo, cumple las condiciones que regulan la producción y puesta en circulación aplicables en los Estados Unidos de América, se ha elaborado utilizando prácticas enológicas con arreglo a las condiciones del Acuerdo entre la CE y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos y ha sido elaborado por una bodega autorizada por la <i>Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau</i> para la producción de vino de uva, que está sometida a inspecciones y controles por parte del servicio citado antes. Número del permiso federal (bodega):		
12. Registro de control únicamente para la CE. Utilización exclusiva de las autoridades competentes.	13. Empresa del firmante, número del permiso federal y número de teléfono	
	14. Nombre del firmante	
	15. Lugar y fecha	
	16. Firma	

Notas para la expedición del documento de certificación

Exportador:

Nombre completo y dirección en Estados Unidos.

Número de orden:

Número de orden que sirva para identificar el envío en el expediente del exportador (por ejemplo, el número de factura).

Importador:

Nombre completo y dirección en la Unión Europea

Servicio competente en el lugar de expedición:

Servicio competente en el lugar de expedición: nombre y dirección de la oficina de la *US Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau* que comprueba la información mencionada en el documento de certificación en la bodega o lugar de producción.

Sello de la aduana:

Sello de la aduana (espacio en blanco, únicamente para uso de la UE)

Fecha del despacho del vino en la aduana de la UE:

Fecha de expedición (espacio en blanco, únicamente para uso de la UE)

Medio de transporte y datos de éste:

Se refiere únicamente al transporte utilizado para la entrega en el puerto de entrada de la UE:

- especificar el modo de transporte (buque, aeronave, etc.),
- indicar el nombre y la dirección de la persona encargada del transporte (si es diferente del exportador),
- indicar el nombre del buque o el número de vuelo, etc.

Lugar de entrega:

En caso de que la mercancía no se vaya a entregar en la dirección indicada al destinatario (casilla 3: importador), señalar el lugar de entrega efectivo en la UE.

Descripción del producto:

Indicar lo siguiente:

- tipo de producto (p. ej., «Vino importado»);
- designación de venta (p. ej., tal como aparece en la etiqueta, como nombre del productor y zona vitícola, nombre comercial, etc.);
- nombre del país de origen (p. ej., «Estados Unidos»);
- nombre de la designación geográfica, siempre que el vino pueda acogerse a esa designación (p. ej., nombre de la zona vitícola estadounidense, estado, condado);
- grado alcohólico volumétrico adquirido;
- y color del producto (indicar únicamente «tinto», «rosado» o «blanco»).

Cantidad:

Indicar a) el tipo (a granel o en botella), b) el volumen y c) la cantidad de recipientes de vino.

Certificación:

Indicar el número del permiso federal de la bodega.

Téngase en cuenta que el firmante garantiza la veracidad y exactitud de la declaración.

Registro de control. Utilización de la autoridad competente:

(espacio en blanco, únicamente para uso de la UE)

Empresa del firmante, número del permiso federal y número de teléfono:

Indicar el nombre del productor vinícola (persona o empresa), el número del permiso federal y el número de teléfono, y, en su caso, otros datos de contacto.

Nombre del firmante:

P. ej., nombre del productor vinícola o de la persona de la empresa productora autorizada para firmar el certificado.

Lugar y fecha:

Lugar y fecha en que se firma el documento.

Firma:

Firma original, en tinta, de la persona que se indica en la casilla 14.

b) Estados Unidos

El impreso de solicitud de COLA es el denominado *Application for and certification/exemption of label/bottle approval*, expedido por el *US Department of Treasury, Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau* (TTB Form 5 100,31), de mayo de 2005, o la versión más actualizada que figure en www.ttb.gov

(¹) De conformidad con el anexo III del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos.»

(3) El texto del anexo IV se sustituye por el siguiente:

«ANEXO IV

PARTE A

En Austria

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Burgenland seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Carnuntum seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Kamptal seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Kremstal seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Kärnten seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Leithaberg seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Mittelburgenland seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Neusiedlersee seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Neusiedlersee-Hügelland seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Niederösterreich seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Oberösterreich seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Salzburg seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Steiermark seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Süd-Oststeiermark seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Südburgenland seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Südsteiermark seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Thermenregion seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Tirol seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Traisental seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Vorarlberg seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Wachau seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Wagram seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Weinviertel seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Weststeiermark seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Wien seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Bergland

Steirerland

Weinland

Wien

En Bélgica

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Crémant de Wallonie

Côtes de Sambre et Meuse

Hagelandse wijn

Haspengouwse Wijn

Heuvellandse Wijn

Vin mousseux de qualité de Wallonie

Vlaamse mousserende kwaliteitswijn

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Vin de pays des Jardins de Wallonie

Vlaamse landwijn

En Bulgaria

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Асеновград seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Asenovgrad

Боярово seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Bolyarovo

Брестник seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Brestnik

Варна seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Varna

Велики Преслав seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Veliki Preslav

Видин seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Vidin

Враца seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Vratsa

Върбица seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Varbitsa

Долината на Струма seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Struma valley

Драгоево seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Dragoevo

Евксиноград seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Evksinograd

Ивайловград seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Ivaylovgrad

Карлово seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Karlovo

Карнобат seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Karnobat

Ловеч seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Lovech

Ложица seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Lozitsa

Лом seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Lom

Любимец seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Lyubimets

Лясковец seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Lyaskovets

Мелник seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Melnik

Монтана seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Montana

Нова Загора seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Nova Zagora

Нови Пазар seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Novi Pazar

Ново село seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Novo Selo

Оряховица seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Oryahovitsa

Павликени seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Pavlikeni

Пазарджик seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Pazardjik

Перущица seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Perushtitsa

Плевен seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Pleven

Пловдив seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Plovdiv

Поморие seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Pomorie

Русе seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Ruse

Сакар seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Sakar

Сандански seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Sandanski

Свищов seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Svishtov

Септември seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Septemvri

Славянци seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Slavyantsi

Сливен seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Sliven

Стамболово seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Stambolovo

Стара Загора seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Stara Zagora

Сунгурларе seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Sungurlare

Сухиндол seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Suhindol

Търговище seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Targovishte

Хан Крум seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Han Krum

Хасково seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Haskovo

Хисаря seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Término equivalente: Hisarya

Хърсово *seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor*

Término equivalente: Harsovo

Южно Черноморие *followed or not by sub-region and/or smaller geographical unit*

Término equivalente: Southern Black Sea Coast

Черноморски район - Северен *seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor*

Término equivalente: Northern Black Sea Region

Шивачево *seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor*

Término equivalente: Shivachevo

Шумен *seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor*

Término equivalente: Shumen

Ямбол *seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor*

Término equivalente: Yambol

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Дунавска равнина

Término equivalente: Danube Plain

Тракийска низина

Término equivalente: Thracian Lowlands

En Chipre

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Βουνί Παναγιάς – Αμπελιτή

Término equivalente: Vouni Panayia - Ampelitis

Κουμανδάρια

Término equivalente: Commandaria

Κρασχώρια Λεμεσού *seguida o no de Αφάμης*

Término equivalente: Krasohoria Lemesou *seguida o no de Afames*

Κρασχώρια Λεμεσού *seguida o no de Λαόνα*

Término equivalente: Krasohoria Lemesou *seguida o no de Laona*

Λαόνα Ακάμα

Término equivalente: Laona Akama

Πιτσιλιά

Término equivalente: Pitsilia

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Λάρνακα

Término equivalente: Larnaka

Λεμεσός

Término equivalente: Lemesos

Λευκωσία

Término equivalente: Lefkosia

Πάφος

Término equivalente: Pafos

En la República Checa

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Morava *seguida o no de* Mikulovská

Morava *seguida o no de* Slovácká

Morava *seguida o no de* Velkopavlovická

Morava *seguida o no de* Znojemská

Čechy *seguida o no de* Litoměřická

Čechy *seguida o no de* Mělnická

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Moravské

České

En Francia

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Ajaccio

Alsace Grand Cru *seguida de* Altenberg de Bergbieten

Alsace Grand Cru *seguida de* Altenberg de Bergheim

Alsace Grand Cru *seguida de* Altenberg de Wolxheim

Alsace Grand Cru *seguida de* Brand

Alsace Grand Cru *seguida de* Bruderthal

Alsace Grand Cru *seguida de* Eichberg

Alsace Grand Cru *seguida de* Engelberg

Alsace Grand Cru *seguida de* Florimont

Alsace Grand Cru *seguida de* Frankstein

Alsace Grand Cru *seguida de* Froehn

Alsace Grand Cru *seguida de* Furstentum

Alsace Grand Cru *seguida de* Geisberg

Alsace Grand Cru *seguida de* Gloeckelberg

Alsace Grand Cru *seguida de* Goldert

Alsace Grand Cru *seguida de* Hatschbourg

Alsace Grand Cru *seguida de* Hengst

Alsace Grand Cru *seguida de* Kanzlerberg

Alsace Grand Cru *seguida de* Kastelberg

Alsace Grand Cru *seguida de* Kessler
Alsace Grand Cru *seguida de* Kirchberg de Barr
Alsace Grand Cru *seguida de* Kirchberg de Ribeauvillé
Alsace Grand Cru *seguida de* Kitterlé
Alsace Grand Cru *seguida de* Mambourg
Alsace Grand Cru *seguida de* Mandelberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Marckrain
Alsace Grand Cru *seguida de* Moenchberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Muenchberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Ollwiller
Alsace Grand Cru *seguida de* Osterberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Pfersigberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Pfingstberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Praelatenberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Rangen
Alsace Grand Cru *seguida de* Saering
Alsace Grand Cru *seguida de* Schlossberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Schoenenbourg
Alsace Grand Cru *seguida de* Sommerberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Sonnenglanz
Alsace Grand Cru *seguida de* Spiegel
Alsace Grand Cru *seguida de* Sporen
Alsace Grand Cru *seguida de* Steinen
Alsace Grand Cru *seguida de* Steingrubler
Alsace Grand Cru *seguida de* Steinklotz
Alsace Grand Cru *seguida de* Vorbourg
Alsace Grand Cru *seguida de* Wiebelsberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Wineck-Schlossberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Winzenberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Zinnkoepflé
Alsace Grand Cru *seguida de* Zotzenberg
Alsace Grand Cru *seguida de* Rosacker
Anjou Coteaux de la Loire *seguida o no de* Val de Loire
Anjou-Villages Brissac *seguida o no de* Val de Loire
Arbois *seguida o no de* Pupillin *seguida o no de* 'mousseux'
Auxey-Duresses *seguida o no de* 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'
Bandol
Término equivalente: Vin de Bandol
Banyuls *seguida o no de* 'Grand Cru' and /or 'Rancio'

Bellet

Término equivalente: Vin de Bellet

Bergerac seguida o no de 'sec'

Bienvenues-Bâtard-Montrachet

Blagny seguida o no de 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'

Blanquette de Limoux

Blanquette *méthode ancestrale*

Blaye

Bonnezeaux seguida o no de Val de Loire

Bordeaux Côtes de Francs

Bordeaux Haut-Benauges

Bourg

Término equivalente: Côtes de Bourg / Bourgeais

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Coulanges-la-Vineuse

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Côte Chalonnaise

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Côte Saint-Jacques

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Côtes d'Auxerre

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Côtes du Couchois

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Hautes Côtes de Beaune

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Hautes Côtes de Nuits

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor La Chapelle Notre-Dame

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Le Chapitre

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Montrecul / Montre-cul / En Montre-Cul

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Vézelay

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé' o por el nombre de una unidad geográfica menor Épineuil

Bourgogne seguida o no de 'Clairat', 'Rosé', 'ordinaire' o 'grand ordinaire'

Bourgogne aligoté

Bourgogne passe-tout-grains

Bourgueil

Bouzeron

Bugey seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor precedida o no de 'Vins du', 'Mousseux du', 'Pétillant' o 'Roussette du' o seguida de 'Mousseux' o 'Pétillant' seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Buzet

Béarn seguida o no de Bellocq

Cabardès

Cabernet d'Anjou seguida o no de Val de Loire

Cabernet de Saumur seguida o no de Val de Loire

Cadillac

Cahors

Cassis

Chablis (*) *seguida o no de* Beauroy *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Berdiot *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Beugnons

Chablis (*) *seguida o no de* Butteaux *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Chapelot *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Chatains *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Chaume de Talvat

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Bréchain *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Cuissy

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Fontenay *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Jouan *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Léchet *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Savant *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Côte de Vaubarousse *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Côte des Prés Girots *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Forêts *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Fourchaume *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* L'Homme mort *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Les Beauregards *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Les Fourneaux *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Les Lys *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Les Épinottes *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Mont de Milieu *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Montmains *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Montée de Tonnerre

Chablis (*) *seguida o no de* Morein *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Mélinots *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Pied d'Aloup *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Roncières *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Sécher *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Troesmes *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vaillons *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vau Ligneau *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vau de Vey *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vaucoupin *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vaugiraut *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vaulorent *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vaupulent *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vaux-Ragons *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*) *seguida o no de* Vosgros *seguida o no de* 'premier cru'

Chablis (*)

Chablis grand cru *seguida o no de* Blanchot

Chablis grand cru *seguida o no de* Bougros

Chablis grand cru *seguida o no de* Grenouilles

Chablis grand cru *seguida o no de* Les Clos

Chablis grand cru *seguida o no de* Preuses

Chablis grand cru *seguida o no de* Valmur

Chablis grand cru *seguida o no de* Vaudésir

Chambertin-Clos-de-Bèze

Champagne (*)

Chapelle-Chambertin

Charlemagne

Chaume - *Premier Cru des coteaux du Layon*

Cheverny

Chinon

Chorey-les-Beaune *seguida o no de* 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'

Château Grillet

Château-Chalon

Châteaumeillant

Châtillon-en-Diois

Clairette de Bellegarde

Clairette de Die

Clairette de Languedoc *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Clos Saint-Denis

Clos de Tart

Clos des Lambrays

Collioure

Condrieu

Corbières

Cornas

Corse *seguida o no de* Calvi *precedida o no de* 'Vin de'

Corse *seguida o no de* Coteaux du Cap Corse *precedida o no de* 'Vin de'

Corse *seguida o no de* Figari *precedida o no de* 'Vin de'

Corse *seguida o no de* Porto-Vecchio *precedida o no de* 'Vin de'

Corse *seguida o no de* Sartène *precedida o no de* 'Vin de'

Corse *precedida o no de* 'Vin de'

Costières de Nîmes

Coteaux Varois en Provence

Coteaux champenois *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Coteaux d'Aix-en-Provence

Coteaux d'Ancenis *seguida del nombre de la variedad de vid*

Coteaux de Die

Coteaux de Pierrevet

Coteaux de Saumur *seguida o no de Val de Loire*

Coteaux de l'Aubance *seguida o no de Val de Loire*

Coteaux du Giennois

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Cabrières*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Coteaux de Saint-Christol / Saint-Christol*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Coteaux de Vérargues / Vérargues*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Coteaux de la Méjanelle / La Méjanelle*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Montpeyroux*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Quatourze*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Saint-Drézéry*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Saint-Georges-d'Orques*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Saint-Saturnin*

Coteaux du Languedoc *seguida o no de Pic-Saint-Loup*

Coteaux du Layon Chaume *seguida o no de Val de Loire*

Coteaux du Loir *seguida o no de Val de Loire*

Coteaux du Lyonnais

Coteaux du Quercy

Coteaux du Tricastin

Coteaux du Vendômois *seguida o no de Val de Loire*

Cour-Cheverny *seguida o no de Val de Loire*

Criots-Bâtard-Montrachet

Crozes-Hermitage

Término equivalente: Crozes-Ermitage

Crémant d'Alsace

Crémant de Bordeaux

Crémant de Bourgogne

Crémant de Die

Crémant de Limoux

Crémant de Loire

Crémant du Jura

Crépy

Cérons

Côte roannaise

Côtes Canon Fronsac

Término equivalente: Canon Fronsac

Côtes d'Auvergne *seguida o no de* Boudes
Côtes d'Auvergne *seguida o no de* Chanturgue
Côtes d'Auvergne *seguida o no de* Châteaugay
Côtes d'Auvergne *seguida o no de* Corent
Côtes d'Auvergne *seguida o no de* Madargue
Côtes de Bergerac
Côtes de Blaye
Côtes de Bordeaux Saint-Macaire
Côtes de Castillon
Côtes de Duras
Côtes de Millau
Côtes de Montravel
Côtes de Provence
Côtes de Toul
Côtes du Brulhois
Côtes du Forez
Côtes du Jura *seguida o no de* 'mousseux'
Côtes du Lubéron
Côtes du Marmandais
Côtes du Roussillon *seguida o no de* Les Aspres
Côtes du Roussillon Villages *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Côtes du Ventoux
Côtes du Vivarais
Entre-Deux-Mers-Haut-Benauge
Faugères
Fiefs Vendéens *seguida o no de* Brem
Fiefs Vendéens *seguida o no de* Mareuil
Fiefs Vendéens *seguida o no de* Pissotte
Fiefs Vendéens *seguida o no de* Vix
Fitou
Fixin
Floc de Gascogne
Fronsac
Frontignan *precedida o no de* 'Muscat de'
Fronton
Gaillac *seguida o no de* 'mousseux'
Gaillac premières côtes
Gigondas
Givry
Grand Roussillon *seguida o no de* 'Rancio'
Graves de Vayres

Griotte-Chambertin

Gros plant du Pays nantais

Haut-Montravel

Haut-Poitou

l'Hermitage o Ermitage o l'Ermitage

Irancy

Irouléguy

Jasnières *seguida o no de* Val de Loire

Juliénas

Jurançon *seguida o no de* 'sec'

L'Étoile *seguida o no de* 'mousseux'

La Grande Rue

Ladoix *seguida o no de* 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'

Lalande de Pomerol

Languedoc *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Languedoc Grès de Montpellier

Languedoc La Clape

Languedoc Picpoul-de-Pinet

Languedoc Terrasses du Larzac

Languedoc-Pézénas

Latricières-Chambertin

Lavilledieu

Les Baux de Provence

Limoux

Lirac

Listrac-Médoc

Loupiac

Lussac-Saint-Émilion

Macvin du Jura

Madiran

Malepère

Maranges *seguida o no de* Clos de la Boutière

Maranges *seguida o no de* La Croix Moines

Maranges *seguida o no de* La Fussière

Maranges *seguida o no de* Le Clos des Loyères

Maranges *seguida o no de* Le Clos des Rois

Maranges *seguida o no de* Les Clos Roussots

Maranges *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor seguida o no de* 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'

Marcillac

Marsannay *seguida o no de* 'rosé'

Maury *seguida o no de 'Rancio'*

Mazis-Chambertin

Mazoyères-Chambertin

Menetou-Salon *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor seguida o no de Val de Loire*

Minervois

Minervois-La-Livinière

Monbazillac

Montagne Saint-Émilion

Montagny

Monthélie *seguida o no de 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'*

Montlouis-sur-Loire *seguida o no de Val de Loire seguida o no de 'mousseux' o 'pétillant'*

Montravel

Morey-Saint-Denis

Moselle (*)

Moulis

Término equivalente: Moulis-en-Médoc

Muscadet-Coteaux de la Loire *seguida o no de Val de Loire*

Muscadet-Côtes de Grandlieu *seguida o no de Val de Loire*

Muscadet-Sèvre et Maine *seguida o no de Val de Loire*

Muscat de Beaumes-de-Venise

Muscat de Lunel

Muscat de Mireval

Muscat de Saint-Jean-de-Minervois

Muscat du Cap Corse

Néac

Orléans *seguida o no de Cléry*

Pacherenc du Vic-Bilh *seguida o no de 'sec'*

Palette

Patrimonio

Pernand-Vergelesses *seguida o no de 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'*

Pessac-Léognan

Petit Chablis *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Pineau des Charentes

Término equivalente: Pineau Charentais

Pouilly-Loché

Pouilly-Vinzelles

Pouilly-sur-Loire *seguida o no de Val de Loire*

Término equivalente: Blanc Fumé de Pouilly *seguida o no de Val de Loire*

Premières Côtes de Blaye

Premières Côtes de Bordeaux *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Puisseguin-Saint-Emilion

Pécharmant

Quarts de Chaume *seguida o no de Val de Loire*

Quincy *seguida o no de Val de Loire*

Rasteau *seguida o no de 'Rancio'*

Reuilly *seguida o no de Val de Loire*

Rivesaltes *seguida o no de 'Rancio' precedida o no de 'Muscat de'*

Romanée (La)

Rosette

Rosé de Loire *seguida o no de Val de Loire*

Rosé des Riceys

Roussette de Savoie *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Ruchottes-Chambertin

Rully

Régnié

Saint Sardos

Saint-Aubin *seguida o no de 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'*

Saint-Bris

Saint-Chinian

Saint-Georges-Saint-Émilion

Saint-Joseph

Saint-Mont

Saint-Nicolas-de-Bourgueil *seguida o no de Val de Loire*

Saint-Pourçain

Saint-Péray *seguida o no de 'mousseux'*

Saint-Romain *seguida o no de 'Côte de Beaune' o 'Côte de Beaune-Villages'*

Saint-Véran

Saint-Émilion Grand Cru

Sainte-Croix du Mont

Sainte-Foy Bordeaux

Saumur-Champigny *seguida o no de Val de Loire*

Saussignac

Sauternes

Savennières *seguida o no de Val de Loire*

Savennières-Coulée de Serrant *seguida o no de Val de Loire*

Savennières-Roche-aux-Moines *seguida o no de Val de Loire*

Seyssel *seguida o no de 'mousseux'*

Touraine Amboise *seguida o no de Val de Loire*

Touraine Azay-le-Rideau *seguida o no de Val de Loire*

Touraine Mestand *seguida o no de Val de Loire*

Touraine Noble Joué *seguida o no de Val de Loire*

Tursan

Vacqueyras

Valençay

Vin d'Entraygues et du Fel

Vin d'Estaing

Vin de Savoie *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor seguida o no de 'mousseux' o 'pétillant'*

Vins Fins de la Côte de Nuits

Vins du Thouarsais

Viré-Clessé

Volnay Santenots

Vougeot

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Agenais

Aigues

Ain

Allier

Allobrogie

Alpes Maritimes

Alpes de Haute Provence

Alpilles

Ardèche

Argens

Ariège

Aude

Aveyron

Balmes Dauphinoises

Bessan

Bigorre

Bouches du Rhône

Bourbonnais

Bénovie

Bérange

Calvados

Cassan

Cathare

Caux

Cessenon

Charentais *seguida o no de Ile d'Oléron*

Charentais *seguida o no de Ile de Ré*

Charentais *seguida o no de Saint Sornin*

Charente

Charentes Maritimes
Cher
Cité de Carcassonne
Collines Rhodaniennes
Collines de la Moure
Comté Tolosan
Comté de Grignan
Comtés Rhodaniens
Corrèze
Coteaux Charitois
Coteaux Flaviens
Coteaux de Bessilles
Coteaux de Coiffy
Coteaux de Cèze
Coteaux de Fontcaude
Coteaux de Glanes
Coteaux de Laurens
Coteaux de Miramont
Coteaux de Montélimar
Coteaux de Murviel
Coteaux de Narbonne
Coteaux de Peyriac
Coteaux de Tannay
Coteaux de l'Ardèche
Coteaux de la Cabrerisse
Coteaux de l'Auxois
Coteaux des Baronnie
Coteaux du Cher et de l'Arnon
Coteaux du Grésivaudan
Coteaux du Libron
Coteaux du Littoral Audois
Coteaux du Pont du Gard
Coteaux du Salagou
Coteaux du Verdon
Coteaux d'Enserune
Coteaux et Terrasses de Montauban
Creuse
Cucugnan
Cévennes seguida o no de Mont Bouquet
Côte Vermeille
Côtes Catalanes

Côtes de Ceressou
Côtes de Gascogne
Côtes de Lastours
Côtes de Meuse
Côtes de Montestruc
Côtes de Prouilhe
Côtes de Pérignan
Côtes de Thau
Côtes de Thongue
Côtes du Brian
Côtes du Condomois
Côtes du Tarn
Côtes du Vidourle
Deux-Sèvres
Dordogne
Doubs
Drôme
Duché d'Uzès
Franche-Comté *seguida o no de* Coteaux de Champlitte
Gard
Gers
Haute Vallée de l'Orb
Haute Vallée de l'Aude
Haute-Garonne
Haute-Marne
Haute-Saône
Haute-Vienne
Hauterive *seguida o no de* Coteaux du Termenès
Hauterive *seguida o no de* Côtes de Lézignan
Hauterive *seguida o no de* Val d'Orbieu
Hautes-Alpes
Hautes-Pyrénées
Hauts de Badens
Indre
Indre et Loire
Isère
Landes
Loir et Cher
Loire-Atlantique
Loiret
Lot

Lot et Garonne
Maine et Loire
Maures
Meuse
Mont Baudile
Mont-Caume
Monts de la Grage
Méditerranée
Nièvre
Pays d'Oc
Pays d'Hérault
Petite Crau
Principauté d'Orange
Puy de Dôme
Pyrénées Orientales
Pyrénées-Atlantiques
Périgord *seguida o no de Vin de Domme*
Sables du Golfe du Lion
Saint-Guilhem-le-Désert
Saint-Sardos
Sainte Baume
Sainte Marie la Blanche
Sarthe
Saône et Loire
Seine et Marne
Tarn
Tarn et Garonne
Terroirs Landais *seguida o no de Coteaux de Chalosse*
Terroirs Landais *seguida o no de Côtes de L'Adour*
Terroirs Landais *seguida o no de Sables Fauves*
Terroirs Landais *seguida o no de Sables de l'Océan*
Thézac-Perricard
Torgan
Urfé
Val de Cesse
Val de Dagne
Val de Loire
Val de Montferrand
Vallée du Paradis
Var
Vaucluse

Vaunage
Vendée
Vicomté d'Aumelas
Vienne
Vistrenque
Yonne
Île de Beauté

En Alemania

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Ahr *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Baden *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Franken *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Hessische Bergstraße *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Mittelrhein *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Nahe *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Pfalz *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Rheingau *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Rheinhessen *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Saale-Unstrut *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Sachsen *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*
Württemberg *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Ahrtaler
Badischer
Bayerischer Bodensee
Brandenburger
Mosel
Ruwer
Saar
Main
Mecklenburger
Mitteldeutscher
Nahegauer
Neckar
Oberrhein
Pfälzer
Regensburger
Rhein
Rhein-Neckar

Rheinburgen

Rheingauer

Rheinischer

Saarländischer

Schleswig-Holsteinischer

Schwäbischer

Starkenburger

Sächsischer

Taubertäler

En Grecia

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Αγχιάλος

Término equivalente: Anchialos

Αμύνταιο

Término equivalente: Amynteo

Αρχάνες

Término equivalente: Archanes

Γουμένισσα

Término equivalente: Goumenissa

Δαφνές

Término equivalente: Dafnes

Ζίτσα

Término equivalente: Zitsa

Λήμνος

Término equivalente: Lemnos

Μαντινεία

Término equivalente: Mantinia

Μαυροδάφνη Κεφαλληνίας

Término equivalente: Mavrodafne of Cephalonia

Μαυροδάφνη Πατρών

Término equivalente: Mavrodaphne of Patras

Μεσενικόλα

Término equivalente: Messenikola

Μοσχάτος Κεφαλληνίας

Término equivalente: Cephalonia Muscatel

Μοσχάτος Λήμνου

Término equivalente: Lemnos Muscatel

Μοσχάτος Πατρών

Término equivalente: Patras Muscatel

Μοσχάτος Ρίου Πατρών

Término equivalente: Rio Patron Muscatel

Μοσχάτος Ρόδου

Término equivalente: Rhodes Muscatel

Νάουσα

Término equivalente: Naoussa

Νεμέα

Término equivalente: Nemea

Πάρος

Término equivalente: Paros

Πάτρα

Término equivalente: Patras

Πεζά

Término equivalente: Peza

Πλαγιές Μελίτων

Término equivalente: Cotes de Meliton

Ραψάνη

Término equivalente: Rapsani

Ρομπόλα Κεφαλληνίας

Término equivalente: Robola of Cephalonia

Ρόδος

Término equivalente: Rhodes

Σάμος

Término equivalente: Samos

Σαντορίνη

Término equivalente: Santorini

Σητεία

Término equivalente: Sitia

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Κω

Término equivalente: Kos

Μαγνησίας

Término equivalente: Magnissia

Αιγαίοπελαγίτικος

Término equivalente: Aegean Sea

Αττικός

Término equivalente: Attiki-Attikos

Αχαϊκός

Término equivalente: Achaia

Βερντέα Ονομασία κατά παράδοση Ζακύνθου

Término equivalente: Verdea Onomasia kata paradosi Zakynthou

Ηπειρωτικός

Término equivalente: Epirus-Epirotikos

Ηρακλειώτικος

Término equivalente: Heraklion-Herakliotikos

Θεσσαλικός

Término equivalente: Thessalia-Thessalikos

Θηβαϊκός

Término equivalente: Thebes-Thivaikos

Θρακικός ο Θράκης

Término equivalente: Thrace-Thrakikos o Thrakis

Ισμαρικός

Término equivalente: Ismaros-Ismarikos

Κορινθιακός

Término equivalente: Korinthos-Korinthiakos

Κρητικός

Término equivalente: Crete-Kritikos

Λακωνικός

Término equivalente: Lakonia-Lakonikos

Μακεδονικός

Término equivalente: Macedonia-Macedonikos

Μεσημβριώτικος

Término equivalente: Nea Messimvria

Μεσσηνιακός

Término equivalente: Messinia-Messiniakos

Μετσοβίτικος

Término equivalente: Metsovo-Metsovitikos

Μονεμβάσιος

Término equivalente: Monemvasia-Monemvasios

Παιανίτικος

Término equivalente: Peanea

Παλλινιώτικος

Término equivalente: Pallini-Palliniotikos

Πελοποννησιακός

Término equivalente: Peloponnese-Peloponnesiakos

Ρετσίνα Αττικής *puede acompañarse del nombre de una unidad geográfica menor*

Término equivalente: Retsina (*) of Attiki

Ρετσίνα Βοιωτίας *puede acompañarse del nombre de una unidad geográfica menor*

Término equivalente: Retsina (*) of Viotia

Ρετσίνα Γιάλτρων *acompañada o no de Εύβοια*

Término equivalente: Retsina (*) of Gialtra *acompañada o no de Evvia*

Ρετσίνα Εύβοιας *puede acompañarse del nombre de una unidad geográfica menor*

Término equivalente: Retsina (*) of Evvia

Ρετσίνα Θηβών *acompañada o no de Viotia*

Término equivalente: Retsina (*) of Thebes *acompañada o no de Viotia*

Ρετσίνα Καρύστου *acompañada o no de Eύβοια*

Término equivalente: Retsina (*) of Karystos *acompañada o no de Evvia*

Ρετσίνα Κρωπίας ο Ρετσίνα Κορωπίου *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Kropia 'o' Retsina (*) of Koropi *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Μαρκοπούλου *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Markopoulo *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Μεγάρων *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Megara *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Μεσογείων *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Mesogia *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Παιανίας ο Ρετσίνα Λιοπεσίου *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Peania 'o' Retsina (*) of Liopesi *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Παλλήνης *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Pallini *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Πικερμίου *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Pikermi *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Σπάτων *acompañada o no de Αττική*

Término equivalente: Retsina (*) of Spata *acompañada o no de Attika*

Ρετσίνα Χαλκίδας *acompañada o no de Eύβοια*

Término equivalente: Retsina (*) of Halkida *acompañada o no de Evvia*

Συριανός

Término equivalente: Syros-Syrianos

Αβδήρων

Término equivalente: Avdira

Αγίου Όρους, - Αγιορείτικος

Término equivalente: Mount Athos - Holy Mountain

Αγοράς

Término equivalente: Agora

Αδριανής

Término equivalente: Adriani

Αναβύσσου

Término equivalente: Anavyssos

Αργολίδας

Término equivalente: Argolida

Αρκαδίας

Término equivalente: Arkadia

Βίλितσας

Término equivalente: Vilitsa

Βελβεντού

Término equivalente: Velventos

Γερανείων

Término equivalente: Gerania

Γρεβενών

Término equivalente: Grevena

Δράμας

Término equivalente: Drama

Δωδεκανήσου

Término equivalente: Dodekanese

Επανομής

Término equivalente: Epanomi

Εύβοιας

Término equivalente: Evia

Ηλείας

Término equivalente: Ilia

Ημαθίας

Término equivalente: Imathia

Θαψανών

Término equivalente: Thapsana

Θεσσαλονίκης

Término equivalente: Thessaloniki

Ικαρίας

Término equivalente: Ikaria

Ιλίου

Término equivalente: Ilion

Ιωαννίνων

Término equivalente: Ioannina

Κέρκυρας

Término equivalente: Corfu

Καρδίτσας

Término equivalente: Karditsa

Καρύστου

Término equivalente: Karystos

Καστοριάς

Término equivalente: Kastoria

Κισάμου

Término equivalente: Kissamos

Κλημέντι

Término equivalente: Klimenti

Κοζάνης

Término equivalente: Kozani

Κοιλάδας Αταλάντης

Término equivalente: Valley of Atalanti

Κορωπίου

Término equivalente: Koropi

Κρανιάς

Término equivalente: Krania

Κραννώνος

Término equivalente: Krannona

Κυκλάδων

Término equivalente: Cyclades

Λασιθίου

Término equivalente: Lasithi

Λετρίνων

Término equivalente: Letrines

Λευκάδας

Término equivalente: Lefkada

Ληλάντιου Πεδίου

Término equivalente: Lilantio Pedio

Μαντζαβινάτων

Término equivalente: Mantzavinata

Μαρκόπουλου

Término equivalente: Markopoulo

Μαρτίνου

Término equivalente: Martino

Μεταξάτων

Término equivalente: Metaxata

Μετεώρων

Término equivalente: Meteora

Οπούντια Λοκρίδος

Término equivalente: Opountia Lokridos

Πέλλας

Término equivalente: Pella

Παγγαίου

Término equivalente: Pangeon

Παρνασσού

Término equivalente: Parnasos

Πιερίας

Término equivalente: Pieria

Πισάτιδος

Término equivalente: Pisatis

Πλαγίες Πάικου

Término equivalente: Slopes of Paiko

Πλαγιές Αιγιαλείας

Término equivalente: Slopes of Egialia

Πλαγιές Αμπέλου

Término equivalente: Slopes of Ambelos

Πλαγιές Βερτίσκου

Término equivalente: Slopes of Vertiskos

Πλαγιές του Αίνου

Término equivalente: Slopes of Enos

Πλαγιών Κιθαιρώνα

Término equivalente: Slopes of Kitherona

Πλαγιών Κνημίδος

Término equivalente: Slopes of Knimida

Πλαγιών Πάρνηθας

Término equivalente: Slopes of Parnitha

Πλαγιών Πεντελικού

Término equivalente: Slopes of Pendeliko

Πλαγιών Πετρωτού

Término equivalente: Slopes of Petroto

Πυλίας

Término equivalente: Pylia

Ριτσώνας

Término equivalente: Ritsona

Σερρών

Término equivalente: Serres

Σιάτιστας

Término equivalente: Siatista

Σιθωνίας

Término equivalente: Sithonia

Σπάτων

Término equivalente: Spata

Στερεάς Ελλάδας

Término equivalente: Sterea Ellada

Τεγέας

Término equivalente: Tegea

Τριφυλίας

Término equivalente: Trifilia

Τυρνάβου

Término equivalente: Tyrnavos

Φλώρινας

Término equivalente: Florina

Χαλικούνας

Término equivalente: Halikouna

Χαλκιδική

Término equivalente: Halkidiki

En Hungría

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Badacsony seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Balaton

Balaton-felvidék seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Balatonboglár seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Balatonfüred-Csopak seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Balatoni

Bükk seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Csongrád seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Debrői Hárslevelű

Duna

Eger seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Egerszóláti Olaszrizling

Egri Bikavér

Egri Bikavér Superior

Etyek-Buda seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Hajós-Baja seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Izsáki Arany Sárfehér

Kunság seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Káli

Mátra seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Mór seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Nagy-Somló seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Neszmély seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Pannon

Pannonhalma seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Pécs seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Somlói

Somlói Arany

Somlói Nászéjszakák bora

Sopron seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Szekszárd seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Tihany

Tokaj seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Tolna seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Villány seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Villányi védett eredetű classicus

Zala seguida o no del nombre de la subregión, del municipio o de la localidad

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Alföldi seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Balatonmelléki seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor

Duna melléki

Duna-Tisza-közi

Dunántúli

Dél-alföldi

Dél-dunántúli

Felső-magyarországi

Nyugat-dunántúli

Tisza melléki

Tisza völgyi

Zempléni

Észak-dunántúli

En Italia

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Aglianico del Taburno

Término equivalente: Taburno

Aglianico del Vulture

Albana di Romagna

Albugnano

Alcamo

Aleatico di Gradoli

Aleatico di Puglia

Alezio

Alghero

Alta Langa

Alto Adige seguida de Terlan

Término equivalente: Südtirol Terlaner

Alto Adige seguida de Meranese di collina

Término equivalente: Alto Adige Meranese / Südtirol Meraner Hügel / Südtirol Meraner

Alto Adige

Término equivalente: dell'Alto Adige / Südtirol / Südtiroler

Alto Adige seguida de Valle Isarco

Término equivalente: Südtiroler Eisacktal / Eisacktaler

Alto Adige seguida de Valle Venosta

Término equivalente: Südtirol Vinschgau

Alto Adige seguida de Santa Maddalena

Término equivalente: Südtiroler St.Magdalener

Alto Adige *seguida de* Colli di Bolzano

Término equivalente: Südtiroler Bozner Leiten

Alto Adige o dell'Alto Adige *seguida o no de* Burgraviato

Término equivalente: o dell'Alto Adige Südtirol o Südtiroler Buggräfer

Alto Adige o dell'Alto Adige *seguida o no de* Bressanone

Término equivalente: o dell'Alto Adige Südtirol o Südtiroler Brixner

Ansonica Costa dell'Argentario

Aprilia

Arborea

Arcole

Assisi

Asti *preceded by* 'Moscato di'

Atina

Aversa

Bagnoli di Sopra

Término equivalente: Bagnoli

Barbera del Monferrato

Barbera del Monferrato *Superiore*

Barco Reale di Carmignano

Término equivalente: Rosato di Carmignano / Vin santo di Carmignano / Vin Santo di Carmignano occhio di pernice

Bardolino Superiore

Bianchetto del Metauro

Bianco Capena

Bianco dell'Empolese

Bianco della Valdinievole

Bianco di Custoza

Término equivalente: Custoza

Bianco di Pitigliano

Bianco Pisano di San Torpè

Biferno

Bivongi

Boca

Bolgheri *seguida o no de* Sassicaia

Bosco Eliceo

Botticino

Brachetto d'Acqui

Término equivalente: Acqui

Bramaterra

Breganze

Brindisi

Cacc'e' mmitte di Lucera

Cagnina di Romagna

Campi Flegrei

Campidano di Terralba

Término equivalente: Terralba

Canavese

Candia dei Colli Apuani

Cannonau di Sardegna *seguida o no de* Capo Ferrato

Cannonau di Sardegna *seguida o no de* Oliena / Nepente di Oliena

Cannonau di Sardegna *seguida o no de* Jerzu

Capalbio

Capri

Capriano del Colle

Carema

Carignano del Sulcis

Carmignano

Carso

Castel del Monte

Castel San Lorenzo

Casteller

Castelli Romani

Cellatica

Cerasuolo di Vittoria

Cerveteri

Cesanese del Piglio

Término equivalente: Piglio

Cesanese di Affile

Término equivalente: Affile

Cesanese di Olevano Romano

Término equivalente: Olevano Romano

Chianti (*) *seguida o no de* Colli Fiorentini

Chianti (*) *seguida o no de* Colline Pisane

Chianti (*) *seguida o no de* Colli Aretini

Chianti (*) *seguida o no de* Rufina

Chianti (*) *seguida o no de* Colli Senesi

Chianti (*) *seguida o no de* Montalbano

Chianti (*) *seguida o no de* Montespertoli

Chianti Classico

Cilento

Cinque Terre *seguida o no de* Costa de Campu

Término equivalente: Cinque Terre Sciacchetrà *seguida o no de* Costa de Campu

Cinque Terre *seguida o no de* Costa da Posa

Término equivalente: Cinque Terre Sciacchetrà *seguida o no de* Costa da Posa

Cinque Terre *seguida o no de* Costa de Sera

Término equivalente: Cinque Terre Sciacchetrà *seguida o no de* Costa de Sera

Circeo

Cirò

Cisterna d'Asti

Colli Albani

Colli Altotiberini

Colli Amerini

Colli Asolani - Prosecco

Término equivalente: Asolo - Prosecco

Colli Berici

Colli Bolognesi *seguida o no de* Serravalle

Colli Bolognesi *seguida o no de* Terre di Montebudello

Colli Bolognesi *seguida o no de* Monte San Pietro

Colli Bolognesi *seguida o no de* Colline di Oliveto

Colli Bolognesi *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Colli Bolognesi *seguida o no de* Colline di Riosto

Colli Bolognesi *seguida o no de* Colline Marconiane

Colli Bolognesi *seguida o no de* Zola Predosa

Colli Bolognesi Classico - Pignoletto

Colli d'Imola

Colli del Trasimeno

Término equivalente: Trasimeno

Colli dell'Etruria Centrale

Colli della Sabina

Colli di Conegliano *seguida o no de* Refrontolo

Colli di Conegliano *seguida o no de* Fregona

Colli di Faenza

Colli di Luni

Colli di Parma

Colli di Rimini

Colli di Scandiano e di Canossa

Colli Etruschi Viterbesi

Colli Euganei

Colli Lanuvini

Colli Maceratesi

Colli Martani

Colli Orientali del Friuli *seguida o no de* Cialla

Colli Orientali del Friuli *seguida o no de* Rosazzo

Colli Orientali del Friuli *seguida o no de* Schioppettino di Prepotto

Colli Orientali del Friuli Picolit *seguida o no de* Cialla

Colli Perugini

Colli Pesaresi *seguida o no de* Focara
Colli Pesaresi *seguida o no de* Roncaglia
Colli Piacentini *seguida o no de* Gutturnio
Colli Piacentini *seguida o no de* Valnure
Colli Piacentini *seguida o no de* Monterosso Val d'Arda
Colli Piacentini *seguida o no de* Vigoleno
Colli Piacentini *seguida o no de* Val Trebbia
Colli Romagna centrale
Colli Tortonesi
Collina Torinese
Colline di Levanto
Colline Joniche Tarantine
Colline Lucchesi
Colline Novaresi
Colline Saluzzesi
Collio Goriziano
Término equivalente: Collio
Conegliano - Valdobbiadene - Prosecco
Cònero
Contea di Sclafani
Contessa Entellina
Controguerra
Copertino
Cori
Cortese dell'Alto Monferrato
Corti Benedettine del Padovano
Cortona
Costa d'Amalfi *seguida o no de* Tramonti
Costa d'Amalfi *seguida o no de* Ravello
Costa d'Amalfi *seguida o no de* Furore
Coste della Sesia
Curtefranca
Delia Nivolelli
Dolcetto d'Acqui
Dolcetto d'Asti
Dolcetto delle Langhe Monregalesi
Dolcetto di Diano d'Alba
Término equivalente: Diano d'Alba
Dolcetto di Dogliani

Dolcetto di Dogliani Superiore

Término equivalente: Dogliani

Dolcetto di Ovada

Término equivalente: *Dolcetto d'Ovada*

Dolcetto di Ovada Superiore o Ovada

Donnici

Elba

Eloro seguida o no de Pachino

Erbaluce di Caluso

Término equivalente: Caluso

Erice

Esino

Est!Est!!Est!!! di Montefiascone

Etna

Falerio dei Colli Ascolani

Término equivalente: Falerio

Falerno del Massico

Fara

Faro

Fiano di Avellino

Franciacorta

Freisa d'Asti

Freisa di Chieri

Friuli Annia

Friuli Aquileia

Friuli Grave

Friuli Isonzo

Término equivalente: Isonzo del Friuli

Friuli Latisana

Gabiano

Galatina

Galluccio

Gambellara

Garda

Garda Colli Mantovani

Gavi

Término equivalente: Cortese di Gavi

Genazzano

Ghemme

Gioia del Colle

Girò di Cagliari

Golfo del Tigullio

Gravina

Greco di Bianco

Greco di Tufo

Grignolino d'Asti

Grignolino del Monferrato Casalese

Guardia Sanframondi

Término equivalente: Guardiolo

I Terreni di San Severino

Irpinia *seguida o no de* Campi Taurasini

Ischia

Lacrima di Morro

Término equivalente: Lacrima di Morro d'Alba

Lago di Caldaro

Término equivalente: Caldaro / Kalterer / Kalterersee

Lago di Corbara

Lambrusco di Sorbara

Lambrusco Grasparossa di Castelvetro

Lambrusco Mantovano *seguida o no de* Oltre Po Mantovano

Lambrusco Mantovano *seguida o no de* Viadanese-Sabbionetano

Lambrusco Salamino di Santa Croce

Lamezia

Langhe

Lessona

Leverano

Lison-Pramaggiore

Lizzano

Loazzolo

Locorotondo

Lugana

Malvasia delle Lipari

Malvasia di Bosa

Malvasia di Cagliari

Malvasia di Casorzo d'Asti

Término equivalente: Cosorzo / *Malvasia di* Cosorzo

Malvasia di Castelnuovo Don Bosco

Mamertino di Milazzo

Término equivalente: Mamertino

Mandrolisai

Marino

Marsala (*)

Martina

Término equivalente: Martina Franca

Matino

Melissa

Menfi *seguida o no de* Bonera

Menfi *seguida o no de* Feudo dei Fiori

Merlara

Molise

Término equivalente: del Molise

Monferrato *seguida o no de* Casalese

Monica di Cagliari

Monica di Sardegna

Monreale

Montecarlo

Montecompati-Colonna

Término equivalente: Montecompati / Colonna

Montecucco

Montefalco

Montefalco Sagrantino

Montello e Colli Asolani

Montepulciano d'Abruzzo *seguida o no de* Colline Teramane

Montepulciano d'Abruzzo *acompañada o no de* Casauria / Terre di Casauria

Montepulciano d'Abruzzo *acompañada o no de* Terre dei Vestini

Monteregio di Massa Marittima

Montescudaio

Monti Lessini

Término equivalente: Lessini

Morellino di Scansano

Moscadello di Montalcino

Moscato di Cagliari

Moscato di Pantelleria

Término equivalente: Passito di Pantelleria / Pantelleria

Moscato di Sardegna *seguida o no de* Tempio Pausania

Moscato di Sardegna *seguida o no de* Tempo

Moscato di Sardegna *seguida o no de* Gallura

Moscato di Siracusa

Moscato di Sorso-Sennori

Término equivalente: Moscato di Sorso / Moscato di Sennori

Moscato di Trani

Nardò

Nasco di Cagliari

Nettuno

Noto

Nuragus di Cagliari

Offida

Oltrepò Pavese

Orcia

Orta Nova

Ostuni

Pagadebit di Romagna *seguida o no de Bertinoro*

Parrina

Penisola Sorrentina *seguida o no de Gragnano*

Penisola Sorrentina *seguida o no de Sorrento*

Penisola Sorrentina *seguida o no de Lettere*

Pentro di Isernia

Término equivalente: Pentro

Pergola

Piemonte

Pietraviva

Pinerolese

Pollino

Pomino

Pornassio

Término equivalente: Ormeasco di Pornassio

Primitivo di Manduria

Prosecco

Ramandolo

Recioto di Gambellara

Recioto di Soave

Reggiano

Reno

Riesi

Riviera del Brenta

Riviera del Garda Bresciano

Término equivalente: Garda Bresciano

Riviera ligure di ponente *seguida o no de Albenga / Albengalese*

Riviera ligure di ponente *seguida o no de Finale / Finalese*

Riviera ligure di ponente *seguida o no de Riviera dei Fiori*

Roero

Romagna Albana *spumante*

Rossese di Dolceacqua

Término equivalente: Dolceacqua

Rosso Barletta

Rosso Canosa seguida o no de Canusium

Rosso Conero

Rosso di Cerignola

Rosso di Montalcino

Rosso di Montepulciano

Rosso Orvietano

Término equivalente: Orvietano Rosso

Rosso Piceno

Rubino di Cantavenna

Ruchè di Castagnole Monferrato

Salaparuta

Salice Salentino

Sambuca di Sicilia

San Colombano al Lambro

Término equivalente: San Colombano

San Gimignano

San Ginesio

San Martino della Battaglia

San Severo

San Vito di Luzzi

Sangiovese di Romagna

Sannio

Sant'Agata de' Goti

Término equivalente: Sant'Agata dei Goti

Sant'Anna di Isola Capo Rizzuto

Sant'Antimo

Santa Margherita di Belice

Sardegna Semidano *seguida o no de Mogoro*

Savuto

Scanzo

Término equivalente: Moscato di Scanzo

Scavigna

Sciacca

Serrapetrona

Sforzato di Valtellina

Término equivalente: Sfursat di Valtellina

Sizzano

Soave Superiore

Solopaca

Sovana

Squinzano

Strevi

Tarquinia

Taurasi

Teroldego Rotaliano

Terracina

Término equivalente: Moscato di Terracina

Terratico di Bibbona *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor*

Terre dell'Alta Val d'Agri

Terre di Casole

Terre Tollesi

Término equivalente: Tullum

Torgiano

Torgiano rosso riserva

Trebbiano d'Abruzzo

Trebbiano di Romagna

Trentino *seguida o no de* Ziresi / dei Ziresi

Trentino *seguida o no de* Isera / d'Isera

Trentino *seguida o no de* Sorni

Trento

Val d'Arbia

Val di Cornia *seguida o no de* Suvereto

Val Polcèvera *seguida o no de* Coronata

Valcalepio

Valdadige *seguida o no de* Terra dei Forti

Término equivalente: Etschtaler *seguida o no de* Terra dei Forti

Valdadige Terradeiforti

Término equivalente: Terradeiforti Valdadige

Valdichiana

Valle d'Aosta *seguida o no de* Arnad-Montjovet

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Arnad-Montjovet

Valle d'Aosta *seguida o no de* Donnas

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Donnas

Valle d'Aosta *seguida o no de* Torrette

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Torrette

Valle d'Aosta *seguida o no de* Nus

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Nus

Valle d'Aosta *seguida o no de* Chambave

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Chambave

Valle d'Aosta *seguida o no de* Enfer d'Arvier

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Enfer d'Arvier

Valle d'Aosta *seguida o no de* Blanc de Morgex et de la Salle

Término equivalente: Vallée d'Aoste *seguida o no de* Blanc de Morgex et de la Salle

Valsusa

Valtellina Superiore *seguida o no de* Inferno

Valtellina Superiore *seguida o no de* Grumello

Valtellina Superiore *seguida o no de* Maroggia

Valtellina Superiore *seguida o no de* Sassella

Valtellina Superiore *seguida o no de* Valgella

Velletri

Verbicaro

Verdicchio dei Castelli di Jesi

Verdicchio di Matelica

Verduno Pelaverga

Término equivalente: Verduno

Vermentino di Gallura

Vermentino di Sardegna

Vernaccia di Oristano

Vernaccia di San Gimignano

Vernaccia di Serrapetrona

Vesuvio

Vicenza

Vignanello

Vin Santo del Chianti

Vin Santo del Chianti Classico

Vin Santo di Montepulciano

Vini del Piave

Término equivalente: Piave

Vittoria

Zagarolo

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Allerona

Alta Valle della Greve

Alto Livenza

Alto Mincio

Alto Tirino

Arghillà

Barbagia

Basilicata

Benaco bresciano

Beneventano

Bergamasca

Bettona

Bianco del Sillaro

Término equivalente: Sillaro

Bianco di Castelfranco Emilia

Calabria

Camarro

Campania

Cannara

Civitella d'Agliano

Colli Aprutini

Colli Cimini

Colli Trevigiani

Colli del Limbara

Colli del Sangro

Colli della Toscana centrale

Colli di Salerno

Collina del Milanese

Colline Frentane

Colline Pescaresi

Colline Savonesi

Colline Teatine

Colline di Genovesato

Condoleo

Conselvano

Costa Viola

Daunia

Del Vastese

Término equivalente: Histonium

Delle Venezie

Dugenta

Emilia

Término equivalente: Dell'Emilia

Epomeo

Esaro

Fontanarossa di Cerda

Forlì

Fortana del Taro

Frusinate

Término equivalente: del Frusinate

Golfo dei Poeti La Spezia

Término equivalente: Golfo dei Poeti

Grottino di Roccanova

Isola dei Nuraghi

Lazio

Lipuda

Locride

Marca Trevigiana

Marche

Maremma Toscana

Marmilla

Mitterberg tra Cauria e Tel

Término equivalente: Mitterberg / Mitterberg zwischen Gfrill und Toll

Modena

Término equivalente: Provincia di Modena / di Modena

Montecastelli
Montenetto di Brescia
Murgia
Narni
Nurra
Ogliastro
Osco
Término equivalente: Terre degli Osci
Paestum
Palizzi
Parteolla
Pellaro
Planargia
Pompeiano
Provincia di Mantova
Provincia di Nuoro
Provincia di Pavia
Provincia di Verona
Término equivalente: Veronese
Puglia
Quistello
Ravenna
Roccamonfina
Romangia
Ronchi Varesini
Ronchi di Brescia
Rotae
Rubicone
Sabbioneta
Salemi
Salento
Salina
Scilla
Sebino
Sibiola
Sicilia
Spello
Tarantino
Terrazze Retiche di Sondrio
Terre Aquilane
Término equivalente: Terre dell'Aquila
Terre Lariane
Terre del Volturno

Terre di Chieti

Terre di Veleja

Tharros

Toscano

Término equivalente: Toscana

Trexenta

Umbria

Val Tidone

Val di Magra

Val di Neto

Valcamonica

Valdamato

Vallagarina

Valle Belice

Valle Peligna

Valle d'Itria

Valle del Crati

Valle del Tirso

Valli di Porto Pino

Veneto

Veneto Orientale

Venezia Giulia

Vigneti delle Dolomiti

Término equivalente: Weinberg Dolomiten

En Luxemburgo

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Crémant du Luxembourg

Moselle Luxembourgeoise *seguida de* Ahn / Assel / Bech-Kleinmacher / Born / Bous / Bumerange / Canach / Ehnen / Ellingen / Elvange / Erpeldingen / Gostingen / Grevelingen / Grevenmacher *seguida de Appellation contrôlée*

Moselle Luxembourgeoise *seguida de* Lenningen / Machtum / Mechtert / Moersdorf / Mondorf / Niederdonven / Oberdonven / Oberwormelding / Remich / Rolling / Rosport / Stadtbredimus *seguida de Appellation contrôlée*

Moselle Luxembourgeoise *seguida de* Remerschen / Remich / Schengen / Schwebsingen / Stadtbredimus / Trintingen / Wasserbilig / Wellenstein / Wintringen or Wormeldingen *seguida de Appellation contrôlée*

Moselle Luxembourgeoise *seguida del nombre de la variedad de vid seguida de Appellation contrôlée*

En Malta

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Gozo

Malta

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Maltese Islands

En los Países Bajos

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Drenthe

Flevoland

Friesland

Gelderland

Groningen

Limburg

Noord Brabant

Noord Holland

Overijssel

Utrecht

Zeeland

Zuid Holland

En Portugal

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Alenquer

Alentejo *seguida o no de* Borba

Alentejo *seguida o no de* Granja-Amareleja

Alentejo *seguida o no de* Moura

Alentejo *seguida o no de* Portalegre

Alentejo *seguida o no de* Redondo

Alentejo *seguida o no de* Reguengos

Alentejo *seguida o no de* Vidigueira

Alentejo *seguida o no de* Évora

Arruda

Bairrada

Beira Interior *seguida o no de* Castelo Rodrigo

Beira Interior *seguida o no de* Cova da Beira

Beira Interior *seguida o no de* Pinhel

Biscoitos

Bucelas

Carcavelos

Colares

Douro *seguida o no de* Baixo Corgo

Término equivalente: Vinho do Douro seguida o no de Baixo Corgo

Douro *seguida o no de* Cima Corgo

Término equivalente: Vinho do Douro seguida o no de Cima Corgo

Douro *seguida o no de* Douro Superior

Término equivalente: Vinho do Douro seguida o no de Douro Superior

Encostas d'Aire *seguida o no de* Alcobça

Encostas d'Aire *seguida o no de* Ourém

Graciosa

Lafões

Lagoa

Lagos

Madeira (*)

Término equivalente: Madera / Vinho da Madeira (*) / Madeira (*) Weine / Madeira (*) Wine / Vin de Madère / Vino di Madera / Madeira (*) Wijn

Madeirense

Moscatel de Setúbal

Moscatel do Douro

Palmela

Pico

Portimão

Vin de Porto / Port (*) / Port (*) Wine / Port (*) wein / Port (*) vin / Port (*) wijn

Ribatejo seguida o no de Almeirim

Ribatejo seguida o no de Cartaxo

Ribatejo seguida o no de Chamusca

Ribatejo seguida o no de Coruche

Ribatejo seguida o no de Santarém

Ribatejo seguida o no de Tomar

Setúbal

Setúbal Roxo

Tavira

Torres Vedras

Trás-os-Montes seguida o no de Chaves

Trás-os-Montes seguida o no de Planalto Mirandês

Trás-os-Montes seguida o no de Valpaços

Távora-Varosa

Vinho Verde seguida o no de Amarante

Vinho Verde seguida o no de Ave

Vinho Verde seguida o no de Baião

Vinho Verde seguida o no de Basto

Vinho Verde seguida o no de Cávado

Vinho Verde seguida o no de Lima

Vinho Verde seguida o no de Monção e Melgaço

Vinho Verde seguida o no de Paiva

Vinho Verde seguida o no de Sousa

Vinho Verde Alvarinho

Vinho Verde Alvarinho Espumante

Óbidos

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Lisboa seguida o no de Alta Estremadura

Lisboa seguida o no de Estremadura

Península de Setúbal

Tejo

Vinho Espumante Beiras seguida o no de Beira Alta

Vinho Espumante Beiras seguida o no de Beira Litoral

Vinho Espumante Beiras seguida o no de Terras de Sícó

Vinho Licoroso Algarve

Vinho Regional Alentejano

Vinho Regional Algarve

Vinho Regional Açores

Vinho Regional Beiras seguida o no de Beira Alta

Vinho Regional Beiras seguida o no de Beira Litoral

Vinho Regional Beiras seguida o no de Terras de Sícó

Vinho Regional Duriense

Vinho Regional Minho

Vinho Regional Terras Madeirenses

Vinho Regional Transmontano

En Rumanía

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Aiud seguida o no del nombre de la subregión

Alba Iulia seguida o no del nombre de la subregión

Babadag seguida o no del nombre de la subregión

Banat seguida o no de Dealurile Tirolului

Banat seguida o no de Moldova Nouă

Banat seguida o no de Silagiu

Banu Mărcine seguida o no del nombre de la subregión

Bohotin seguida o no del nombre de la subregión

Cernătești - Podgoria seguida o no del nombre de la subregión

Cotești seguida o no del nombre de la subregión

Cotnari

Crișana seguida o no de Biharia

Crișana seguida o no de Diosig

Crișana seguida o no de Șimleu Silvaniei

Dealul Bujorului seguida o no del nombre de la subregión

Dealul Mare seguida o no de Boldești

Dealul Mare seguida o no de Breaza

Dealul Mare seguida o no de Ceptura

Dealul Mare seguida o no de Merei

Dealul Mare seguida o no de Tohani

Dealul Mare seguida o no de Urlați

Dealul Mare seguida o no de Valea Călugărească

Dealul Mare seguida o no de Zorești

Drăgășani seguida o no del nombre de la subregión

Huși seguida o no de Vutcani

Iana seguida o no del nombre de la subregión

Iași seguida o no de Bucium

Iași seguida o no de Copou

Iași seguida o no de Uricani

Lechința seguida o no del nombre de la subregión

Mehedinți seguida o no de Corcova

Mehedinți seguida o no de Golul Drâncei

Mehedinți seguida o no de Orevița

Mehedinți seguida o no de Severin

Mehedinți seguida o no de Vânju Mare

Miniș seguida o no del nombre de la subregión

Murfatlar seguida o no de Cernavodă

Murfatlar seguida o no de Medgidia

Nicorești seguida o no del nombre de la subregión

Odobesti seguida o no del nombre de la subregión

Oltina seguida o no del nombre de la subregión

Panciu seguida o no del nombre de la subregión

Pietroasa seguida o no del nombre de la subregión

Recaș seguida o no del nombre de la subregión

Sarica Niculițel seguida o no de Tulcea

Sebeș - Apold seguida o no del nombre de la subregión

Segarcea seguida o no del nombre de la subregión

Sâmburești seguida o no del nombre de la subregión

Târnave seguida o no de Blaj

Târnave seguida o no de Jidvei

Târnave seguida o no de Mediaș

Ștefănești seguida o no de Costești

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Colinele Dobrogei seguida o no del nombre de la subregión

Dealurile Crișanei seguida o no del nombre de la subregión

Dealurile Moldovei seguida o no de Dealurile Covurluiului

Dealurile Moldovei seguida o no de Dealurile Hușilor

Dealurile Moldovei seguida o no de Dealurile Hârlăului

Dealurile Moldovei seguida o no de Dealurile Iașilor

Dealurile Moldovei seguida o no de Dealurile Tutovei

Dealurile Moldovei seguida o no de Terasele Siretului

Dealurile Moldovei

Dealurile Munteniei

Dealurile Olteniei

Dealurile Sătmăruului

Dealurile Transilvaniei

Dealurile Vrancei

Dealurile Zarandului

Terasele Dunării

Viile Caraşului

Viile Timişului

En Eslovaquia

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Dunajskostredský vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Galantský vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Hurbanovský vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Komárňanský vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Palárikovský vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Strekovský vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Šamorínsky vinohradnícky rajón

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Štúrovský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Bratislavský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Doľanský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Hlohovecký vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Modranský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Orešanský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Pezinský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Senecký vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Skalický vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Stupavský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Trnavský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Vrbovský vinohradnícky rajón

Malokarpatská vinohradnícka oblasť seguida o no de Záhorský vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Nitriansky vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Pukanecký vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Radošinský vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Tekovský vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Vrábeľský vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Zlatomoravecký vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Šintavský vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Želiezovský vinohradnícky rajón

Nitrianska vinohradnícka oblasť seguida o no de Žitavský vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Fil'akovský vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Gemerský vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Hontiansky vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Ipel'ský vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Modrokamencký vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Tornaľský vinohradnícky rajón

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Vinický vinohradnícky rajón

Vinohradnícka oblasť Tokaj seguida o no del nombre de una de las siguientes unidades geográficas menores Bara / Čerhov / Černochoh / Malá Třňa / Slovenské Nové Mesto / Veľká Třňa / Viničky

Východoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de la subregión u otra unidad geográfica menor

Východoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Kráľovskohlmecký vinohradnícky rajón

Východoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Michalovský vinohradnícky rajón

Východoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Moldavský vinohradnícky rajón

Východoslovenská vinohradnícka oblasť seguida o no de Sobranecký vinohradnícky rajón

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Južnoslovenská vinohradnícka oblasť

Malokarpatská vinohradnícka oblasť

Nitrianska vinohradnícka oblasť

Stredoslovenská vinohradnícka oblasť

Východoslovenská vinohradnícka oblasť

En Eslovenia

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Bela krajina seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Belokranjec seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Bizeljsko-Sremič seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Sremič-Bizeljsko

Bizeljčan seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Cviček, Dolenjska seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Dolenjska seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Goriška Brda seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Brda

Kras seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Metliška črnina seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Prekmurje seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Prekmurčan

Slovenska Istra *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola*

Teran, Kras *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola*

Vipavska dolina *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola*

Término equivalente: Vipava, Vipavec, Vipavčan

Štajerska Slovenija *seguida o no del nombre de una unidad geográfica menor y/o del nombre de un pago vinícola*

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

Podravje

Posavje

Primorska

En España

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

Abona

Alella

Alicante *seguida o no de Marina Alta*

Almansa

Arabako Txakolina

Término equivalente: Txakolí de Álava

Arlanza

Arribes

Bierzo

Binissalem

Bizkaiko Txakolina

Término equivalente: Chacolí de Bizkaia

Bullas

Calatayud

Campo de Borja

Campo de la Guardia

Cangas

Cariñena

Cataluña

Cava

Cigales

Conca de Barberá

Condado de Huelva

Costers del Segre *seguida o no de Artesa*

Costers del Segre *seguida o no de Les Garrigues*

Costers del Segre *seguida o no de Raimat*

Costers del Segre *seguida o no de Valls de Riu Corb*

Dehesa del Carrizal

Dominio de Valdepusa

El Hierro

Empordà

Finca Élez

Getariako Txakolina

Término equivalente: Chacolí de Getaria

Gran Canaria

Granada

Guijoso

Jerez-Xérès-Sherry

Término equivalente: Jerez

Término equivalente: Xérès

Término equivalente: Sherry (*)

Jumilla

La Gomera

La Mancha

La Palma *seguida o no de* Fuencaliente

La Palma *seguida o no de* Hoyo de Mazo

La Palma *seguida o no de* Norte de la Palma

Lanzarote

Lebrija

Manchuela

Manzanilla Sanlúcar de Barrameda

Término equivalente: Manzanilla

Mondéjar

Monterrei *seguida o no de* Ladera de Monterrei

Monterrei *seguida o no de* Val de Monterrei

Montilla-Moriles

Montsant

Málaga

Méntrida

Navarra *seguida o no de* Baja Montaña

Navarra *seguida o no de* Ribera Alta

Navarra *seguida o no de* Ribera Baja

Navarra *seguida o no de* Tierra Estella

Navarra *seguida o no de* Valdizarbe

Pago Florentino

Pago de Arínzano

Término equivalente: Vino de pago de Arinzano

Pago de Otazu

Penedés

Pla de Bages

Pla i Llevant

Prado de Irache

Priorat

Ribeira Sacra *seguida o no de* Amandi
Ribeira Sacra *seguida o no de* Chantada
Ribeira Sacra *seguida o no de* Quiroga-Bíbei
Ribeira Sacra *seguida o no de* Ribeiras do Miño
Ribeira Sacra *seguida o no de* Ribeiras do Sil
Ribeiro
Ribera del Duero
Ribera del Guadiana *seguida o no de* Cañamero
Ribera del Guadiana *seguida o no de* Matanegra
Ribera del Guadiana *seguida o no de* Montánchez
Ribera del Guadiana *seguida o no de* Ribera Alta
Ribera del Guadiana *seguida o no de* Ribera Baja
Ribera del Guadiana *seguida o no de* Tierra de Barros
Ribera del Júcar
Rioja *seguida o no de* Alavesa
Rioja *seguida o no de* Alta
Rioja *seguida o no de* Baja
Rueda
Rías Baixas *seguida o no de* Condado do Tea
Rías Baixas *seguida o no de* O Rosal
Rías Baixas *seguida o no de* Ribeira do Ulla
Rías Baixas *seguida o no de* Soutomaior
Rías Baixas *seguida o no de* Val do Salnés
Sierras de Málaga *seguida o no de* Serranía de Ronda
Somontano
Tacoronte-Acentejo
Tarragona
Terra Alta
Tierra de León
Tierra del Vino de Zamora
Toro
Uclés
Utiel-Requena
Valdeorras
Valdepeñas
Valencia *seguida o no de* Alto Turia
Valencia *seguida o no de* Clariano
Valencia *seguida o no de* Moscatel de Valencia
Valencia *seguida o no de* Valentino
Valle de Güímar
Valle de la Orotava
Valles de Benavente
Valtiendas

Vinos de Madrid seguida o no de Arganda

Vinos de Madrid seguida o no de Navalcarnero

Vinos de Madrid seguida o no de San Martín de Valdeiglesias

Ycoden-Daute-Isora

Yecla

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

3 Riberas

Abanilla

Altiplano de Sierra Nevada

Bailén

Bajo Aragón

Barbanza e Iria

Betanzos

Campo de Cartagena

Castelló

Castilla

Castilla y León

Contraviesa-Alpujarra

Costa de Cantabria

Cumbres del Guadalfeo

Cádiz

Córdoba

Desierto de Almería

El Terrerazo

Extremadura

Formentera

Ibiza

Illes Balears

Isla de Menorca

Laujar-Alpujarra

Lederas del Genil

Liébana

Los Palacios

Mallorca

Murcia

Norte de Almería

Ribera del Andarax

Ribera del Gállego-Cinco Villas

Ribera del Jiloca

Ribera del Queiles

Serra de Tramuntana-Costa Nord

Sierra Norte de Sevilla

Sierra Sur de Jaén

Sierras de Las Estancias y Los Filabres

Torreperogil

Valdejalón

Valle del Cinca

Valle del Miño-Ourense

Valles de Sadacia

Villaviciosa de Córdoba

En el Reino Unido

Lista de vinos con denominaciones de origen protegidas

English Vineyards

Welsh Vineyards

Lista de vinos con nombres de origen protegidos

England *sustituida o no por* Berkshire

England *sustituida o no por* Buckinghamshire

England *sustituida o no por* Cheshire

England *sustituida o no por* Cornwall

England *sustituida o no por* Derbyshire

England *sustituida o no por* Devon

England *sustituida o no por* Dorset

England *sustituida o no por* East Anglia

England *sustituida o no por* Gloucestershire

England *sustituida o no por* Hampshire

England *sustituida o no por* Herefordshire

England *sustituida o no por* Isle of Wight

England *sustituida o no por* Isles of Scilly

England *sustituida o no por* Kent

England *sustituida o no por* Lancashire

England *sustituida o no por* Leicestershire

England *sustituida o no por* Lincolnshire

England *sustituida o no por* Northamptonshire

England *sustituida o no por* Nottinghamshire

England *sustituida o no por* Oxfordshire

England *sustituida o no por* Rutland

England *sustituida o no por* Shropshire

England *sustituida o no por* Somerset

England *sustituida o no por* Staffordshire

England *sustituida o no por* Surrey

England *sustituida o no por* Sussex

England *sustituida o no por* Warwickshire

England *sustituida o no por* West Midlands
 England *sustituida o no por* Wiltshire
 England *sustituida o no por* Worcestershire
 England *sustituida o no por* Yorkshire
 Wales *sustituida o no por* Cardiff
 Wales *sustituida o no por* Cardiganshire
 Wales *sustituida o no por* Carmarthenshire
 Wales *sustituida o no por* Denbighshire
 Wales *sustituida o no por* Gwynedd
 Wales *sustituida o no por* Monmouthshire
 Wales *sustituida o no por* Newport
 Wales *sustituida o no por* Pembrokeshire
 Wales *sustituida o no por* Rhondda Cynon Taf
 Wales *sustituida o no por* Swansea
 Wales *sustituida o no por* The Vale of Glamorgan
 Wales *sustituida o no por* Wrexham

PARTE B

Austria	Estonia	Irlanda	Malta	Eslovenia
Bélgica	Finlandia	Italia	Polonia	España
Bulgaria	Francia	Letonia	Portugal	Suecia
Chipre	Grecia	Lituania	Rumanía	Países Bajos
República Checa	Alemania	Luxemburgo	Eslovaquia	Reino Unido

PARTE C

En Alemania

Bernkasteler Doctor (Doktor), Deidesheimer, Dexheimer Doktor, Erbacher Marcobrunn, Forster, Forster Jesuitengarten, Graacher Himmelreich, Liebfrauenmilch, Mosel, Mosel-Saar-Ruwer, Ockfener Bockstein, Piesporter Goldtröpfchen, Piesporter Michelsberg, Piesporter Treppchen, Rüdesheimer, Scharzhofberger, Schloss Johannisberger, Schloss Vollrads, Wehlener Sonnenuhr, Zeller Schwarze Katz.

En Francia

Aloxe-Corton, Alsace o Vin d'Alsace, Anjou, Barsac, Batard-Montrachet, Beaujolais, Beaujolais Villages, Beaune, Bonnes Mares, Bordeaux, Bordeaux Blanc, Bordeaux Rouge, Bourgogne, Brouilly, Chambertin, Chambolle-Musigny, Charnes-Chambertin, Chassagne-Montrachet, Château Lafite, Château Margaux, Château Yquem, Châteauneuf-du-Pape, Chenas, Chevalier-Montrachet, Chiroubles, Clos de la Roche, Clos de Vougeot, Corton, Corton-Charlemagne, Côte de Beaune, Côte de Beaune-Villages, Côte de Brouilly, Côte de Nuits, Côte de Nuits-Villages, Côte Rotie, Coteaux du Layon, Côtes du Rhône, Échezeaux, Entre-Deux-Mers, Fleurie, Gevrey-Chambertin, Grands Échezeaux, Graves, Haut Médoc, Hermitage, La Tache, Loire, Macon, Margaux, Médoc, Mercurey, Meursault, Montrachet, Morgon, Moulin-à-Vent, Muscadet, Musigny, Nuits o Nuits-Saint-Georges, Pauillac, Pomerol, Pommard, Pouilly-Fuissé, Pouilly Fumé, Puligny-Montrachet, Rhône, Richebourg, Romanée-Conti, Romanée Saint-Vivant, Rosé d'Anjou, Saint-Amour, Saint-Émilion, Saint-Éstèphe, Saint-Julien, Sancerre, Santenay, Saumur, Savigny o Savigny-les-Beaunes, Tavel, Touraine, Volnay, Vosne-Romanée, Vouvray.

En Italia

Asti Spumante, Barbaresco, Barbera d'Alba, Barbera d'Asti, Bardolino, Barolo, Brunello di Montalcino, Dolcetto d'Alba, Frascati, Gattinara, Lacryma Christi, Nebbiolo d'Alba, Orvieto, Soave, Valpolicella, Vino Nobile de Montepulciano.

En Portugal

Dao, Oporto, Porto, Vinho do Porto.

En España

Lágrima, Rioja.

Notas explicativas:

(*) Términos a los que se aplican únicamente las disposiciones del artículo 6 y no las del artículo 7.

- Las palabras que figuran en cursiva, incluidos los nombres de origen y los que califican a los nombres de origen, se dan únicamente a título informativo o explicativo, o ambos, y no se les aplican las disposiciones del artículo 7, apartados 1 y 3.
- Para mayor claridad, las Partes desean señalar que Estados Unidos exige que los nombres de origen se presenten en caracteres romanos; que las presentaciones suplementarias en caracteres no romanos son optativas y se les aplican los requisitos legales estadounidenses; y que no deberá interpretarse que las disposiciones del artículo 7 o del presente anexo exigen otra cosa.»

(4) El texto del anexo V se sustituye por el siguiente:

«ANEXO V

PARTE A:

Alexander Valley	Chiles Valley
Alexandria Lakes	Cienega Valley
Alta Mesa	Clarksburg
Altus	Clear Lake
Anderson Valley	Clements Hills
Antelope Valley of the California High Desert	Cole Ranch
Applegate Valley	Columbia Gorge
Arkansas Mountain	Columbia Valley
Arroyo Grande Valley	Cosumnes River
Arroyo Seco	Covelo
Atlas Peak	Cucamonga Valley
Augusta	Cumberland Valley
Bell Mountain	Diablo Grande
Ben Lomond Mountain	Diamond Mountain District
Benmore Valley	Dos Rios
Bennett Valley	Dry Creek Valley
Borden Ranch	Dundee Hills
California Shenandoah Valley	Dunnigan Hills
Calistoga	Edna Valley
Capay Valley	El Dorado
Carmel Valley	Eola-Amity Hills
Carneros (Los Carneros)	Escondido Valley
Catoctin	Fair Play
Cayuga Lake	Fennville
Central Coast	Fiddletown
Central Delaware Valley	Finger Lakes
Chalk Hill	Fredericksburg in the Texas Hill Country
Chalone	Grand River Valley
Chehalem Mountains	Grand Valley
	Green Valley of Russian River Valley

Guenoc Valley	Mt. Veeder
Hames Valley	Napa Valley
Haw River Valley	Niagara Escarpment
Hermann	North Coast
High Valley	North Fork of Long Island
Horse Heaven Hills	North Fork of Roanoke
Howell Mountain	North Yuba
Hudson River Region	Northern Neck George Washington Birthplace
Isle St. George	Northern Sonoma
Jahant	Oak Knoll District of Napa Valley
Kanawha River Valley	Oakville
Knights Valley	Ohio River Valley
Lake Chelan	Old Mission Peninsula
Lake Erie	Outer Coastal Plain
Lake Michigan Shore	Ozark Highlands
Lake Wisconsin	Ozark Mountain
Lancaster Valley	Pacheco Pass
Leelanau Peninsula	Paicines
Lehigh Valley	Paso Robles
Leona Valley	Potter Valley
Lime Kiln Valley	Puget Sound
Linganore	Ramona Valley
Livermore Valley	Rattlesnake Hills
Lodi	Red Hill Douglas County, Oregon
Long Island	Red Hills Lake County
Loramie Creek	Red Mountain
Los Carneros	Redwood Valley
Madera	Ribbon Ridge
Malibu-Newton Canyon	River Junction
Martha's Vineyard	Rockpile
McDowell Valley	Rocky Knob
McMinnville	Rogue Valley
Mendocino	Russian River Valley
Mendocino Ridge	Rutherford
Merritt Island	Saddle Rock-Malibu
Mesilla Valley	Salado Creek
Middle Rio Grande Valley	San Antonio Valley
Mimbres Valley	San Benito
Mississippi Delta	San Bernabe
Mokelumne River	San Francisco Bay
Monterey	San Lucas
Monticello	San Pasqual Valley
Mt. Harlan	San Ysidro District
	Santa Clara Valley

Santa Cruz Mountains	Swan Creek
Santa Lucia Highlands	Temecula Valley
Santa Maria Valley	Texas Davis Mountains
Santa Ynez Valley	Texas High Plains
Seiad Valley	Texas Hill Country
Seneca Lake	Texoma
Shawnee Hills	The Hamptons, Long Island
Shenandoah Valley	Tracy Hills
Sierra Foothills	Trinity Lakes
Sloughhouse	Umpqua Valley
Snake River Valley	Upper Mississippi River Valley
Snipes Mountain	Virginia's Eastern Shore
Solano County Green Valley	Wahluke Slope
Sonoita	Walla Walla Valley
Sonoma Coast	Warren Hills
Sonoma County Green Valley	West Elks
Sonoma Mountain	Western Connecticut Highlands
Sonoma Valley	Wild Horse Valley
South Coast	Willamette Valley
Southeastern New England	Willow Creek
Southern Oregon	Yadkin Valley
Spring Mountain District	Yakima Valley
Sta. Rita Hills	Yamhill-Carlton
St. Helena	York Mountain
Stags Leap District	Yorkville Highlands
Suisun Valley	Yountville

PARTE B:

Alabama	Indiana
Alaska	Iowa
Arizona	Kansas
Arkansas	Kentucky
California	Louisiana
Colorado	Maine
Connecticut	Maryland
Delaware	Massachusetts
Florida	Michigan
Georgia	Minnesota
Hawaii	Mississippi
Idaho	Missouri
Illinois	Montana
	Nebraska

Nevada	South Carolina
New Hampshire	South Dakota
New Jersey	Tennessee
New Mexico	Texas
New York	Utah
North Carolina	Vermont
North Dakota	Virginia
Ohio	Washington
Oklahoma	West Virginia
Oregon	Wisconsin
Pennsylvania	Wyoming
Rhode Island	

PARTE C:

Arkansas

Baxter County (Ozark Mountain)
Benton County (Ozark Mountain)
Boone County (Ozark Mountain)
Carroll County (Ozark Mountain)
Clay County (Ozark Mountain)
Cleburne County (Ozark Mountain)
Conway County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Crawford County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Faulkner County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Franklin County (Altus, Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Fulton County (Ozark Mountain)
Independence County (Ozark Mountain)
Izard County (Ozark Mountain)
Jackson County (Ozark Mountain)
Johnson County (Altus, Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Lawrence County (Ozark Mountain)
Logan County (Arkansas Mountain)
Madison County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Marion County (Ozark Mountain)
Newton County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Pope County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Randolph County (Ozark Mountain)
Searcy County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Sharp County (Ozark Mountain)
Sebastian County (Arkansas Mountain)
Stone County (Ozark Mountain)
Van Buren County (Arkansas Mountain, Ozark Mountain)
Washington County (Ozark Mountain)

White County (Ozark Mountain)

Yell County (Arkansas Mountain)

Arizona

Cochise County (Sonoita)

Pima County (Sonoita)

Santa Cruz County (Sonoita)

California

Alameda County (Central Coast, Livermore Valley, San Francisco Bay, Santa Clara Valley)

Amador County (Fiddletown, Shenandoah Valley California, Sierra Foothills)

Calaveras County (Sierra Foothills)

Contra Costa County (San Francisco Bay)

El Dorado County (El Dorado, Fair Play, Shenandoah Valley California, Sierra Foothills)

Fresno County (Madera)

Humboldt County (Willow Creek)

Kern County (Antelope Valley of the California High Desert)

Lake County (Benmore Valley, Clear Lake, Guenoc Valley, High Valley, North Coast, Red Hills Lake County)

Los Angeles County (Antelope Valley of the California High Desert, Malibu-Newton Canyon)

Madera County (Madera)

Marin County (North Coast)

Mariposa County (Sierra Foothills)

Mendocino County (Anderson Valley, Cole Ranch, McDowell Valley, Mendocino, Mendocino Ridge, North Coast, Potter Valley, Redwood Valley, Yorkville Highlands)

Monterey County (Arroyo Seco, Carmel Valley, Central Coast, Chalone, Hames Valley, Monterey, San Bernabe, San Lucas, Santa Lucia Highlands)

Napa County (Atlas Peak, Calistoga, Chiles Valley, Diamond Mountain District, Howell Mountain, Los Carneros, Mt. Veeder, Napa Valley, North Coast, Oak Knoll District of Napa Valley, Oakville, Rutherford, Spring Mountain District, St. Helena, Stags Leap District, Wild Horse Valley, Yountville)

Nevada County (Sierra Foothills)

Orange County (South Coast)

Placer County (Sierra Foothills)

Riverside County (Cucamonga Valley, South Coast, Temecula Valley)

Sacramento County (Clarksburg, Lodi)

San Benito County (Central Coast, Chalone, Cienega Valley, Lime Kiln Valley, Mt. Harlan, Pacheco Pass, Paicines, San Benito, San Francisco Bay, Santa Clara Valley)

San Bernardino County (Cucamonga Valley)

San Diego County (San Pasqual Valley, South Coast)

San Francisco County (San Francisco Bay)

San Joaquin County (Lodi, River Junction)

San Luis Obispo County (Arroyo Grande Valley, Central Coast, Edna Valley, Paso Robles, Santa Maria Valley, York Mountain)

San Mateo County (San Francisco Bay, Santa Clara Valley, Santa Cruz Mountains)

Santa Barbara County (Central Coast, Santa Maria Valley, Sta. Rita Hills, Santa Ynez Valley)

Santa Clara County (Central Coast, Pacheco Pass, San Francisco Bay, San Ysidro District, Santa Clara Valley, Santa Cruz Mountains)

Santa Cruz County (Ben Lomond Mountain, Central Coast, San Francisco Bay, Santa Cruz Mountains)

Siskiyou County (Seiad Valley)

Solano County (Clarksburg, North Coast, Solano County Green Valley, Suisun Valley, Wild Horse Valley)

Sonoma County (Alexander Valley, Bennett Valley, Chalk Hill, Dry Creek Valley, Knights Valley, Los Carneros, North Coast, Northern Sonoma, Rockpile, Russian River Valley, Sonoma Coast, Sonoma County Green Valley, Sonoma Mountain, Sonoma Valley)

Stanislaus County (Diablo Grande, Salado Creek)

Trinity County (Trinity Lakes, Willow Creek)

Tuolumne County (Sierra Foothills)

Yolo County (Capay Valley, Clarksburg, Dunnigan Hills, Merritt Island)

Yuba County (North Yuba, Sierra Foothills)

Colorado

Delta County (West Elks)

Mesa County (Grand Valley)

Connecticut

Fairfield County (Western Connecticut Highlands)

Hartford County (Western Connecticut Highlands)

Litchfield County (Western Connecticut Highlands)

Middlesex County (Southeastern New England)

New Haven County (Western Connecticut Highlands, Southeastern New England)

New London County (Southeastern New England)

Illinois

Carroll County (Upper Mississippi River Valley)

Jo Davis County (Upper Mississippi River Valley)

Lee County (Upper Mississippi River Valley)

Ogle County (Upper Mississippi River Valley)

Rock Island County (Upper Mississippi River Valley)

Stephenson County (Upper Mississippi River Valley)

Whiteside County (Upper Mississippi River Valley)

Winnebago County (Upper Mississippi River Valley)

Indiana

Clark County (Ohio River Valley)

Crawford County (Ohio River Valley)

Dearborn County (Ohio River Valley)

Decatur County (Ohio River Valley)

Dubois County (Ohio River Valley)

Floyd County (Ohio River Valley)

Franklin County (Ohio River Valley)
Gibson County (Ohio River Valley)
Harrison County (Ohio River Valley)
Jefferson County (Ohio River Valley)
Jennings County (Ohio River Valley)
Ohio County (Ohio River Valley)
Perry County (Ohio River Valley)
Pike County (Ohio River Valley)
Posey County (Ohio River Valley)
Ripley County (Ohio River Valley)
Scott County (Ohio River Valley)
Spencer County (Ohio River Valley)
Switzerland County (Ohio River Valley)
Vanderburgh County (Ohio River Valley)
Warrick County (Ohio River Valley)
Washington County (Ohio River Valley)

Iowa

Allamakee County(Upper Mississippi River Valley)
Black Hawk County (Upper Mississippi River Valley)
Bremer County (Upper Mississippi River Valley)
Buchanan County (Upper Mississippi River Valley)
Cedar County (Upper Mississippi River Valley)
Chickasaw County (Upper Mississippi River Valley)
Clayton County (Upper Mississippi River Valley)
Clinton County (Upper Mississippi River Valley)
Delaware County (Upper Mississippi River Valley)
Dubuque County (Upper Mississippi River Valley)
Fayette County (Upper Mississippi River Valley)
Howard County (Upper Mississippi River Valley)
Jackson County (Upper Mississippi River Valley)
Johnson County (Upper Mississippi River Valley)
Jones County (Upper Mississippi River Valley)
Linn County (Upper Mississippi River Valley)
Scott County (Upper Mississippi River Valley)
Winneshiek County (Upper Mississippi River Valley)

Kentucky

Ballard County (Ohio River Valley)
Boone County (Ohio River Valley)
Boyd County (Ohio River Valley)
Bracken County (Ohio River Valley)

Breckenridge County (Ohio River Valley)
Bullitt County (Ohio River Valley)
Caldwell County (Ohio River Valley)
Campbell County (Ohio River Valley)
Carroll County (Ohio River Valley)
Carter County (Ohio River Valley)
Crittenden County (Ohio River Valley)
Daviess County (Ohio River Valley)
Elliott County (Ohio River Valley)
Fleming County (Ohio River Valley)
Gallatin County (Ohio River Valley)
Grant County (Ohio River Valley)
Greenup County (Ohio River Valley)
Hancock County (Ohio River Valley)
Hardin County (Ohio River Valley)
Henderson County (Ohio River Valley)
Henry County (Ohio River Valley)
Jefferson County (Ohio River Valley)
Kenton County (Ohio River Valley)
Lewis County (Ohio River Valley)
Livingston County (Ohio River Valley)
Lyon County (Ohio River Valley)
Marshall County (Ohio River Valley)
Mason County (Ohio River Valley)
McCracken County (Ohio River Valley)
McLean County (Ohio River Valley)
Meade County (Ohio River Valley)
Ohio County (Ohio River Valley)
Oldham County (Ohio River Valley)
Owen County (Ohio River Valley)
Pendleton County (Ohio River Valley)
Rowan County (Ohio River Valley)
Shelby County (Ohio River Valley)
Spencer County (Ohio River Valley)
Trimble County (Ohio River Valley)
Union County (Ohio River Valley)

Louisiana

East Carroll Parish (Mississippi Delta)
Madison Parish (Mississippi Delta)

Massachusetts

Barnstable County (Southeastern New England)
Bristol County (Southeastern New England)

Dukes County (Martha's Vineyard, Southeastern New England)

Nantucket County (Southeastern New England)

Norfolk County (Southeastern New England)

Plymouth County (Southeastern New England)

Maryland

Carroll County (Linganore)

Frederick County (Catoctin, Linganore)

Washington County (Catoctin, Cumberland Valley)

Michigan

Allegan County (Fennville, Lake Michigan Shore)

Berrien County (Lake Michigan Shore)

Cass County (Lake Michigan Shore)

Grand Traverse County (Old Mission Peninsula)

Kalamazoo County (Lake Michigan Shore)

Leelanau County (Leelanau Peninsula)

Van Buren County (Fennville, Lake Michigan Shore)

Minnesota

Dakota County (Upper Mississippi River Valley)

Dodge County (Upper Mississippi River Valley)

Douglas County (Alexandria Lakes)

Fillmore County (Upper Mississippi River Valley)

Goodhue County (Upper Mississippi River Valley)

Houston County (Upper Mississippi River Valley)

Mower County (Upper Mississippi River Valley)

Olmstead County (Upper Mississippi River Valley)

Wabasha County (Upper Mississippi River Valley)

Washington County (Upper Mississippi River Valley)

Winona County (Upper Mississippi River Valley)

Missouri

Barry County (Ozark Mountain)

Barton County (Ozark Mountain)

Benton County (Ozark Mountain)

Bollinger County (Ozark Mountain)

Butler County (Ozark Mountain)

Camden County (Ozark Mountain)

Cape Girardeau County (Ozark Mountain)

Carter County (Ozark Mountain)

Cedar County (Ozark Mountain)

Christian County (Ozark Mountain)

Crawford County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)

Dade County (Ozark Mountain)
Dallas County (Ozark Mountain)
Dent County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Douglas County (Ozark Mountain)
Franklin County (Hermann, Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Gasconade County (Hermann, Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Greene County (Ozark Mountain)
Hickory County (Ozark Mountain)
Howell County (Ozark Mountain)
Iron County (Ozark Mountain)
Jasper County (Ozark Mountain)
Jefferson County (Ozark Mountain)
Laclede County (Ozark Mountain)
Lawrence County (Ozark Mountain)
Maries County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
McDonald County (Ozark Mountain)
Miller County (Ozark Mountain)
Newton County (Ozark Mountain)
Oregon County (Ozark Mountain)
Osage County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Ozark County (Ozark Mountain)
Perry County (Ozark Mountain)
Phelps County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Polk County (Ozark Mountain)
Pulaski County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Reynolds County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Ripley County (Ozark Mountain)
Saint Charles County (Augusta)
Shannon County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
St. Clair County (Ozark Mountain)
St. Louis County (Ozark Mountain)
Ste. Genevieve County (Ozark Mountain)
Stoddard County (Ozark Mountain)
Stone County (Ozark Mountain)
Taney County (Ozark Mountain)
Texas County (Ozark Highlands, Ozark Mountain)
Vernon County (Ozark Mountain)
Washington County (Ozark Mountain)
Wayne County (Ozark Mountain)
Webster County (Ozark Mountain)
Wright County (Ozark Mountain)

Mississippi

Bolivar County (Mississippi Delta)
Carroll County (Mississippi Delta)
Coahoma County (Mississippi Delta)
De Soto County (Mississippi Delta)
Grenada County (Mississippi Delta)
Holmes County (Mississippi Delta)
Humphreys County (Mississippi Delta)
Issaquena County (Mississippi Delta)
Leflore County (Mississippi Delta)
Panola County (Mississippi Delta)
Quitman County (Mississippi Delta)
Sharkey County (Mississippi Delta)
Sunflower County (Mississippi Delta)
Tallahatchie County (Mississippi Delta)
Tate County (Mississippi Delta)
Tunica County (Mississippi Delta)
Warren County (Mississippi Delta)
Washington County (Mississippi Delta)
Yazoo County (Mississippi Delta)

New Jersey

Hunterdon County (Central Delaware Valley)
Mercer County (Central Delaware Valley)
Warren County (Warren Hills)

New Mexico

Bernalillo County (Middle Rio Grande Valley)
Dona Ana County (Mesilla Valley)
Grant County (Mimbres Valley)
Luna County (Mimbres Valley)
Sandoval County (Middle Rio Grande Valley)
Socorro County (Middle Rio Grande Valley)
Valencia County (Middle Rio Grande Valley)

New York

Cattaraugus County (Lake Erie)
Cayuga County (Cayuga Lake, Finger Lakes)
Chatauqua County (Lake Erie)
Chemung County (Finger Lakes)
Columbia County (Hudson River Region)
Cortland County (Finger Lakes)
Duchess County (Hudson River Region)
Erie County (Lake Erie)

Livingston County (Finger Lakes)
Monroe County (Finger Lakes)
Nassau County (Long Island)
Niagara County (Niagara Escarpment)
Onondaga County (Finger Lakes)
Ontario County (Finger Lakes, Seneca Lake)
Orange County (Hudson River Region)
Putnam County (Hudson River Region)
Rockland County (Hudson River Region)
Schuyler County (Finger Lakes, Seneca Lake)
Seneca County (Cayuga Lake, Finger Lakes, Seneca Lake)
Steuben County (Finger Lakes)
Suffolk County (Long Island, North Fork of Long Island, The Hamptons, Long Island)
Sullivan County (Hudson River Region)
Tioga County (Finger Lakes)
Tompkins County (Cayuga Lake, Finger Lakes)
Ulster County (Hudson River Region)
Wayne County (Finger Lakes)
Westchester County (Hudson River Region)
Yates County (Finger Lakes, Seneca Lake)

North Carolina

Davidson County (Yadkin Valley)
Davie County (Yadkin Valley)
Forsyth County (Yadkin Valley)
Stokes County (Yadkin Valley)
Surry County (Yadkin Valley)
Wilkes County (Yadkin Valley)
Yadkin County (Yadkin Valley)

Ohio

Adams County (Ohio River Valley)
Ashtabula County (Lake Erie, Grand River Valley)
Athens County (Ohio River Valley)
Belmont County (Ohio River Valley)
Brown County (Ohio River Valley)
Butler County (Ohio River Valley)
Clermont County (Ohio River Valley)
Clinton County (Ohio River Valley)
Cuyahoga County (Lake Erie)
Erie County (Lake Erie)
Gallia County (Ohio River Valley)
Geauga County (Lake Erie, Grand River Valley)
Hamilton County (Ohio River Valley)

Highland County (Ohio River Valley)
Hocking County (Ohio River Valley)
Huron County (Lake Erie)
Jackson County (Ohio River Valley)
Lake County (Lake Erie, Grand River Valley)
Lawrence County (Ohio River Valley)
Lorain County (Lake Erie)
Lucas County (Lake Erie)
Meigs County (Ohio River Valley)
Monroe County (Ohio River Valley)
Morgan County (Ohio River Valley)
Muskingum County (Ohio River Valley)
Noble County (Ohio River Valley)
Ottawa County (Lake Erie, Isle St. George)
Perry County (Ohio River Valley)
Pike County (Ohio River Valley)
Ross County (Ohio River Valley)
Sandusky County (Lake Erie)
Scioto County (Ohio River Valley)
Shelby County (Loramie Creek)
Vinton County (Ohio River Valley)
Warren County (Ohio River Valley)
Washington County (Ohio River Valley)
Wood County (Lake Erie)

Oklahoma

Adair County (Ozark Mountain)
Cherokee County (Ozark Mountain)
Delaware County (Ozark Mountain)
Mayes County (Ozark Mountain)
Muskogee County (Ozark Mountain)
Ottawa (Ozark Mountain)
Sequoyah County (Ozark Mountain)
Wagner County (Ozark Mountain)

Oregon

Amook County (Willamette Valley)
Benton County (Willamette Valley)
Clackamas County (Willamette Valley)
Douglas County (Southern Oregon, Umpqua Valley)
Gillman County (Columbia Valley)
Hood River County (Columbia Gorge)
Jackson County (Applegate Valley, Rogue Valley, Southern Oregon)

Josephine County (Applegate Valley, Rogue Valley, Southern Oregon)
Lane County (Willamette Valley)
Linn County (Willamette Valley)
Marion County (Willamette Valley)
Morrow County (Columbia Valley)
Multnomah County (Willamette Valley)
Polk County (Willamette Valley)
Sherman County (Columbia Valley)
Umatilla County (Columbia Valley, Walla Walla Valley)
Wasco County (Columbia Gorge, Columbia Valley)
Washington County (Willamette Valley, Yamhill-Carlton)
Yamhill County (Dundee Hills, McMinnville, Ribbon Ridge, Willamette Valley, Yamhill-Carlton)

Pennsylvania

Bucks County (Central Delaware Valley)
Chester County (Lancaster Valley)
Cumberland County (Cumberland Valley)
Erie County (Lake Erie)
Franklin County (Cumberland Valley)
Lancaster County (Lancaster Valley)

Rhode Island

Bristol County (Southeastern New England)
Newport County (Southeastern New England)
Providence County (Southeastern New England)
Washington County (Southeastern New England)

Tennessee

Shelby County (Mississippi Delta)

Texas

Armstrong County (Texas High Plains)
Bandera County (Texas Hill Country)
Barley County (Texas High Plains)
Bexar County (Texas Hill Country)
Blanco County (Texas Hill Country)
Borden County (Texas High Plains)
Briscoe County (Texas High Plains)
Burnet County (Texas Hill Country)
Castro County (Texas High Plains)
Cochran County (Texas High Plains)
Comal County (Texas Hill Country)
Crosby County (Texas High Plains)
Dawson County (Texas High Plains)
Deaf Smith County (Texas High Plains)

Dickens County (Texas High Plains)
Edwards County (Texas Hill Country)
El Paso County (Mesilla Valley)
Floyd County (Texas High Plains)
Gaines County (Texas High Plains)
Garza County (Texas High Plains)
Gillespie County (Bell Mountain, Fredericksburg in the Texas Hill Country, Texas Hill Country)
Guadalupe County (Texas Hill Country)
Hale County (Texas High Plains)
Hays County (Texas Hill Country)
Hockley County (Texas High Plains)
Jeff Davis County (Texas Davis Mountains)
Kendall County (Texas Hill Country)
Kerr County (Texas Hill Country)
Kimble County (Texas Hill Country)
Lamb County (Texas High Plains)
Lampasas County (Texas Hill Country)
Llano County (Texas Hill Country)
Lubbock County (Texas High Plains)
Lynn County (Texas High Plains)
Mason County (Texas Hill Country)
McCulloch County (Texas Hill Country)
Medina County (Texas Hill Country)
Menard County (Texas Hill Country)
Motley County (Texas High Plains)
Parmer County (Texas High Plains)
Pecos County (Escondido Valley)
Randall County (Texas High Plains)
Real County (Texas Hill Country)
San Saba County (Texas Hill Country)
Swisher County (Texas High Plains)
Terry County (Texas High Plains)
Travis County (Texas Hill Country)
Uvalde County (Texas Hill Country)
Williamson County (Texas Hill Country)
Yoakum County (Texas High Plains)

Virginia

Accomack County (Virginia's Eastern Shore)
Albemarle County (Monticello)
Amherst County (Shenandoah Valley)
Augusta County (Shenandoah Valley)
Botetourt County (Shenandoah Valley)

Clarke County (Shenandoah Valley)
Floyd County (Rocky Knob)
Frederick County (Shenandoah Valley)
Greene County (Monticello)
King George County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Lancaster County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Louisa County (Monticello)
Montgomery County (North Fork of Roanoke)
Nelson County (Monticello)
Northhampton County (Virginia's Eastern Shore)
Northumberland County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Orange County (Monticello)
Page County (Shenandoah Valley)
Patrick County (Rocky Knob)
Richmond County (Northern Neck George Washington Birthplace)
Roanoke County (North Fork of Roanoke)
Rockbridge County (Shenandoah Valley)
Rockingham County (Shenandoah Valley)
Shenandoah County (Shenandoah Valley)
Warren County (Shenandoah Valley)
Westmoreland County (Northern Neck George Washington Birthplace)

Washington

Adams County (Columbia Valley)
Benton County (Red Mountain, Yakima Valley, Columbia Valley, Horse Heaven Hills)
Calallam County (Puget Sound)
Chelan County (Columbia Valley)
Columbia County (Columbia Valley)
Douglas County (Columbia Valley)
Fery County (Columbia Valley)
Franklin County (Columbia Valley)
Garfield County (Columbia Valley)
Grant County (Columbia Valley)
King County (Puget Sound)
Kitsap County (Puget Sound)
Kittitas County (Columbia Valley)
Klickitat County (Columbia Gorge, Columbia Valley, Horse Heaven Hills)
Lincoln County (Columbia Valley)
Mason County (Puget Sound)
Okanogan County (Columbia Valley)
Pieru County (Puget Sound)
San Juan County (Puget Sound)
Skagit County (Puget Sound)

Skamania County (Columbia Gorge)
Snohomish County (Puget Sound)
Stevens County (Columbia Valley)
Thurston County (Puget Sound)
Walla Walla County (Columbia Valley, Walla Walla Valley)
Whitman County (Columbia Valley)
Yakima County (Yakima Valley, Columbia Valley, Horse Heaven Hills)

West Virginia

Berkeley County (Shenandoah Valley)
Cabell County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Calhoun County (Ohio River Valley)
Doddridge County (Ohio River Valley)
Gilmer County (Ohio River Valley)
Jackson County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Jefferson County (Shenandoah Valley)
Kanawha County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Lincoln County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Marshall County (Ohio River Valley)
Mason County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Ohio County (Ohio River Valley)
Pleasants County (Ohio River Valley)
Putnam County (Ohio River Valley, Kanawha River Valley)
Ritchie County (Ohio River Valley)
Roane County (Ohio River Valley)
Tyler County (Ohio River Valley)
Wayne County (Ohio River Valley)
Wetzel County (Ohio River Valley)
Wirt County (Ohio River Valley)
Wood County (Ohio River Valley)

Wisconsin

Buffalo County (Upper Mississippi River Valley)
Clark County (Upper Mississippi River Valley)
Columbia County (Lake Wisconsin, Upper Mississippi River Valley)
Crawford County (Upper Mississippi River Valley)
Dane County (Lake Wisconsin, Upper Mississippi River Valley)
Dunn County (Upper Mississippi River Valley)
Eau Claire County (Upper Mississippi River Valley)
Grant County (Upper Mississippi River Valley)
Green County (Upper Mississippi River Valley)
Iowa County (Upper Mississippi River Valley)
Jackson County (Upper Mississippi River Valley)
Juneau County (Upper Mississippi River Valley)

La Crosse County (Upper Mississippi River Valley)
La Fayette County (Upper Mississippi River Valley)
Monroe County (Upper Mississippi River Valley)
Pepin County (Upper Mississippi River Valley)
Pierce County (Upper Mississippi River Valley)
Richland County (Upper Mississippi River Valley)
Rock County (Upper Mississippi River Valley)
Sauk County (Lake Wisconsin, Upper Mississippi River Valley)
St. Croix County (Upper Mississippi River Valley)
Trempealeau County (Upper Mississippi River Valley)
Vernon County (Upper Mississippi River Valley)»

(5) El texto del anexo VI se sustituye por el siguiente:

«ANEXO VI

a) Estados Unidos

Assistant Administrator
Headquarters Operations
Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau
U.S. Department of the Treasury
1310 G Street, N.W., Suite 200E
Washington, D.C. 20220
Estados Unidos

Tel: (+1) (202) 453-2260
Fax: (+1) (202) 453-2970
Correo electrónico: itd@ttb.gov

b) Unión Europea

Comisión Europea
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección A – Asuntos Internacionales
Jefe de Unidad A.2 – Países Industrializados, OCDE
B-1049 Bruxelles / Brussels B-1049
Bélgica

Tel: (+32-2) 299 11 11
Fax: (+32-2) 296 96 36
Correo electrónico: agri-ec-us-winetrade@ec.europa.eu»

REGLAMENTOS INTERNOS Y DE PROCEDIMIENTO

OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF) REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA OLAF

ÍNDICE

TÍTULO I. FUNCIÓN Y COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA OLAF

- Artículo 1 Funciones
Artículo 2 Competencias

TÍTULO II. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Artículo 3 Composición
Artículo 4 Deontología
Artículo 5 Presidencia
Artículo 6 Reuniones
Artículo 7 Métodos de trabajo
Artículo 8 Ponentes
Artículo 9 Procedimiento de votación
Artículo 10 Actas
Artículo 11 Secretaría

TÍTULO III. EJERCICIO DE COMPETENCIAS

- Artículo 12 Seguimiento de investigaciones a iniciativa del Comité de Vigilancia
Artículo 13 Seguimiento de las informaciones proporcionadas por el director general
Artículo 14 Comprobaciones, estudios y asesoramiento especializado
Artículo 15 Informe de actividades
Artículo 16 Procedimiento de dictamen sobre la designación del director general
Artículo 17 Procedimiento disciplinario aplicable al director general
Artículo 18 Confidencialidad y tratamiento de datos de carácter personal
Artículo 19 Presupuesto

TÍTULO IV. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

- Artículo 20 Evaluación y modificación del Reglamento interno
Artículo 21 Entrada en vigor del Reglamento interno y publicación

El COMITÉ DE VIGILANCIA,

Visto el artículo 11, apartado 6, del Reglamento (CE) n° 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ⁽¹⁾,

Visto el artículo 11, apartado 6, del Reglamento (Euratom) n° 1074/1999 del Consejo, de 25 de mayo de 1999, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ⁽²⁾,

ADOPTA EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO:

TÍTULO I

FUNCIÓN Y COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA OLAF

Artículo 1

Funciones

1. El Comité de Vigilancia de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude desempeñará las funciones establecidas en el Reglamento (CE) n° 1073/1999 y en la Decisión 1999/352/CE, CECA, Euratom de la Comisión, de 28 de abril de 1999, por la que se crea la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ⁽³⁾.

2. Con el objetivo de reforzar la independencia de la OLAF en el desempeño de sus funciones, el Comité de Vigilancia realizará un control periódico de la misión de investigación de la OLAF y asistirá al director general de la OLAF en la realización de sus funciones.

Artículo 2

Competencias

1. Al proceder al control periódico de la ejecución de la función de investigación de la OLAF, el Comité de Vigilancia accederá a toda la información y documentos que el Comité considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

2. El Comité de Vigilancia controlará periódicamente la información que le transmita el director general de la OLAF, de conformidad con las disposiciones del artículo 11, apartado 7, del Reglamento (CE) n° 1073/1999.

3. El Comité de Vigilancia tratará la información proporcionada por el personal de la OLAF que ataña a cualquier hecho, posible actividad ilegal o conducta inapropiada en la OLAF de conformidad con el artículo 22 bis del Estatuto de los funcionarios de la CE.

4. Con respecto a la información enviada por la OLAF a las autoridades judiciales nacionales y notificada previamente al Comité de Vigilancia, el Comité analizará la conformidad con los derechos fundamentales y garantías procesales durante la investigación.

5. El Comité de Vigilancia se asegurará de que la información y los documentos proporcionados por la OLAF sean tratados de forma confidencial.

6. El Comité de Vigilancia ejercerá sus funciones y competencias según lo dispuesto en el título III del presente Reglamento interno.

TÍTULO II

COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 3

Composición

1. La composición, nombramiento y mandato de los miembros del Comité de Vigilancia se establecen en el Reglamento (CE) n° 1073/1999.

2. Al término de su mandato, los miembros del Comité seguirán en funciones hasta que se proceda a su sustitución o vuelvan a ser designados.

3. Cuando un miembro del Comité de Vigilancia se vea impedido para el ejercicio de sus funciones o renuncie a su mandato, deberá informar de ello al presidente del Comité a los efectos oportunos.

Artículo 4

Deontología

1. De conformidad con el artículo 11, apartado 5, del Reglamento (CE) n° 1073/1999, los miembros del Comité de Vigilancia actuarán con independencia y no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno, institución, órgano, organismo o agencia en el ejercicio de sus funciones.

2. Asimismo, según lo establecido en la Decisión de su nombramiento, se abstendrán de tratar aquellos asuntos en los que, directa o indirectamente, tengan cualquier tipo de interés personal, en especial intereses familiares y financieros, que pueda menoscabar su independencia.

Respetarán el secreto absoluto de los expedientes que se les sometan y de sus deliberaciones.

⁽¹⁾ DO L 136 de 31.5.1999, p. 1.

⁽²⁾ DO L 136 de 31.5.1999, p. 8.

⁽³⁾ DO L 136 de 31.5.1999, p. 20.

3. Los miembros de Comité de Vigilancia darán cuenta a este de cualquier situación que pudiera comprometer cualquiera de los principios de actuación mencionados en los apartados 1 y 2, a fin de que el Comité adopte las medidas oportunas.

Artículo 5

Presidencia

1. El Comité de Vigilancia elegirá en su seno un presidente mediante votación por mayoría de sus miembros.

2. El presidente será elegido por un período de un año. El mandato será renovable. La elección del presidente se producirá en la última reunión presidida por su antecesor.

3. En el caso de que el presidente se viera impedido de ejercer de forma prolongada sus funciones por cualquier motivo, informará de ello a los miembros del Comité. En este caso, se procederá a la elección del nuevo presidente según las modalidades previstas en el apartado 1.

4. El presidente representará al Comité de Vigilancia y presidirá sus reuniones. Velará por el buen desarrollo de sus trabajos. Convocará las reuniones del Comité y determinará el lugar, la fecha y la hora de las reuniones. Elaborará el proyecto de orden del día y se ocupará de que sean ejecutadas las decisiones del Comité.

5. En caso de impedimento temporal, el presidente podrá invitar a uno de los miembros del Comité a que lo sustituya.

6. En ausencia del presidente y cuando no haya recurrido al procedimiento del apartado anterior, ejercerá sus funciones el miembro de mayor edad.

7. El presidente será plenamente competente para mantener cualquier correspondencia relacionada con las actividades del Comité de Vigilancia. El presidente informará a los miembros del Comité sobre la correspondencia mantenida.

8. El presidente informará al Comité de Vigilancia del trabajo realizado por la Secretaría y su jefe para comprobar con periodicidad que funciona debidamente.

Artículo 6

Reuniones

1. El Comité de Vigilancia ejercerá sus competencias en reuniones colegiadas. Se reunirá al menos diez veces al año. Solo podrá declararse válidamente reunido si se encuentra presente la mayoría de sus miembros. Se reunirá, además, a iniciativa del presidente o cuando lo solicite la mayoría de sus miembros.

2. Salvo en los casos considerados urgentes por el presidente, las convocatorias se remitirán con la antelación suficiente para que lleguen al menos una semana antes de la reunión. La convocatoria incluirá el proyecto de orden del día y los documentos necesarios para la reunión, salvo que lo impida la naturaleza de dichos documentos. El orden del día definitivo se aprobará al comienzo de cada reunión.

3. Cada uno de los miembros podrá solicitar al presidente que se incluyan o se añadan puntos o cuestiones concretas al proyecto de orden del día.

4. A petición del director general de la OLAF, el presidente podrá convocar al Comité de Vigilancia o incluir puntos en el orden del día. Las propuestas del director general irán acompañadas, en su caso, de la documentación necesaria.

5. El Comité de Vigilancia podrá invitar al director general de la OLAF a participar en las reuniones y trabajos relacionados con su actividad. Podrá invitarse a participar en una reunión del Comité a otros miembros de la OLAF cuando se considere necesaria su presencia. Esta invitación se cursará a través del director general de la OLAF.

Los puntos del orden del día que se refieran a la participación señalada en el párrafo anterior, se comunicarán al director general de la OLAF.

6. Podrá invitarse a participar en los trabajos del Comité sobre algún punto concreto de la reunión a cualquier representante de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la Unión Europea, de los Estados miembros o de Estados asociados.

Artículo 7

Métodos de trabajo

1. Las reuniones del Comité de Vigilancia no serán públicas. Sus deliberaciones y la documentación propia que les sirvan de base serán confidenciales, salvo que el Comité decida lo contrario.

Los documentos e informaciones presentados por el director general de la OLAF estarán sometidos a las disposiciones del artículo 339 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, sobre la protección de la confidencialidad, y del artículo 8 del Reglamento (CE) n° 1073/1999.

2. El Comité de Vigilancia adoptará, como máximo, tres lenguas de trabajo. Los documentos, proyectos de dictamen, de informe o de decisión se redactarán en las lenguas de trabajo adoptadas por el Comité. En caso de necesidad, cada uno de los miembros podrá pedir la traducción de cualquier documento a su propia lengua.

3. Los dictámenes, informes y decisiones del Comité de Vigilancia se adoptarán en sesión plenaria.

4. Sin embargo, de manera excepcional, determinadas decisiones podrán tomarse mediante procedimiento escrito en la medida en que el Comité haya aprobado el recurso a este procedimiento en una reunión anterior.

En caso de urgencia, el presidente estará facultado para iniciar un procedimiento de consulta por escrito a los miembros del Comité.

En cualquiera de estos casos, el presidente transmitirá un proyecto de decisión a los miembros del Comité. Si los miembros no se oponen al proyecto de decisión en un plazo, señalado por el presidente, de cinco días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, esta se considerará adoptada. Si un miembro, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción del proyecto de decisión, solicita que sea objeto de discusión por parte del Comité, el procedimiento escrito quedará suspendido.

Artículo 8

Ponentes

1. Con objeto de preparar sus deliberaciones o sus trabajos el Comité de Vigilancia podrá designar entre sus miembros, a propuesta del presidente, uno o varios ponentes.

2. Si se tratara de una cuestión urgente, el presidente podrá proceder de oficio a esta designación. En este caso, informará de ello inmediatamente a los miembros del Comité.

3. El ponente, tras el examen de los asuntos que le hayan sido encomendados, presentará un proyecto de informe al Comité de Vigilancia. En lo que resulte necesario, el ponente gozará de la asistencia de la Secretaría del Comité.

Artículo 9

Procedimiento de votación

1. Las decisiones se tomarán a propuesta del presidente por mayoría de los miembros del Comité de Vigilancia.

2. A propuesta de un miembro, podrá recurrirse a un procedimiento de votación secreta.

Artículo 10

Actas

1. Todas las reuniones del Comité de Vigilancia serán recogidas en actas. Estas se redactarán en las lenguas de trabajo del Comité e incorporarán las decisiones adoptadas bajo cada punto del orden del día.

2. El proyecto de acta será elaborado por la Secretaría bajo la supervisión del presidente y se someterá a los miembros del Comité de Vigilancia para su aprobación en la reunión siguiente.

3. Cada uno de los miembros podrá proponer modificaciones al acta en el momento de su aprobación. También podrán pedir que se una al acta cualquier declaración escrita o documento que consideren útil.

4. Una vez aprobada el acta, el presidente y el responsable de la Secretaría la firmarán y será archivada en el registro de la Secretaría del Comité. Las actas podrán publicarse por decisión del Comité.

Artículo 11

Secretaría

1. De conformidad con el artículo 11, apartado 6, del Reglamento (CE) n° 1073/1999, el Comité de Vigilancia dispondrá de una Secretaría para que le asista en el desempeño de sus funciones. La Secretaría, que actuará con total independencia y bajo la presidencia del Comité y sus miembros, se asegurará de que el trabajo del Comité se realiza debidamente.

2. El Comité de Vigilancia pondrá en conocimiento del director general de la OLAF las necesidades de la Secretaría en cuanto al personal y medios adecuados que le permitan asegurar el cumplimiento de sus funciones y garantizar la continuidad de sus trabajos.

3. En cualquier caso, el jefe de Secretaría informará al Comité de Vigilancia sobre los candidatos a formar parte de la Secretaría. Una vez que se conozcan las candidaturas, el Comité debatirá en sesión plenaria si cubren las necesidades de trabajo del Comité con objeto de enviar una propuesta para su designación al director general de la OLAF.

4. El jefe de Secretaría rendirá cuentas ante el presidente del Comité de Vigilancia. El jefe de Secretaría coordina el trabajo de la Secretaría y es responsable de la gestión administrativa y presupuestaria del Comité y de su Secretaría.

El Comité de Vigilancia designará entre sus miembros a los que participarán en el proceso de selección del jefe de Secretaría. Los miembros del Comité seleccionados informarán al Comité, durante una sesión plenaria, del trabajo realizado por los tribunales de selección y de los resultados obtenidos.

5. El Comité de Vigilancia evaluará periódicamente el trabajo del jefe y los miembros de la Secretaría.

6. El personal de la Secretaría estará obligado a tratar de manera confidencial la información de la que disponga. Seguirá sometido a esta obligación después de haber cesado en sus funciones. En caso de que el Comité de Vigilancia tuviera conocimiento de que un miembro de la Secretaría hubiera infringido el deber de confidencialidad, el presidente del Comité lo comunicará al director general de la OLAF a los efectos oportunos.

7. La Secretaría contribuirá a que se desarrollen eficazmente las funciones atribuidas al Comité de Vigilancia con el fin de reforzar la independencia de la OLAF, en particular con respecto a su función de control. A ese efecto, asistirá al presidente en la preparación y el desarrollo de las reuniones. Elaborará un proyecto de orden del día de cada una de ellas, redactará los proyectos de actas de las reuniones, se encargará de proporcionar información y documentación a los miembros del Comité en todos sus ámbitos de actividad, participará, bajo la responsabilidad del presidente, en la redacción de los textos y asistirá a los miembros del Comité, en particular en el ejercicio de sus funciones como ponentes. A estos efectos los miembros de la Secretaría podrán mantener reuniones con los ponentes para la ejecución de estos trabajos.

TÍTULO III

EJERCICIO DE COMPETENCIAS

Artículo 12

Seguimiento de investigaciones a iniciativa del Comité de Vigilancia

El presidente del Comité, de común acuerdo con el ponente designado, enviará una nota a la Secretaría indicando las investigaciones a que se solicita acceso de conformidad con el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 1073/1999.

Artículo 13

Seguimiento de las informaciones proporcionadas por el director general

1. El Comité de Vigilancia, tras el examen del programa de actividades anual que le remita el director general de la OLAF, podrá emitir un dictamen con las observaciones pertinentes dentro del ámbito de sus funciones.

Asimismo, estudiará la información que periódicamente le envíe el director general sobre las actividades de la OLAF y remitirá dictámenes sobre la mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 1, párrafo 2, del Reglamento (CE) n° 1073/1999.

2. De conformidad con el artículo 11, apartado 7, del Reglamento (CE) n° 1073/1999, el Comité de Vigilancia será periódicamente informado de las investigaciones de la OLAF, de sus resultados y de las medidas adoptadas en consecuencia. El Comité podrá realizar las observaciones oportunas sin interferir, empero, en el desarrollo de las investigaciones en curso.

3. El Comité de Vigilancia examinará las razones que no permitan concluir cualquier investigación que lleve abierta más de nueve meses, así como el plazo previsible necesario para su conclusión.

4. El Comité examinará los casos en que una institución, órgano, organismo o agencia no haya dado cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el director general. En tal ocasión, el Comité examinará a los efectos oportunos las situaciones de obstrucción, obstaculización o impedimento a que se haya enfrentado la actividad de los investigadores de la OLAF.

5. Los casos en que sea necesaria la transmisión de información a las autoridades judiciales de un Estado miembro serán examinados sobre la base de las informaciones proporcionadas por el director general de la OLAF y según lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1073/1999. El seguimiento se efectuará igualmente sobre estas bases.

En particular, antes de que la información se envíe, el Comité de Vigilancia solicitará acceso a las investigaciones en cuestión para determinar si se están respetando los derechos fundamentales y las garantías procesales. Una vez que la Secretaría haya obtenido el acceso a los documentos en un período de tiempo que garantice el cumplimiento de esta tarea, los ponentes designados para analizar los asuntos prepararán su presentación durante la sesión plenaria del Comité. Podrá invitarse a esta sesión al personal responsable de la OLAF para obtener información pormenorizada.

El Comité designará ponentes para analizar estas investigaciones y, si procede, emitir un dictamen.

6. En su misión de asistir al director general de la OLAF en el cumplimiento de su tarea, el Comité de Vigilancia podrá emitir dictámenes sobre la contribución de la OLAF a la concepción y el desarrollo de métodos de lucha contra el fraude y otras actividades ilegales en detrimento de los intereses financieros de la Unión Europea.

Artículo 14

Comprobaciones, estudios y asesoramiento especializado

1. En el ámbito de sus competencias, el Comité de Vigilancia podrá realizar las comprobaciones oportunas, llevar a cabo cualquier estudio y recabar el asesoramiento especializado necesario. Asimismo, el Comité podrá solicitar la asistencia de funcionarios u otros agentes de la OLAF o de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la Unión Europea, de los Estados miembros y de los Estados asociados.

2. Por lo que respecta a la información recibida de conformidad con el artículo 22 bis del Estatuto de los funcionarios de la CE, el presidente del Comité informará a este de manera que se pueda analizar la información proporcionada. Una vez que este análisis preliminar se haya realizado, el Comité enviará, si fuera necesario, la información al servicio competente.

Artículo 15

Informe de actividades

1. De conformidad con el artículo 11, apartado 8, del Reglamento (CE) n° 1073/1999, el Comité de Vigilancia elaborará al menos un informe de actividades anual con destino a las instituciones. Este informe contendrá las actividades llevadas a cabo basándose en las competencias del Comité, así como una evaluación de las actividades de la OLAF y de la ejecución de su programa anual.

2. El informe será presentado al Comité de Vigilancia por uno o varios ponentes.

3. El informe podrá llevar adjunta una lista de los dictámenes que haya emitido el Comité.

Asimismo, este informe de actividades podrá acompañarse de los informes que haya presentado el Comité al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas sobre los resultados y las medidas adoptadas como consecuencia de las investigaciones efectuadas por la OLAF según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 8, del Reglamento (CE) n° 1073/1999.

4. El Comité de Vigilancia llevará a cabo los trámites para la publicación de su informe de actividades en el *Diario Oficial de la Unión Europea* después de haberlo remitido al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión.

Artículo 16

Procedimiento de dictamen sobre la designación del director general

1. El Comité de Vigilancia examinará las candidaturas para el puesto de director general de la OLAF y participará en el proceso de selección por medio de los miembros designados a tal efecto en la sesión plenaria. Tras debatir los resultados de los tribunales de selección, el Comité emitirá un dictamen en el que se expondrán los criterios por él empleados para evaluar los méritos y la idoneidad de los candidatos.

El dictamen contendrá la opinión del Comité sobre los candidatos a los efectos del artículo 12, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 1073/1999 y se enviará a las instituciones.

2. Si ningún candidato hubiera recibido un dictamen favorable, el presidente informará a la Comisión de la votación desfavorable del Comité a las candidaturas presentadas.

Artículo 17

Procedimiento disciplinario aplicable al director general

Cuando haya sido consultado conforme a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 1073/1999, el Comité de Vigilancia emitirá un dictamen motivado.

Artículo 18

Confidencialidad y tratamiento de datos de carácter personal

1. El Comité de Vigilancia velará por la aplicación de las disposiciones del artículo 8 del Reglamento (CE) n° 1073/1999.

2. El Comité de Vigilancia podrá decidir, a iniciativa propia o a iniciativa del director general de la OLAF, emitir un dictamen

Artículo 19

Presupuesto

1. El Comité de Vigilancia emitirá un dictamen sobre el anteproyecto presentado por el director general de la OLAF a la Dirección General de Presupuestos de la Comisión.

2. La Secretaría preparará propuestas del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Vigilancia que, previa aprobación del Comité, se transmitirán al director general de la OLAF.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 20

Evaluación y modificación del Reglamento interno

Cualquier miembro del Comité de Vigilancia podrá presentar en todo momento propuestas de modificación por escrito al presidente. Dichas modificaciones se someterán a votación en la siguiente reunión según el procedimiento de votación establecido en el artículo 10.

Artículo 21

Entrada en vigor del Reglamento interno y publicación

1. El Reglamento interno entrará en vigor el día siguiente al de su adopción por el Comité de Vigilancia. El presente Regla-

mento interno sustituye al anterior, publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* en 2006 ⁽¹⁾.

2. Una vez aprobado, el Comité de Vigilancia llevará a cabo los trámites para su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de junio de 2011.

Por el Comité de Vigilancia de la OLAF

La Presidenta

Diemut THEATO

⁽¹⁾ DO C 311 de 19.12.2006. p. 63.

Precio de suscripción 2011 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 100 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	770 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

